



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 255

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 245

celebrada el martes, 14 de septiembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Almeida, Sr. Peralta y Sra. Rivadulla), sobre creación de un nuevo Adjunto al Defensor del Pueblo para el conocimiento de los asuntos relacionados con la inmigración. (Orgánica.) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 288-1, de 8 de marzo de 1999. (Número de expediente 122/000257.) 13500
- De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 321-1, de 8 de julio de 1999. (Número de expediente 122/000287.) 13507

Propositiones no de Ley:

- Del Grupo Popular en el Congreso, sobre valoración y perspectivas de futuro del Pacto de Toledo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 3 de septiembre de 1999. (Número de expediente 162/000413.) 13516
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre equiparación de la cuantía de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional y sobre la mejora de otras presta-

	Página
ciones asistenciales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999. (Número de expediente 162/000356.)	13516
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. López y Peralta), sobre mejora de las pensiones más bajas de nuestro sistema de Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 3 de septiembre de 1999. (Número de expediente 162/000412.)	13516
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre aumento de las pensiones mínimas y revisión del Pacto de Toledo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 3 de septiembre de 1999. (Número de expediente 162/000414.)	13516
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 3 de septiembre de 1999. (Número de expediente 162/000406.)	13532
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de Ley sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional. (Número de expediente 121/000181.)	13541
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de residuos, envases y residuos de envases. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 20 de julio de 1999. (Número de expediente 173/000154.)	13541
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 20 de julio de 1999. (Número de expediente 173/000155.)	13547
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la Política Agraria Común (PAC). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 20 de julio de 1999. (Número de expediente 173/000156.)	13553

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados 13499

Toma en consideración de Propositiones de Ley 13500

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Almeida, Sr. Peralta y Sra. Rivadulla),

Página

sobre creación de un nuevo Adjunto al Defensor del Pueblo para el conocimiento de los asuntos relacionados con la inmigración. (Orgánica.) 13500

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto el señor López Garrido. Manifiesta que no se trata de una propuesta meramente reorganizativa del Defensor del Pueblo, sino que tiene que ver con la situación de los inmigrantes en nuestro país, fenómeno ya consustancial y que irá aumentando como consecuencia del crecimiento económico del área geográfica en la que está situada España. Se refiere a las repercusiones racistas que ha tenido en la opinión pública la identificación entre inmigración y desempleo, delincuencia o inseguridad ciudadana y pone de relieve algunos casos concretos acaecidos ultimamente. Explica que el problema de la inmigración habrá

que enfocarlo desde muchas dimensiones, sociales, culturales, legales y presupuestarias, reconociendo que la proposición de ley que presenta su grupo no es la panacea para solucionarlo, pero además, y de manera muy importante, habrá que abordarlo desde el punto de vista de los derechos humanos, para lo que propone la creación de la figura del tercer adjunto al Defensor del Pueblo que se ocupe específicamente de los temas relacionados con la inmigración.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Amorós i Sans**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor **Castellano Cardalliaguet**; y las señoras **Alberdi Alonso**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Camiñer Hernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto, suscrita por la señora Almeida Castro, el señor Peralta Ortega y la señora Rivadulla Gracia y presentada por el señor López Garrido, se rechaza por 129 votos a favor, 154 en contra y 20 abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de solidaridad con las víctimas del terrorismo . . . 13507

Presentan, para su toma en consideración, la proposición de ley suscrita por todos los grupos parlamentarios, los señores **Saura Laporta**, **Rodríguez Sánchez**, la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se aprueba por 304 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

El señor **presidente**, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley que acaba de ser aprobada, lo que se aprueba por asentimiento.

Asimismo, el señor **presidente** somete a la consideración del Pleno la inclusión en el orden del día correspondiente a la sesión del jueves del debate y tramitación en lectura única de dicha proposición de ley, lo que se aprueba igualmente por asentimiento.

Página

Proposiciones no de Ley 13516

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre valoración y perspectivas de futuro del Pacto de Toledo . . . 13516

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre equiparación de la cuantía de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional y sobre la mejora de otras prestaciones asistenciales 13516

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. López y Peralta), sobre mejora de las pensiones más bajas de nuestro sistema de Seguridad Social 13516

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre aumento de las pensiones mínimas y revisión del Pacto de Toledo 13516

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Camps Devesa**. Se refiere a la difícil situación en que se encontraba el sistema de la Seguridad Social en el año 1995, que hizo necesario un acuerdo de todos los grupos de la Cámara para garantizar la viabilidad y supervivencia del sistema público de pensiones de la Seguridad Social, que es el Pacto de Toledo. Pacto que considera plenamente vigente, por lo que no se puede hablar de incumplimientos, y solicita en nombre de su grupo que se proceda por la Comisión de Política Social y Empleo a la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo y, en base a ello, estudiar su desarrollo de futuro, dentro de los criterios de

estabilidad, sostenibilidad e igualdad de prestaciones para toda España, que permita garantizar la continuidad en la mejora del nivel de bienestar de los pensionistas, con especial atención a las pensiones de menor cuantía.

Manifiesta que la sociedad espera de la Cámara de los Diputados un pronunciamiento claro, si es posible unánime, sobre el futuro del sistema de protección social, por lo que confía en que todos los grupos serán capaces de lograr, de una forma reflexiva, seria, serena y responsable, el mayor consenso posible.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la iniciativa acumulada el señor **Vaquero del Pozo**. En primer lugar se felicita porque la demagogía electoral existente en la primera fase de este debate haya dado lugar a un debate serio sobre la insuficiencia en la cuantía de las pensiones, cuestión por la que su grupo siempre ha manifestado su preocupación. Sostiene que hablar de pensiones en España es hablar de pobreza, porque aunque se ha conseguido llegar al euro con buena nota, el gasto social español sigue distando 2,6 billones de pesetas respecto del europeo. Explica el contenido concreto de la propuesta de Izquierda Unida dejando claro que las pensiones han de estar referenciadas al salario mínimo interprofesional y ser iguales para todos los pensionistas del Estado español y que la subida y el tratamiento de las pensiones debe consensuarse con los sindicatos, a ser posible con la patronal, y también con los partidos de la Cámara. Añade que la subida de las pensiones no debe abordarse como un hecho aislado del conjunto de la protección social en España y propugna que se trate también la subida de la protección de los parados, por ser, pensionistas y parados, los colectivos más perjudicados por la política de este Gobierno en los últimos años.

Defiende la iniciativa suscrita por los señores López Garrido y Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Peralta Ortega**. Considera en primer lugar que si se suscribe un pacto, sobre todo si es por todos los grupos políticos, es para cumplirlo, cosa que, en opinión de Nueva Izquierda, no ha hecho el Gobierno. Denuncia el hecho de que se cerrara la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo y desde entonces no se haya informado a los grupos parlamentarios de su desarrollo, criticando la propuesta hecha con anterioridad por el Grupo Popular. Valora positivamente, por el contrario, la propuesta que va a presentar el Grupo Socialista y las iniciativas tomadas en relación con la subida de las pensiones por las comunidades autónomas andaluza y catalana.

Interviene el señor **Saura Laporta**, también del Grupo Mixto, en defensa de la proposición de ley presentada por los diputados de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, que trata asimismo del incremento de las pen-

siones mínimas y de un método de revisión del Pacto de Toledo. Resalta el hecho de que hoy se den a conocer los datos de la inflación y al mismo tiempo se produzca el debate tal vez más importante sobre pensiones en esta legislatura, datos que ponen de relieve que el Gobierno no ha aprovechado el ciclo económico expansivo para mejorar algunos déficits importantes del Estado de bienestar que aún tiene España. Se refiere a continuación al futuro del sistema público de pensiones, a las medidas tomadas por algunas comunidades autónomas y en concreto por la Generalitat de Catalunya, considerando que cada comunidad autónoma es muy dueña de complementar las pensiones mínimas, pero no desde una perspectiva electoralista, como ha hecho el señor Pujol. Finalmente explica el contenido concreto de la iniciativa de su grupo.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **López de Lerma i López**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Gimeno Marín**, del Grupo Socialista del Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Camps Devesa**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración y perspectivas de futuro del Pacto de Toledo, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre equiparación de la cuantía de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional y sobre la mejora de otras prestaciones asistenciales, se rechaza por 152 votos a favor, 156 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley suscrita por los señores López Garrido y Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de las pensiones más bajas de nuestro sistema de Seguridad Social, se rechaza por 136 votos a favor, 152 en contra y 22 abstenciones.

Sometida a votación, finalmente, la proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Saura Laporta, sobre aumento de las pensiones mínimas y revisión del Pacto de Toledo, se rechaza por 152 votos a favor, 156 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999 13532

*Presenta la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso el señor **Martínez Noval**, que manifiesta que intentará defender su proposición sin repetir lo argumentado anteriormente. Comienza su intervención denunciando el incumplimiento de la resolución número 51 aprobada en el mes de mayo de 1998 por la Cámara sobre la mejora de las pensiones más bajas del sistema en el marco del Pacto de Toledo, contraponiendo este incumplimiento con la reforma del Impuesto sobre la renta de las personas físicas que, según su opinión, no ha conseguido incrementar el aborro de las familias españolas, sino todo lo contrario, y ha introducido la inequidad entre el colectivo de los pensionistas. Recuerda todas las iniciativas de su grupo encaminadas a incrementar las pensiones no contributivas y las contributivas de mínimos que fueron rechazadas sistemáticamente por la mayoría y explica que esta es la cuarta ocasión en la que presentan una propuesta de la misma naturaleza, mejorada en su cuantía y probablemente en sus destinatarios, solicitando que esta iniciativa se instrumente a través de un decreto-ley. Finaliza su intervención manifestando que, desde el inicio, la idea de su grupo fue beneficiar a un colectivo de españoles que no tenían otro modo de participación en la tarta de la riqueza nacional que una decisión discrecional del Gobierno, decisión que, en nombre de la solidaridad y de la justicia, el Grupo Socialista reclama por cuarta vez.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Camps Devesa**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 13541

Página

Proyecto de Ley sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional . . 13541

El señor presidente, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Proposiciones no de Ley 13541

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999. (Continuación.) 13541

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999, se rechaza por 152 votos a favor, 157 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes 13541

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de residuos, envases y residuos de envases 13541

*Defiende la moción, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor **Pérez de Tudela Molina**. Manifiesta que después de un paréntesis de dos meses y medio vuelven a recuperar el hilo de la interpellación, la motivación y su desarrollo, ya que no se obtuvo respuesta a ninguna de las cuestiones planteadas y parece que la señora ministra de Medio Ambiente sigue instalada en el país de las maravillas. Opina que si no se reconoce la necesidad de actuar de forma coordinada, con un trabajo real y efectivo, difícilmente se contribuirá a resolver los problemas existentes con los residuos. Considera, sin*

embargo, que la moción planteada por su grupo es fácil de asumir y cumplir, y pasa a explicar su contenido concreto y la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Pérez de Tudela Molina**.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria . . . 13547

*Presenta la moción, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, la señora **Díez de Baldeón García**. Explica que la moción es consecuencia de la interpelación urgente celebrada el pasado 30 de junio, donde se puso en evidencia una vez más la incapacidad del Ministerio de Educación para dar respuesta a los principales problemas de la universidad española. Su grupo parlamentario presenta hoy esta moción con afán constructivo, instando al Gobierno a establecer un plan de mejora de calidad de las universidades públicas españolas que contemple un incremento de la financiación pública; a la consolidación de la carrera docente basada en los principios de objetividad, calidad y mérito; a asegurar la necesaria coordinación del sistema universitario, de acuerdo con las comunidades autónomas, mediante la reforma del Consejo de Universidades; a garantizar el principio de igualdad de oportunidades, y a favorecer la movilidad estudiantil entre las diversas universidades españolas, incrementando de forma significativa el distrito compartido. Finalmente se refiere a la reforma de la selectividad emprendida por el Gobierno.*

*En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene la señora **Aramburu del Río**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene la señora **Díez de Baldeón García**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la Política Agraria Común (PAC) 13553

*Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez**. Opina que el reparto de las ayudas europeas provenientes de la PAC beneficia a los grandes propietarios y, sobre todo, a los especuladores, por lo que no puede entenderse el control del gasto agrario en la Unión Europea si no es haciendo justicia en el reparto de las ayudas, puesto que defender la cohesión como elemento básico de la construcción europea no es ni más ni menos que buscar solidaridad y equiparar los niveles de renta y las condiciones de vida. Quiere dejar claro que sin las ayudas a las rentas de los agricultores no hay política agraria común y que sin política agraria común no hay mundo rural en Europa y que, desde esta perspectiva, la mejor forma de defender la validez de las ayudas es darles la mayor rentabilidad social posible y la mayor credibilidad. Defiende la modulación de las ayudas en función de parámetros medioambientales y sociales y, sobre todo, en función de la generación de empleo, y aunque reconoce que existen muchas dificultades internas y externas para lograrlo, considera que existe cierto margen de maniobra en las administraciones nacionales que permiten empezar un proceso de reparto de las ayudas.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Amarillo Doblado**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Comanys Sanfeliu**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez**.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de residuos, envases y residuos de envases, se rechaza por 123 votos a favor, 138 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria, se rechaza por 115 votos a favor, 140 en contra y ocho abstenciones.

Sometida, finalmente, a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la política agraria común, en los términos resultantes del debate, se aprueba por 261 votos a favor, dos en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las once y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Les ruego que ocupen sus escaños, quiero dar la bienvenida al primer Pleno de este período de sesiones antes de dar comienzo a la sesión.

Con carácter previo al debate del primer punto del orden del día, vamos a proceder a la toma de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de las nuevas y nuevos diputadas y diputados que se han incorporado a lo largo del verano en sustitución de diversos diputados que han pasado a desempeñar otras responsabilidades o han abandonado su escaño.

En primer lugar, doña Isabel Hernández Rozas, en sustitución de don Francisco Javier Iglesias García.

Señora Hernández Rozas, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **HERNÁNDEZ ROZAS:** Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. En consecuencia, al haber jurado el acatamiento a la Constitución, queda proclamada nueva diputada. **(Aplausos.)** Enhorabuena y bienvenida.

Doña Lucía Sebastiana Ruiz Saavedra, en sustitución de don Jerónimo Saavedra Acevedo.

Señora Ruiz Saavedra, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **RUIZ SAAVEDRA:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda proclamada nueva diputada.

Don Alfonso Sánchez Sánchez, en sustitución de don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez.

Señor Sánchez Sánchez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Bienvenido, señor Sánchez.

Don Luis Fernando Bastarache Gravalos, en sustitución de don José Ignacio Echániz Salgado.

Señor Bastarache Gravalos, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **BASTARACHE GRAVALOS:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Bienvenido a vuestro escaño, señor Bastarache.

Don José Alberto Pérez Cueto, en sustitución de don Javier Fernández Fernández.

Señor Pérez Cueto, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PÉREZ CUETO:** Sí, prometo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Bienvenido.

Don Manuel González-Herrero González, en sustitución de doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.

Señor González-Herrero, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Bienvenido.

Don José María Álvarez Pereira, en sustitución de don Alejandro Cercas Alonso.

Señor Álvarez Pereira, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ÁLVAREZ PEREIRA:** Sí, prometo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Álvarez. Bienvenido.

Doña Josefa Babiano López, en sustitución de don Miguel Ángel Martínez Martínez.

Señora Babiano López, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **BABIANO LÓPEZ:** Sí, juro. **(Aplausos.)** Muchas gracias y bienvenida.

El señor **PRESIDENTE:** Doña María José Mora Devis, en sustitución de don Fernando Coquillat Durán.

Señora Mora Devis, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **MORA DEVIS:** Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Bienvenida. **(Aplausos.)**

Finalmente, don José Luis Núñez Casal, en sustitución de doña Inés Sabanés Nadal.

Señor Núñez, ¿juráis, de nuevo, o prometéis acatar la Constitución?

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Bienvenido. **(Aplausos.)**

En consecuencia, doña Isabel Hernández Rozas, doña Lucía Sebastiana Ruiz Saavedra, don Alfonso Sánchez Sánchez, don Luis Fernando Bastarache Gravalos, don José Alberto Pérez Cueto, don Manuel González-Herrero González, don José María Álvarez Pereira, doña Josefa Babiano López, doña María José Mora Devis y don José Luis Núñez Casal han adquirido la plena condición de diputados. De nuevo, bienvenidos, y enhorabuena.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ALMEIDA, SEÑOR PERALTA Y SEÑORA RIVADULLA), SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO ADJUNTO AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN. (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000257.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto I del orden del día: Debates correspondientes a la toma en consideración, en su caso, de proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Almeida, señor Peralta y señora Rivadulla) sobre creación de un nuevo adjunto al Defensor del Pueblo para el conocimiento de los asuntos relacionados con la inmigración, proposición que se tramita con naturaleza orgánica.

Para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor López Garrido. Por favor, guarden silencio. Reserven las felicitaciones para los pasillos de la Cámara. Señor Pascual, tenga la bondad.

Adelante.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender en nombre de los diputados de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya la proposición de ley de creación de un nuevo adjunto al Defensor del Pueblo para el conocimiento de los asuntos relacionados con la inmigración.

Ésta es una proposición de ley no meramente organizativa y reorganizativa del Defensor del Pueblo —se propone la creación de un nuevo adjunto—, sino que tiene que ver con la situación de los inmigrantes en nuestro país, y en ese contexto hay que verla y valorarla; un país en donde la inmigración es un fenómeno ya

consustancial, estructural —hace algunos años lo era la emigración, hoy lo es la inmigración— y un país en donde el fenómeno de la inmigración aumentará en el futuro como consecuencia del crecimiento económico del área geográfica en la que estamos situados. Por razones económicas fundamentalmente, por razones sociales a veces, por razones políticas la inmigración se ha convertido en una gran cuestión y lo será sin duda socialmente en el próximo siglo. Sin embargo, la opinión pública —la española y la europea— no siempre ve así, con un sentido positivo, el fenómeno de la inmigración. Ya hace algunos años, en 1988, el eurobarómetro decía que un tercio de los ciudadanos europeos ya consideraba que había demasiados inmigrantes en Europa e incluso un tercio de ciudadanos europeos se consideraba bastante o muy racista. Eso decía el eurobarómetro hace algunos años.

En España, la opinión pública coincide más o menos con esas cifras europeas alarmantes y preocupantes, a pesar de que tiene entre un 1,5 y un 1,7 de inmigrantes, frente a la media europea, que es de un 6 por ciento. Hace algunos años, en una encuesta del CIS, nada menos que dos tercios consideraba que los extranjeros usurpan o vienen a quitar el trabajo a los ciudadanos residentes de este país. Por tanto, ha ido creciendo en la opinión pública una siniestra identificación entre inmigración y desempleo, delincuencia o inseguridad ciudadana. Eso explica que en la década de los noventa hayamos asistido a una auténtica escalada de ataques racistas en España y en Europa que pueblan los titulares en los medios de comunicación y que son, desgraciadamente, el pan nuestro de cada día.

Si nos fijamos en lo que ha sucedido en España en los últimos meses, recordaremos que, en los lugares donde hay especial concentración de inmigración, los ataques racistas han estado muy presentes. Por ejemplo, en Cataluña, en julio de este año, ataques protagonizados por *skin heads* o grupos racistas; por ejemplo, los sucesos de Tarrasa, la quema de la mezquita en Banyoles, el incendio de una casa de africanos u otros acontecimientos muy lamentables que se han producido en Cataluña. Lo mismo sucedió en Madrid, donde todos recordaremos a los rumanos asentados en Malmea. También recordaremos la forma rechazable en que esto fue solucionado por las autoridades gubernativas; el alcalde de Madrid ha sido protagonista de unas expresiones que a algunos nos han hecho sonrojar, no de ira sino de vergüenza, en cuanto a que la técnica era claramente la de que había un problema y se ha solucionado.

Hoy, en un periódico de tirada nacional, vemos un titular destacado: Se acabó el silencio, la cuestión de los inmigrantes en Almería, que vencen el miedo y se declaran en huelga por las agresiones de una banda de *skin heads* que vienen sufriendo desde hace siete días. Esto es el pan nuestro de cada día en los medios de comunicación, en los periódicos y en informes como el del Defensor del Pueblo. Constantemente hay cuestiones relacionadas con violencia racista, delitos contra los tra-

bajadores o explotación de trabajadores, violencia judicial, tráfico de inmigrantes, desalojos, problemas sanitarios, pateras, polizones, intolerancia religiosa, la discriminación, expulsiones, denegaciones infundadas de entrada o cuestiones relacionadas con el asilo.

Tengo aquí el informe Raxen del primer semestre de este año, hecho por el Movimiento Contra la Intolerancia, sobre racismo, xenofobia e intolerancia en España. Se trata simplemente de una recopilación de hechos producidos de tipo racista o xenófobo en el primer semestre de este año en nuestro país. Son decenas, centenares de casos, muchos de ellos aparecidos en los medios de comunicación, que ponen de manifiesto esa escalada a la que me refería. Por tanto, hay una mala situación de los derechos humanos de los inmigrantes. En otros colectivos sucede lo mismo, pero en éste, el de los inmigrantes en España, hay una mala situación de derechos humanos. A ese respecto es, sin duda, el colectivo más en peligro.

Hay muchos problemas que tienen que ver con la inmigración y con la situación de quienes, siendo de otra nacionalidad, vienen aquí a buscar un trabajo, normalmente por causas económicas de fondo, no queridas, y que se enfrentan con todo tipo de dificultades, y esta proposición de ley que presentamos no es el milagro que los solucione. Se me dirá que habrá que enfocarlo desde muchas dimensiones. Es un asunto cultural y de educación, sin duda; es un asunto legal, de regulación de la Ley de Extranjería, que tenemos en estos momentos en trámite en esta misma Cámara y que esperamos que pueda salir adelante en esta legislatura. Aunque últimamente el ritmo de los acontecimientos podría ponerlo en duda, yo sigo esperando que esa ley se apruebe antes de finalizar esta legislatura y que modifique la ya claramente obsoleta Ley de Extranjería de 1985. También es una cuestión presupuestaria; lo vamos a ver en estos meses que quedan para finalizar el año, cuando discutamos los Presupuestos Generales del Estado. Pero además de eso es una cuestión de derechos humanos. En muchas ocasiones se producen ataques a los derechos humanos, que no son denunciados, los que veíamos hoy en Almería, así como las agresiones de Níjar; repito que no se denuncian porque muchas de esas personas no se atreven a hacerlo por estar en situación irregular; éste es otro elemento más que pone de manifiesto la vulnerabilidad de aquellos que vienen a España y no tienen la ciudadanía de quienes nos sentamos en este hemiciclo. No cabe duda de que este problema de derechos humanos tiene que ser resuelto por las administraciones y, en ocasiones, también por los tribunales. Pero existe una institución muy importante, que se ocupa de la defensa de los derechos humanos, también de los de los inmigrantes, que es el Defensor del Pueblo. Esta institución tiene una forma de actuación especial, que no es la de los tribunales, que es más flexible, más de promoción, en ocasiones más positiva, y es importante que tenga todos los instrumentos y que sea vista así por los colectivos amenazados en el goce de los derechos fundamentales. Desde

que se puso en funcionamiento, la institución del Defensor del Pueblo ha trabajado bien en relación con la inmigración, en conexión con las ONG, y ha hecho recomendaciones constantes, como las del último informe del año 1998, pero cuenta con insuficientes medios. El problema de la inmigración tiene unas características propias, específicas, que no son exactamente asimilables a las de otros colectivos que no están en el caso de los inmigrantes. Los problemas de la sanidad o el de la educación son graves cuando se trata de ciudadanos españoles, pero lo son especialmente cuando hablamos de inmigrantes. Lo veíamos hace poco en relación con la tarjeta sanitaria y cómo afectaba a los menores inmigrantes. El Defensor del Pueblo, en el informe de 1998, trata en un apartado especial la cuestión de la inmigración; libertades y derechos de los inmigrantes en un apartado especial, no mezclado con otros, lo que denota la especificidad de esa cuestión. Por eso, nosotros proponemos que haya un tercer adjunto al Defensor del Pueblo que se ocupe específicamente de los temas relacionados con la inmigración.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López Garrido, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señor presidente.

Esto serviría para hacer al Defensor del Pueblo más visible ante los inmigrantes que necesiten acudir a una institución en su defensa. Es un colectivo que tiene dificultades de idioma y de conocimiento de la cultura y que tiene una enorme confusión a la hora de saber a dónde dirigirse para defender sus derechos. Saber que existe una persona que está destacada como defensora de los inmigrantes y que tiene esa denominación específica de adjunto dedicado a esa cuestión, haría la institución más visible y promocionaría los derechos humanos de los inmigrantes, ya que no sólo haría una defensa de lo negativo, cuando se plantea un problema y lo tiene que solucionar un juez, sino que actuaría de forma preventiva, en positivo, en integración, que es la gran cuestión pendiente todavía en este país respecto de la inmigración, y fortalecería sin duda al Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo, don Fernando Álvarez de Miranda, acaba su mandato el 1 de diciembre de este año. Éste es un buen momento para aprobar una proposición de ley como la que se propone aquí, para que el nuevo Defensor del Pueblo, en el nuevo mandato, tenga un tercer adjunto o una tercera adjunta que se ocupe específicamente de los problemas de la inmigración.

Por todas estas razones, y también por las de oportunidad específica de este momento, nosotros les solicitamos el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

Si no es así, ¿qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la representación de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya nos trae una proposición de ley con cuya motivación de fondo no podemos estar más de acuerdo. Subyace en ella la preocupación evidente de que nuestro país, al igual que todos los de nuestro entorno en la Unión Europea, han pasado de ser países cuyos ciudadanos emigran a ser países receptores de inmigración, y evidentemente son muchos los problemas vinculados con la tutela y el respeto de los derechos humanos y, lo que es más importante, con los derechos económicos y sociales de todos estos ciudadanos, como ocurre, en general, con todos los países que lo somos de acogida.

En esta legislatura y en esta Cámara se han abordado ya estos problemas desde distintos enfoques. Existió una subcomisión, que dedicó largo tiempo y esfuerzo al estudio de estas situaciones, pero entre sus conclusiones no recoge la necesidad de que se cree una nueva adjuntía para el Defensor del Pueblo. Igualmente, en este momento está trabajando en la Cámara una ponencia enormemente activa. En la tarde de ayer estuvimos reunidos desde las cuatro de la tarde hasta las nueve y media de la noche, intentando que cuanto antes sea posible disponer de una proposición de ley, entera, que permita regular los derechos de los ciudadanos extranjeros, así como su posibilidad de integración social.

Creemos que con la iniciativa que se nos presenta se ha abordado el problema desde un aspecto que no es el prioritario. Se aborda una modificación orgánica, que además no está referida a la creación de algún órgano en la Administración general del Estado, sino que lo que se pretende es una modificación en un órgano, que lo es de un comisionado de estas mismas Cortes Generales, que, por cierto, en ningún momento ha manifestado ante esta Cámara la necesidad de crear una adjuntía de este estilo. Además, no hemos sido nunca partidarios de adjuntías concretas y con recomendaciones específicas. Creemos que la ley orgánica que regula el estatuto del Defensor del Pueblo optó por la generalidad, la existencia de dos adjuntos en el Defensor, y que la delimitación y la división del trabajo dentro de ellas se hace por áreas, esquema que hasta ahora ha resultado fructífero, sin que creamos que sea en absoluto necesario el crear adjuntías expresamente abocadas al tratamiento de problemas específicos. De hecho, así es en la Ley orgánica del Defensor del Pueblo que ahora se pretende modificar y así lo han imitado también, porque resulta más operativo, las leyes de los defensores o comisionados de todos los parlamentos

de las comunidades autónomas. Únicamente en el caso de la Comunidad de Madrid existe un Defensor específico del Menor y en el caso de la Generalitat de Catalunya existe una adjuntía específica para los problemas del menor, que no creemos que está dando tampoco el resultado apetecido. Finalmente, por inexistencia de objeto concreto en esta materia, se dedica a los problemas de educación, que evidentemente tienen vinculación con los menores, pero creemos que en los problemas de tutela y asistencia en materia de derechos, sobre todo de derechos prestacionales, la transversalidad es lo que prima. Porque, señorías, muchos problemas que son de extranjeros son también problemas de mujer, educativos, de vivienda. Nos parece más lógica la estructura actual del Defensor del Pueblo (por cierto, nunca puesta en duda ni criticada por el propio Defensor cuando comparece ante esta Cámara; tendremos ocasión de saber qué dice en relación con la memoria del año 1998 esta misma semana, cuando comparezca ante el Senado), porque nos parece mejor que él mismo decida cuál es la dedicación de los efectivos o la delimitación de áreas. Toda estructura administrativa tiende a petrificarse y no podemos dejar de considerar que las adjuntías del Defensor del Pueblo tienen el rango orgánico de secretarías de Estado, con toda la parafernalia, dicho sea entre comillas, que ello conlleva y la correspondiente carga presupuestaria que, repetimos, si no se evidencia una necesidad, no debe ser asumida por las Cortes Generales.

Así pues, la opción del Grupo Vasco, al que represento, es la de echar el resto, dicho sea en expresión coloquial, porque en esta legislatura sean posibles las modificaciones de la normativa sustantiva que afecta a la extranjería. Nuestra apuesta es, repito, inequívoca, para que en lo que nos queda de legislatura podamos tener una ley que sea de inserción social de los emigrantes en nuestro país, pero desde luego no vamos a apoyar en este trámite la creación de esta adjuntía nueva, creyendo más conveniente que sea la voz del propio Defensor del Pueblo la que manifieste a las Cámaras lo que considere conveniente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría.

La señora Amorós, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

La señora **AMORÓS I SANS**: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

La modificación que propone el Grupo Mixto a la Ley Orgánica reguladora del Defensor del Pueblo presenta unos extremos de gran complejidad.

Ante todo quiero dejar constancia de que el Grupo Parlamentari de Convergència i Unió siempre ha mantenido una postura favorable a la protección de las personas más desfavorecidas y, entre ellas, con especial atención, de las personas inmigrantes, faltas de recursos. Esta constante preocupación ha llevado a mi grupo parlamentario a presentar una iniciativa ante esta

Cámara, encaminada a reformar la Ley de Extranjería, en orden no a obstaculizar la libre circulación de personas que quieran venir a España desde los países en vías de desarrollo sino, muy al contrario, con la intención de favorecer la integración de este colectivo en la sociedad, velar por su integridad física, evitar su explotación y tráfico ilegal y procurar que los criterios de convivencia, desde el respeto a la libertad de todas las opciones culturales, se desarrollen sin contradecir la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ello ha dado lugar a una subcomisión que está trabajando en estos días.

La situación económica, social y política europea ejerce un potente foco de atracción para aquellas personas de países poco desarrollados en lo económico y con escasas perspectivas de futuro en el ámbito social, habiéndose convertido España, desde su incorporación a la Comunidad Económica Europea, en un país receptor, en vía de paso, de flujos migratorios. La presión demográfica de estos países de la ribera del sur del Mediterráneo, unida a la necesidad creciente de mano de obra en la Unión Europea en determinados sectores de la economía que son rechazados por la población autóctona, hace que se intensifique el número de personas que desean llegar a España, atraídas por los niveles de retribución, que, aun siendo bajos por su escasa cualificación, representan en algunas ocasiones hasta diez veces el salario que podían alcanzar en sus países de origen, incluso muchos veces realizando un trabajo en su país de superior cualificación.

El Gobierno del Estado español debe ser consciente de que no se puede recibir un flujo masivo y sin control de personas inmigrantes y que la política de cohesión, convivencia y posibilidad de integración debe alcanzar un tratamiento global, para no abonar posturas radicales que desemboquen en una fractura social. Así pues, los tres ejes básicos en política activa de inmigración deberían tener en cuenta el control, la cooperación al desarrollo en los países de origen y la integración de estas en nuestra sociedad, con todos los derechos y obligaciones que nos marca la Constitución, basada en el respeto y la defensa de las libertades y el cumplimiento de los deberes. Sólo así conseguiremos, por un lado, propiciar los medios necesarios para que las personas que viven en países en vías de desarrollo no crean que tienen como única salida a su precariedad la de abandonar sus lugares de origen y su familia. Y, por otro... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Amorós. Señora Alborch y compañía. Señora Aramburu y compañía, doña María Jesús, por favor.

Es tal el rumor que es muy difícil, no ya para los taquígrafos sino para el resto, poder oír la intervención de la diputada. Les ruego que, comprendiendo las euforias del reencuentro, se saluden en los pasillos o en otras dependencias de la Cámara, permitiendo que transcurra el Pleno con respeto a quien está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, sólo de esta forma conseguiremos, por otro lado, que las personas que así lo decidan sean recibidas y tengan la oportunidad de trabajar e integrarse con todas las garantías.

Hemos de tener en cuenta que toda política cuyo fin principal consista en evitar a toda costa la llegada de nuevos inmigrantes está condenada al fracaso. Es imprescindible que el control vaya acompañado de las medidas activas encaminadas a lograr la plena integración social, laboral y de convivencia de las personas inmigrantes en la sociedad española, pues la realidad económica muestra que no sólo vienen los inmigrantes a Europa para mejorar su situación social y económica, sino que Europa también demanda para determinados sectores económicos mano de obra que no encuentra para atender a determinados subsectores, como el de la agricultura, que desaparecería de no encontrar estos trabajadores.

El tratamiento de los flujos migratorios necesita una acción conjunta y de política única de actuación por parte del Gobierno. En esta Cámara, el 23 de junio de 1998 se aprobó un informe elaborado por la subcomisión de estudio de la inmigración, cuyas conclusiones deberían tenerse muy en cuenta. Por todo ello, la inmigración debe y merece tratarse con la profundidad necesaria en todos sus aspectos. Pero, señorías, la consideración del tema a debate, aun tratándose del colectivo de personas inmigrantes, debe ser diferente. El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales encargado por éstas para velar por los derechos comprendidos en el título I de la Constitución, que define los derechos y deberes fundamentales y que, en su punto primero, dice que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. Y en su punto segundo dice que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Como habrán podido comprobar SS.SS., en ningún momento, en estos dos puntos del título I de la Constitución, se alude a ninguna condición de nacionalidad, sexo, raza o religión, para ser acreedor de los derechos fundamentales y deberes que desprende esta norma.

Asimismo, la Ley Orgánica 3/1981, del 6 de abril, que rige y regula la Institución del Defensor del Pueblo, en su título II, artículo 10, punto primero, explícita que podrá dirigirse al Defensor del Pueblo toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo. Sin restricción alguna. No podrán constituir impedimento para ello la nacionalidad, residencia, sexo, minoría de

edad, la incapacidad legal del sujeto, el internamiento en un centro penitenciario o de reclusión o, en general, cualquier relación especial de sujeción o dependencia de una Administración o poder público. Como habrán podido comprobar SS.SS., no existe impedimento alguno en la ley que dificulte a las personas inmigrantes obtener los mismos mecanismos de protección ante la Institución del Defensor del Pueblo en la resolución de sus quejas.

Señor presidente, señorías, el Defensor del Pueblo lo es por mandato constitucional de todo el pueblo y sería tergiversar su cometido encomendarle la protección de un colectivo específico con preferencia a otros colectivos también desfavorecidos de nuestra sociedad. La petición a debate, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a nuestro entender, no contribuye a resolver las quejas que pudieran expresar las personas inmigrantes o los colectivos que trabajan en este ámbito con más rapidez...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Amorós, ha de concluir, por favor.

La señora **AMORÓS I SANS**: Dos minutos.

No contribuye si dispusieran de un adjunto específico para ello. Muy por el contrario, ocasionaría una descoordinación interna de la Institución, cuya política es de actuación temática y no en virtud de la nacionalidad del demandante.

Por todo ello, aunque compartamos plenamente con el grupo proponente el espíritu de la protección y atención a las personas que como única alternativa para conseguir la digna aspiración de procurar una mejor calidad de vida a su familia optan por emigrar a España, no podemos dar nuestro voto afirmativo a la toma en consideración, ya que no se contribuye a solucionar las dificultades que tiene el colectivo de inmigrantes en las instituciones que trabajan en este ámbito ante la presentación de quejas al Defensor del Pueblo. Señorías, es de justicia reconocer la intención del grupo proponente de mejorar la atención de estas personas y que reciban una buena protección, pero es cierto que por ley la Institución del Defensor del Pueblo ya la está ejerciendo.

Esta diputada, en representación de su grupo, debe defender el criterio de que continúen siendo iguales ante la institución del Defensor del Pueblo, sea cual sea la nacionalidad, y reitero que nuestro voto será negativo a la toma en consideración de esta modificación de la Ley orgánica del Defensor del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amorós.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Tal como han expuesto los intervinientes al comentar esta proposición de ley, se está tramitando en estos

momentos en la Cámara una reforma profunda y seria de la Ley de Extranjería en la que participan todos los grupos parlamentarios. Todos estos grupos parlamentarios han mantenido, como es lógico y natural, reuniones con los colectivos de inmigrantes de muy diferente formación, con organizaciones no gubernamentales, y ni una sola vez ninguno de estos colectivos ha pedido la medida de que se les nombre un defensor del pueblo para ellos. Es más, los inmigrantes lo que están pidiendo es que se les elimine el ofensor del inmigrante, no que se les coloque un defensor del pueblo. Tampoco el Defensor del Pueblo ha venido aquí a pedir jamás que se le ampliara la plantilla porque no diera abasto con el trabajo que la problemática de la emigración le pudiera comportar.

En consecuencia, como ahora no estamos discutiendo, no creo que estemos haciéndolo, los problemas de la inmigración ni estamos discutiendo nuestro régimen jurídico —estamos discutiendo si es necesario o no, en un determinado aparato burocrático, crear una nueva figura con todo lo que comporta—, no entendemos que se haya dado ninguna razón positiva. Puede ser que haya una razón oculta, que ya esté designado. A lo mejor ya está buscada la persona y lo que hay que hacer ahora es aumentar la plantilla. Porque eso ocurre frecuentemente en esta Cámara, y en otros sitios; una vez que se ha seleccionado ya a quien se quiere colocar, se le busca, lógicamente, el acomodo escalafonario. Pero no hemos visto ni una sola motivación, ni una sola, para que se cree.

Ahora bien, lo lógico y lo normal sería que nuestro grupo parlamentario, pensando en el presupuesto del Estado, pensando en el respeto al propio Defensor del Pueblo, que no lo ha pedido, pensando en el inmigrante, que no quiere que le traten como tal, que quiere que le traten como persona, se opusiera, pero como estamos en campaña electoral y en campaña electoral se pierden los modos, si nuestro grupo se opone, se va a andar diciendo por ahí a voz en grito: Se han opuesto a una medida para la defensa del emigrante. Entonces, para evitar estas manipulaciones, nuestro grupo se tiene que abstener, porque tampoco va a incurrir en la actitud absolutamente irracional de crear otro adjunto al Defensor del Pueblo para la inmigración. Porque también habría que crear un adjunto del Defensor del Pueblo para la violencia doméstica. ¿O es que no está siendo importante y ha sido objeto de tratamiento en esta Cámara hasta con modificación del Código Penal? ¿Y por qué no habría que tratar de un adjunto especial para un problema tan importante como es el de la droga, que tiene hasta un delegado nacional de la droga? Si seguimos por este camino, es evidente que el Defensor del Pueblo se puede acabar convirtiendo en una Administración paralela. Si se mantienen estas tesis, lo que hay que ir haciendo es ir eliminando fiscales, ir eliminando policía e ir eliminando ministerios, para que no se vaya multiplicando la Administración.

En resumen, esta proposición de ley no puede ser más que calificada como una proposición de ley puede

ser que bien intencionada, de carácter puramente oportunista, pero, como no queremos, lógicamente, incurrir en las iras de quienes dan lecciones de progresismo, nos vamos a abstener. Recomendaríamos, no obstante, a la Cámara que sinceramente tengamos un poco de cuidado con la burocracia que vamos generando, porque a lo mejor los inmigrantes estarían mucho más a gusto si el presupuesto del nuevo adjunto y todo lo que le va a rodear se plasmara y reflejara en medidas concretas para una atención seria para su integración social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Socialista, la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para determinar la posición de mi grupo sobre la propuesta de la creación de un nuevo adjunto al Defensor del Pueblo hecha por el Grupo Mixto, Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya.

Como reconoce el grupo proponente en la exposición de motivos de su propuesta, no se pretende con la iniciativa corregir una actuación defectuosa del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos de los inmigrantes. Es evidente la dedicación del Defensor a esta materia, como consta en los informes que anualmente presenta ante las Cámaras, ante el Congreso y el Senado, como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales.

La preocupación del Defensor en esta materia está clara. Se trata de una especial sensibilidad y en los tres últimos informes ha dado cuenta de la importancia creciente de los temas migratorios y sobre todo de su mayor complejidad, temas que van desde entradas en territorio nacional a inscripción de matrimonios en los consulados de España, protección de menores, retirada de pasaporte, internamientos, expulsiones, visados, situación de inmigrantes en determinadas zonas como puedan ser Ceuta y Melilla, polizones, modificaciones del Código Penal, asilo, etcétera. Ya en el informe de 1995 estableció, en un monográfico, un tratamiento específico para la situación de los inmigrantes de Ceuta. Y, en otro monográfico, en el informe de 1997, el Defensor reclamaba la necesidad de establecer una estructura administrativa con suficiente rango para la coordinación de todos estos temas. Por tanto, de una forma indirecta, mediante esa solicitud de coordinación, el Defensor ha pedido que se actúe de una forma específica en esta materia.

Mucho ha cambiado la percepción en España en relación con los movimientos migratorios y con la situación de los extranjeros en nuestro país, bien sean inmigrantes económicos o refugiados. En suma, son personas que se ven obligadas a dejar su país de origen por razones suficientemente graves, que buscan un lugar donde vivir mejor, huyendo en la mayoría de los casos

de la persecución, de la pobreza o del hambre. Y no sólo en España, ha cambiado también la percepción del problema en Europa, muy especialmente en la Unión Europea, que es una zona privilegiada por sus condiciones de vida que sufre lógicamente una fuerte presión migratoria. Los inmigrantes han venido siendo una fuerza de trabajo complementaria en los países ricos, mal remunerada, con escasas coberturas sociales, víctimas propicias de la precariedad y temporalidad laboral. Hoy existe un cambio de mentalidad en este terreno, una mayor sensibilidad, como digo, hacia un colectivo tan maltratado y hay un cierto consenso sobre la necesidad de cambiar las leyes de todo tipo que les afectan y de establecer mejores mecanismos, más eficaces. Buena prueba de ello es el informe que se ha comentado ya, de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre la inmigración, que fue aprobado por todos los grupos parlamentarios en esta Cámara el 23 de junio de 1998. Ya en 1995 el anterior Gobierno dio un giro a la política inmigratoria aprobando un plan para la integración de los inmigrantes que afrontaba el problema desde nuevas perspectivas. La puesta en marcha de ese plan ya permitió profundizar en las necesidades de este grupo de población de forma más adecuada. Porque estamos asistiendo en los últimos meses y en las últimas semanas a supuestos nuevos, como el de los rumanos en el poblado de Malmea en Madrid, que desbordan las previsiones anteriores, al tratarse de casos imprevistos.

Está reconocida pues la necesidad de dar una respuesta al tema lo más global posible y de dotarnos de mecanismos que sean más eficaces, para un tratamiento adecuado del problema. En esa línea, que un nuevo adjunto del Defensor del Pueblo pueda dedicarse, además de a otras materias, de una forma específica a la coordinación y seguimiento del cumplimiento de los derechos de este colectivo, puede significar un paso más en el tratamiento adecuado y sobre todo hará visible, como ya se ha dicho, la existencia de un responsable en la Institución de la defensoría que puede ser útil a los interesados y también a las administraciones encargadas de su situación en España.

Hoy estamos hablando de un colectivo de inmigrantes en torno a las 600.000 personas regularizadas, junto con un número creciente de irregulares o sin papeles, cuya cifra día a día está más incontrolada y de la que no parecen querer o poder dar cuenta los responsables del Ministerio del Interior. La presión migratoria es muy fuerte y nuestro número de inmigrantes actual, que es comparativamente bajo en relación con otros países de la Unión Europea, puede multiplicarse en los próximos años. Es más, es previsible que así sea. Esta sería una razón más para considerar la conveniencia de dotar a la Institución del Defensor de nuevos mecanismos que hagan más eficaz su labor, teniendo en cuenta además que el aumento del número de inmigrantes y su presión en forma desordenada, como algunos casos comentados, está generando ya casos de racismo y

xenofobia, inadmisibles en una sociedad democrática y en un Estado de derecho.

Precisamente, en relación con el racismo y la xenofobia y las formas más eficaces para combatirlas, la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia del Consejo de Europa, en su informe sobre España publicado en enero de 1999, alude a la posibilidad de reforzar la capacidad del Defensor del Pueblo para actuar en estos ámbitos como institución más adecuada, al tener encomendada la defensa de los derechos fundamentales. Es claro, pues, que a través de distintas ponencias e informes y a través de organismos como el Consejo de Europa, vemos que existe una percepción nueva y más comprometida de la Cámara y de los grupos parlamentarios en torno a la situación de los inmigrantes, a la consideración positiva de sus aportaciones al país de acogida, a su integración y al rechazo de cualquier actitud o conducta xenófoba o racista.

En este contexto, el Grupo Socialista considera que puede ser acogida favorablemente la propuesta de creación de un nuevo adjunto al Defensor del Pueblo, pero que, sin perjuicio de que tenga otros cometidos, tenga la responsabilidad de coordinar todo lo relacionado con la población inmigrante, económica o refugiada política, sin cambiar la estructura del Defensor del Pueblo. También todos los temas de refugiados o de asilo y naturalmente de la lucha contra el racismo y la xenofobia. No cabe duda de que el cometido es amplio y numerosas las tareas que tendría que acometer el nuevo adjunto, que nuestro grupo entiende, insisto en ello, como coordinador de las políticas de inmigración, refugio, asilo y lucha contra el racismo y la xenofobia, sin romper la actual estructura de la Defensoría del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alberdi, ha de concluir.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Terminó, señor presidente.

Por ello, entendemos que puede ser, lo es, oportuna su creación y, por tanto, la reforma, con los matices expresados, de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, y nuestro grupo, en consecuencia, va a votar favorablemente a la toma en consideración de la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley que hoy nos trae el Grupo Mixto sobre modificación de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo tiene antecedentes en esta Cámara. En la III legislatura fue rechazada una proposición de ley del Grupo Vasco que pretendía la creación de un adjunto específico para la Administración militar. Durante la

V legislatura el Grupo Popular presentó una proposición de ley, también de modificación parcial de la ley orgánica, para atribuir a uno de sus adjuntos actuales la función específica de la defensa de menores; fue rechazada. Posteriormente, fue aprobada una proposición no de ley ante el Pleno del Congreso, del Grupo Popular, sobre medidas para garantizar la protección del menor y agilizar el sistema de adopción en España en el sentido de atribuir a uno de los adjuntos ya existente la función específica de la defensa de los menores.

Y ya centrándonos en la modificación de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, que hoy se nos propone para crear un nuevo adjunto, además de los ya existentes, como defensor del inmigrante, queremos manifestar lo siguiente. En primer lugar, cómo no, compartimos la preocupación por la entidad que el fenómeno de la inmigración ilegal está teniendo en nuestro país y al mismo tiempo por la necesidad de que sean protegidos eficazmente los derechos de los inmigrantes que se encuentren en nuestro territorio nacional. En segundo lugar, creemos asimismo que el Defensor del Pueblo no sólo puede sino que debe y ya realiza una eficiente actividad de protección y tutela de los derechos de los inmigrantes. Basta recordar o repasar, como aquí se ha dicho, los informes correspondientes a los años 1995 y 1997 y veremos cómo trata aspectos relacionados con la inmigración de forma monográfica. En 1996, como también se ha dicho, solicitó que se crease una estructura administrativa. Y en 1998, y vamos a verlo en este Pleno de la Cámara seguramente la próxima semana, vuelve a plantear esta idea acompañada de la necesidad de que exista un marco jurídico lo suficientemente amplio que vaya más allá de los aspectos puramente policiales. Sin embargo, señorías, en ningún momento, y repito, en ningún momento, ha sugerido la necesidad de modificar la estructura de la institución.

Precisamente, y valga al caso, que también se ha dicho en esta Cámara esta tarde, durante el Gobierno del Partido Popular es cuando se va a abordar una ley que responde al clima actual que vive España en relación con la inmigración y que es muy distinta de la que sirvió para que en 1985 se promulgase la Ley orgánica 7/1985, de 1 julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. No hay más que leer los trabajos de la ponencia —y ayer estuvimos reunidos hasta bastante entrada la noche— para comprobar que es un proyecto de ley ambicioso, que reconoce a los extranjeros todos los derechos del título I de la Constitución. Y esta preocupación que demuestra el Defensor del Pueblo es así teniendo en cuenta que tiene como misión la defensa de los derechos y libertades comprendidos en el título I de la Constitución. Basta recordar el contenido de los artículos 10, 13.1, en relación con el 96.1, de la Constitución, para entender los compromisos que debe asumir y viene asumiendo en relación con los inmigrantes. También hay que tener en cuenta que el legislador tuvo presente, al regular la legitimación para acudir a esta institución, que no

podría constituir impedimento para ello la nacionalidad o la residencia. Quiero recordar que la Institución del Defensor del Pueblo es la más valorada después de la monarquía, según estudio del CIS realizado en diciembre de 1998.

En tercer lugar y por último, cuestión distinta es si la defensa de todos los derechos del título I se debe realizar por el Defensor del Pueblo con la asistencia de los dos adjuntos existentes y su equipo de asesores o, por el contrario, es aconsejable crear nuevos adjuntos para la protección de determinados colectivos o ámbitos sectoriales. Pues bien, nosotros entendemos que crear un adjunto como defensor para la protección del inmigrante, o de los menores, o, como se ha hablado en otras ocasiones, de los derechos de la mujer, de la tercera edad, de la protección del medio ambiente, etcétera, no conllevaría sino establecer nuevos órganos, que no por ello iban a dar lugar a una mayor eficacia en orden a la defensa de tales derechos. La estructura de la oficina, con un defensor que se ocupa de la defensa de todos los derechos constitucionales sin distinción alguna, asistido por dos adjuntos y un equipo de asesores especializados, es la mejor garantía para una defensa efectiva de esos derechos, debiéndose recordar en este sentido que los derechos de los inmigrantes no sólo afectan a la residencia sino que deben ser protegidos en los ámbitos sanitarios, educativos, sociales, etcétera, para lo que ya existen áreas especializadas y coordinadas por los adjuntos y por el propio defensor.

Todo ello, a nuestro juicio, hace aconsejable que la articulación de la protección de esos derechos desde la oficina del Defensor del Pueblo se lleve a efecto en pie de igualdad con todos los ciudadanos, ya sean nacionales o extranjeros, sin distinción alguna.

De acuerdo con este criterio y compartiendo la sensibilidad con los problemas que afectan a los inmigrantes, no creemos que sea ni necesario ni conveniente llevar a cabo la modificación de la Ley orgánica del Defensor del Pueblo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camilleri, con cuya intervención, señorías, concluye el debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley que vamos a someter a votación. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación de la iniciativa debatida, proposición de ley del Grupo Mixto, suscrita por la señora Almeida, el señor Peralta y la señora Rivadulla y presentada por el señor López Garrido, que pretende la creación de un nuevo adjunto al Defensor del Pueblo para el conocimiento de los asuntos relacionados con la inmigración. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 129; en contra, 154; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda en consecuencia rechazada la toma en consideración de la proposición de ley debatida.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA DEL CONGRESO, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000287.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, es decir, de todos los grupos de la Cámara, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

La intervención de los grupos se producirá por orden de menor a mayor representación numérica, comenzando, por tanto, por el Grupo Mixto. Me dicen que son la señora Lasagabaster, el señor Rodríguez, el señor López Garrido y el señor Saura. Pues habrá que empezar por el señor Saura. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego encarecidamente que quienes tengan que abandonar inexcusablemente el hemiciclo durante el debate de esta iniciativa lo hagan con preserteza y en silencio. **(Pausa.)**

¡Señor Arqueros, señor Gamir, señor Silva, señor Peón! Por favor, señorías.

Señor Saura, puede ocupar la tribuna.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, expreso en nombre de los diputados de Iniciativa per Catalunya-Verds la satisfacción de que hoy, tal vez con un cierto retraso pero con un grado total de unanimidad, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara vayamos a aprobar la proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Es posible que todos los grupos parlamentarios reiteremos los mismos o parecidos argumentos, pero quiero decir que Iniciativa per Catalunya-Verds pensamos que, más allá de la compensación material, que es importante, lo que hoy es fundamental, tal como figura en la exposición de motivos de la proposición de ley, es la expresión de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo, que en estas décadas han sido expresión clarísima de una voluntad colectiva del conjunto de la sociedad española de avanzar hacia un futuro en paz. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Saura. Señorías, silencio.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Decía que más allá de la compensación material que supone sin duda, e importante, esta proposición de ley

quiere ser fundamentalmente una expresión de reconocimiento y solidaridad hacia las víctimas del terrorismo, víctimas del terrorismo que han sido un paradigma de la voluntad colectiva de la sociedad española de avanzar de forma clarísima y decidida hacia un futuro en paz. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Como decía, posiblemente esta proposición de ley se tuvo que aprobar hace algunos años. Hace dos, tres o cuatro años hubiera sido acogida con satisfacción por el conjunto de la sociedad y también por esta Cámara; pero pienso que se produce en un momento político importante desde el punto de vista de acabar de una vez por todas con el terrorismo en el Estado español. Esta proposición de ley, más allá de la compensación material y del reconocimiento de solidaridad con las víctimas del terrorismo, implica también una voluntad decidida de las fuerzas democráticas de que el proceso o la tregua que desde hace más de un año existe en el País Vasco avance de forma irreversible hacia una situación de paz, teniendo en cuenta que este es un proceso que no va a ser fácil, que todo el mundo ha de tomar iniciativas que conduzcan a esa paz y que, en primer lugar, el propio Gobierno ha de continuar tomando iniciativas que favorezcan un clima que haga posible que dentro de muy pocos meses podamos decir que, finalmente, hemos conseguido la paz en el País Vasco. Por tanto, va nuestro voto favorable como firmantes de esta proposición de ley, el reconocimiento a las víctimas y la solidaridad, pero también un gesto de futuro para lograr definitivamente la paz en el País Vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

A continuación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego da su total apoyo a esta proposición de ley y lo hace a partir de los siguientes criterios. En primer lugar, todos sabemos que muchos Estados del mundo y en concreto de Europa han pasado y pasan por situaciones criminales y situaciones de violencia indiscriminada que, según algunos criterios que nosotros condenamos, responden a una manera de discrepar por parte de algunos sectores sociales, de personas o de movimientos políticos. Estas situaciones conflictivas, encaminadas por la vía de la violencia, dan lugar a lacras gravísimas que están montadas en un terror ciego e indiscriminado y en una violencia multifacética y de orígenes diversos.

Nosotros, en el caso concreto del Estado español, estamos deseosos de que se superen años en que el Estado vivió estas situaciones conflictivas y dramáticas y queremos que se haga con un trato igualitario, con protección y amparo a las víctimas que sufrieron gravísimas consecuencias físicas, materiales y morales, que

deben ser amparadas por el Estado. No se trata, por lo tanto, de aplicar un marco legal al que hay derecho cuando uno es precisamente dañado en sus derechos, sino de que el Estado se haga subsidiario de unos crímenes que se cometieron en un período histórico y que debe ser felizmente superado a partir de un espíritu de diálogo y de convivencia.

El Bloque Nacionalista Galego piensa que aunque sea de una manera limitada, esta proposición de ley ayudará a crear un clima favorable a la paz, a la convivencia y al diálogo en este momento crucial que estamos viviendo y piensa también que aunque no se puede hacer desaparecer el pasado, se puede reconocer, asumir y paliar en sus consecuencias. Como un Estado de derecho que el Estado español aspira a ser globalmente, pensamos que deben contemplarse todas las víctimas sin exclusión y así lo hace esta ley. Abogamos por que en el futuro no se vuelvan a repetir situaciones de discrepancia que no se encaminen por la vía del diálogo y al mismo tiempo nos solidarizamos en este momento con todas las víctimas que el terrorismo provocó en nuestro país durante años tan negros y tan peligrosos, años que, volvemos a repetir, ojalá se superen definitivamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, señoras y señores diputados, permítanme que en nombre de Eusko Alkartasuna haga dos reflexiones en relación con esta proposición de ley firmada por todos los grupos de esta Cámara. La primera es la expresión de reconocimiento y solidaridad a todos aquellos que han sufrido a lo largo de todos estos años violencia y violación de los derechos humanos. Teníamos y tenemos la obligación de humanizar el conflicto y uno de los gestos más claros en este sentido es reparar moral y materialmente a las víctimas de la violencia, a todos aquellos que han sufrido. Desgraciadamente no podremos hacer desaparecer su sufrimiento, porque es constante, está latente, es permanente, irreversible y no tiene color político y eso es importante, señorías; sufrimiento que lo es por igual para todos aquellos que por una u otra razón hayan sido sujetos, objeto y víctimas de la violencia, bien de forma directa o que lo hayan sido sus familiares indirectamente. Esto es importante a la hora de la difícil cuestión de no excluir a nadie, cómo hacer para que todo el mundo que se haya sentido víctima de la violencia esté amparado en esta proposición de ley. Es difícil. Quizás hubiéramos podido debatir a lo largo de muchas sesiones o incluso haber tenido procedimientos y procesos de largo alcance y tiempo para que todos aquellos que se hayan sentido víctimas de la violencia hubieran podido ser escuchados. En todo caso, creo que hemos llegado a un consenso que puede amparar a todo el mundo. De lo con-

trario, haría reflexionar al Gobierno, que tiene que hacer aplicación de esta ley, para que utilice un criterio expansivo, nunca restrictivo, y haga una interpretación en la que no se excluya a nadie.

Mi segunda reflexión hace referencia al consenso que ha amparado esta proposición de ley, señoras y señores diputados; un consenso que es importante porque todos hemos hecho esfuerzos y sobre todo porque hemos antepuesto a las víctimas una cuestión de humanidad y las hemos sacado de un debate en el que hubiera podido haber intereses o cuestiones partidarios o partidistas. Lo hemos así no solamente en esta proposición de ley sino también en otras resoluciones, como la del 10 de noviembre o la del 15 de junio sobre esta cuestión, y esto me parece que es necesario recalcarlo y subrayarlo. Yo alentaría a que este espíritu de consenso, unanimidad, trabajo y colaboración se aplicara en otros lugares, en otras instituciones en las que se está trabajando de manera seria y en otros foros institucionales, como por ejemplo la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, en la que se está trabajando en favor de las víctimas de la violencia. Creo que este espíritu —y aliento para ello a aquellos que no participan— es el que debe primar y en definitiva, señoras y señores diputados, es una cuestión de humanidad.

Concluyo diciendo que quizás habría también que comprometerse, no en esta proposición sino en otra, a preocuparnos por lo que pasó antes de 1968, en que víctimas de violencia injustificada de una u otra razón también tendrían derecho a ser reconocidas y quizás, en su caso, reparadas. Señoras y señores diputados, esta proposición de ley es muy importante y como han dicho mis predecesores en el uso de la palabra va a contribuir a solventar el conflicto. Es un primer gesto que era debido y necesario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías, la proposición de ley que presentamos todos los grupos parlamentarios, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, cumple una asignatura pendiente y una deuda con quienes han sufrido fundamentalmente los efectos de la lacra del terrorismo y de la intolerancia, de la violencia política. Es verdad que el terrorismo ha hecho sufrir al conjunto de la sociedad española, ha hecho sufrir a la sociedad vasca, ha sido un elemento desestabilizador, ha sido un enemigo jurado de la democracia, pero a quienes más ha hecho sufrir, a quienes más ha dañado ha sido sin duda a las víctimas, a las personas asesinadas, torturadas o secuestradas y a sus familias; esas personas han sido sometidas en algunas ocasiones a procedimientos indignos y condenables; esas son las verdaderas víctimas, las víctimas más significativas del terrorismo. Por eso esta proposición

es esencial para cualquier propuesta política de credibilidad de fondo en la lucha contra el terrorismo.

Podrá pensarse que no es suficiente del todo. Hay quien creerá que llega un poco tarde. Lo cierto es que es una proposición de ley de enorme importancia por su contenido y por la forma en la que se presenta. Son todos los grupos de la Cámara quienes presentan esta proposición, es todo el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de este país quien se hace cargo de sufragar y de compensar, en la medida de lo posible, los daños sufridos por las víctimas del terrorismo. Es el pueblo español, el conjunto de los pueblos de España el que asume esa responsabilidad, y son todos los que presentan esta proposición de ley los que llevan a cabo un acto de unidad muy importante que pone de manifiesto otra verdad política profunda de la lucha contra el terrorismo y es que este ha sido vencido. Este es un momento en cuyo horizonte vemos la desaparición de la violencia. El terrorismo ha sido vencido merced a esa lucha unitaria y democrática, que es fundamentalmente plural pero unitaria. Eso es lo que ha derrotado —creemos que definitivamente— al terrorismo. Por eso nosotros apoyamos firmemente esta proposición de ley, que es un paso más, fundamental, en el proceso de paz del País Vasco; es un paso que completa otros dados por las fuerzas democráticas durante muchos años, constantemente, y por el conjunto del pueblo español y del pueblo vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Fundamentalmente sólo queda una cosa en ese proceso de paz, que ETA y el mundo de la violencia que ampara a ETA diga que se erradica definitivamente el terrorismo. Eso es lo que fundamentalmente basta para que podamos decir que se ha terminado esa era siniestra de la acción terrorista contra la cual éste y otros son pasos fundamentales, pero, no nos engañemos, ese es el elemento fundamental que basta: el fin de esa guerra armada decretada por una banda terrorista y el comienzo de una paz plena con diálogo y con democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, Coalición Canaria fija aquí con gran satisfacción su posición, como no podía ser menos. Como es bien sabido, como firmante en su día con las restantes fuerzas parlamentarias, suscribimos íntegramente el texto de esta iniciativa parlamentaria como proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Creemos que es una lección de democracia. Yo recomendaría, con la difusión de los

medios de comunicación social, la lectura meditada de la exposición de motivos o preámbulo que justifica esta iniciativa. Es recordar antiguas posiciones en la transición que la hicieron posible con la llegada de la democracia a España, posiciones de consenso, de concordia y de solidaridad. En esa línea se instrumentaliza esta iniciativa, que viene a hacer al Estado un responsable civil subsidiario de aquellas indemnizaciones que deben de corresponder a las víctimas del terrorismo.

La ley no se limita solamente a hacer una declaración de principios, tampoco se limita a una instrumentalización de unas vías legales, a través del Ministerio del Interior, para que las víctimas del terrorismo o sus causahabientes —familiares y afectados con derecho a ser indemnizados— perciban en una tramitación administrativa las ayudas correspondientes. Viene a ennoblecen, en un principio de dedicación, como acertadamente introdujeron los redactores, el tributo del honor, sin el cual no se entendería el principio que impregna esta iniciativa parlamentaria, porque condenamos la violencia, pero al mismo tiempo ensalzamos el sacrificio que ha representado a veces para estas víctimas del terrorismo su silencio, su sentido de la responsabilidad y de la autoestima para que el Estado no sufriera ninguna desestabilización al amparo de diferentes grupos que siempre tratan de pescar a río revuelto, exacerbando legítimas pasiones humanas, pero que no deben de sobrepasar precisamente el sentido de la caridad bien entendida.

La iniciativa parlamentaria viene a reconocer este principio introduciendo la reconsideración no solamente de los aspectos económicos sino de aquellos que yo llamaría humanos, que se recogen perfectamente en el artículo 4 con las distinciones honoríficas. Es un honor, al amparo moral de esta iniciativa legislativa, que enaltece a sus redactores tener este reconocimiento en un simbolismo que también compromete con la defensa de la democracia. Ojalá que los que causaron ese daño, muchas veces irreparable, mediten no solamente desde la solidaridad sino desde la generosidad democrática bien entendida.

Señorías, quiero aprovechar esta ocasión, en nombre de Coalición Canaria, no solamente para detenerme en estas cuestiones puramente formales que se traen aquí, sino para dirigirme al señor Álvarez-Cascos —aprovechando su presencia aquí—, vicepresidente primero del Gobierno, que ha tenido una gran responsabilidad en el impulso de estas iniciativas, e instarle en lo que respecta al desarrollo de la ley, que es competencia del Gobierno y en lo que sabe que cuenta con el apoyo más comprometido de Coalición Canaria. Me refiero al artículo 10, a la tramitación de los expedientes, cuando hemos visto la postura inteligente y generosa no solamente de los grupos parlamentarios sino de la otra figura jurídica y política presente, que es el Gobierno de la nación, cuando se subroga, a partir del artículo 8, toda la tramitación de la acción civil al Estado, figura importantísima que hay que destacar en este proyecto, porque crea una serie de obligaciones a la maquinaria

administrativa y económica del Gobierno de la nación. Vemos en el artículo 9 los efectos que producen las distintas situaciones procesales, cuando estas víctimas del terrorismo pueden transmitir al Estado esta defensa y este patrimonio que ellos han tenido por sentencias judiciales para que el Estado lo pueda cumplimentar. Quiero hacer un reconocimiento, señor vicepresidente del Gobierno, de esta posición que trasciende la propia capacidad de los grupos parlamentarios para introducirnos ya en compromisos de obligación al propio Gobierno de la nación.

Quiero significarle, señor vicepresidente, como colaboración positiva, con relación al artículo 10, referido a la tramitación de los expedientes y recursos, que las personas que se consideren beneficiarias van a tener seis meses, una vez producida la efectividad de la ley en el Boletín Oficial del Estado, para solicitar los beneficios contemplados en la misma, pero como en la disposición final primera se habla de que el Gobierno tendrá tres meses de plazo, a partir de la entrada en vigor de la ley, para el desarrollo reglamentario, y dado que en el archipiélago canario se nos han comentado casos de cierta singularidad, con los que se han dirigido a los parlamentarios canarios víctimas de atentados terroristas en el sentido de saber si tienen o no tienen derecho a acogerse a los beneficios de la ley, queremos pedir el mismo sentido y espíritu de intencionalidad y de solidaridad que ha habido, pero para ello es necesaria la actitud rápida de la Administración para tener en un plazo, si es posible, inferior a tres meses el desarrollo reglamentario y ver la casuística que se puede poner, para que no haya un solapamiento con los seis meses también desde el inicio que van a tener las víctimas del terrorismo o sus causahabientes, porque habrá en principio tres meses iniciales de solapamiento de ambas situaciones. Todo lo que se pueda hacer por parte del Gobierno para acelerar este reglamento será bienvenido por mi grupo, como espero que lo sea por parte de todos los grupos de la Cámara.

Con este testimonio que hace Coalición Canaria en los aspectos de solidaridad y de consenso para la lucha contra el terrorismo, pero en el caso de esta iniciativa en el reconocimiento a las víctimas, nos consideramos, porque así pueden considerarse también todas las víctimas del terrorismo y sus causahabientes, plenamente satisfechos en los aspectos materiales y, lo que es más importante, en los aspectos morales y políticos. En esa línea el voto de apoyo de Coalición Canaria está plenamente justificado y garantizado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Vasco es proponente de esta iniciativa, que es expresión del acuerdo conjunto de los representantes de todas las opciones políticas del Estado representadas en esta Cámara para contribuir, como dice la exposición de motivos, a que la paz sea fruto de la conciliación y de la justicia resarciendo a las víctimas de la violencia. Es desde luego una medida contra el olvido. Es reconocimiento de una deuda viva que nunca podrá alcanzar el objetivo de indemnizar —en su tenor literal de dejar indemne o exento de daño— porque tal es imposible para la pérdida de vidas o aun de muchas lesiones físicas y psíquicas. El objetivo ha de quedarse en algo más modesto, que es el recordatorio, el reconocimiento y la compensación que se han podido plasmar en esta norma. De esto, mi partido, el grupo al que represento, ha sido siempre partidario. La expresión reconocimiento y resarcimiento del daño causado por el terrorismo es utilizada en nuestros documentos y en cuantos análisis se han efectuado sobre la humanización del conflicto vasco. No ha habido, por tanto, nunca reserva por nuestra parte en cuanto a que las víctimas de la violencia terrorista deban ser resarcidas lo más y lo mejor que esta Cámara esté dispuesta. El vicepresidente primero del Gobierno, que ha negociado con los partidos, y quienes han intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular saben que esta ha sido la postura del Grupo Parlamentario Mixto. No hemos entorpecido ni dilatado en nada la tramitación. Dicho de forma simple pero gráfica, hemos hecho sugerencias y aportaciones para que se incluya el mayor número de supuestos y desde el tiempo más amplio posible, actitud que, por cierto, ha resultado positiva en cuanto a la inclusión como indemnizables de las víctimas de los secuestros, ya que creíamos que la privación de libertad es la mayor afrenta posible a un ser humano tras el atentado a la vida o a la integridad física. Nos ha parecido, y nos parece, bien, muy bien la solidaridad y el resarcimiento a las víctimas de ETA, pero también hemos pretendido que conste con claridad que se consideran acciones violentas y terroristas las perpetradas ilegítimamente al margen de los principios del Estado de derecho, aun a veces desde los entornos del poder, contra ETA y que se consideren resarcibles, y esto consta en el texto que hoy aprobamos.

He aludido a algo que nos hubiera gustado más —y la exposición de motivos da pie a ello cuando alude a la recuperación de la democracia como afirmación de un proyecto de convivencia decidido a la superación de conflictos en nuestra historia—, y es que desde nuestra perspectiva, y aunque siempre se alude al carácter modélico y ejemplar de la transición, también debieran tener reconocimiento, no por revancha sino por rescate del olvido, quienes padecieron violencia ejercida por autoridades o por poderes públicos constituidos en determinadas épocas. Hay muchos casos, pero citaré uno que quedó grabado en el imaginario de los demócratas de una época, ya que tiene además una hermosa canción que lo recuerda, *Las campanadas a*

mort, de Lluís Llach, Vitoria, 3 de marzo de 1976, y tantos otros casos. La capacidad de superación en aras de una mejor convivencia no debe suponer, repito, olvido ni imposibilidad de resarcimiento de un daño padecido. En la medida en que el texto de la ley lo permita, instamos a quienes deben ejecutar la ley a una interpretación lo más amplia posible de sus contenidos, de igual forma que, ya roto el hielo, abierto un camino, no descartamos posteriores iniciativas para contemplar supuestos de la naturaleza referida.

En lo jurídico, la proposición de ley, aunque inicialmente pudiera parecer lo contrario, no está contemplando un supuesto de responsabilidad *ex delicto* a cargo del Estado. Se trata de un mecanismo de resarcimiento creado *ex lege* que se perfecciona mediante un elemento sinalagmático de compensación por parte de las víctimas consistente en la transmisión a favor del Estado de los derechos patrimoniales que les pudieran haber sido reconocidos en sentencia o que eventualmente puedan serles reconocidos en vía administrativa. El elemento solidaridad está presente desde el momento en que el Estado asume a su cargo el previsible riesgo de insolvencia de los reos por delitos violentos. El Estado se convierte así en acreedor general por los daños causados por delitos vinculados a la violencia, y así lo hemos decidido en esta norma.

La finalidad de la propuesta legislativa puede entenderse justificada en un doble motivo: de un lado, para paliar en la medida de lo posible los injustos sufrimientos padecidos por unos ciudadanos a causa de su significación ideológica o por el desempeño de sus funciones como miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o bien por el azar de la actuación indiscriminada del terrorismo o contraterrorismo que ha supuesto la pérdida de la vida o graves daños corporales, asegurándoles en todo caso las indemnizaciones que judicialmente se les puedan acordar, evitando que la insolvencia de los reos burle la efectividad de sus derechos; de otro lado, la finalidad de la ley, aunque no se mencione explícitamente, es interponer al Estado entre las víctimas y los victimarios para evitar una dinámica vindicativa, humanamente comprensible pero políticamente indeseable, que haga de los mecanismos de la responsabilidad civil un instrumento de persecución legal de los reos del terrorismo o actos violentos que se encuentren reinsertados o, por cualquier otra causa, exentos de responsabilidades penales. No se trata, a nuestro juicio, de un mecanismo de responsabilidad subsidiaria sino, como denota la misma denominación de la ley, de un mecanismo de solidaridad social, que crea un derecho *ope legis* de indemnización respecto de unos daños efectivamente padecidos.

En pura técnica jurídica, podría haberse articulado el mecanismo de resarcimiento sin necesidad de establecer el requisito de la transmisión, aplicando la misma mecánica que en los supuestos de responsabilidad subsidiaria o de responsabilidad del asegurador, pero entendemos que la traslación de esas técnicas al caso de las víctimas del terrorismo no se compadece con la

naturaleza extraordinaria de la medida y podría propiciar una confusión de la causa jurídica de la misma, que en ningún caso puede ser una supuesta responsabilidad asumida por la Administración.

Señorías, el Grupo Vasco apoya sin reservas la proposición en lo que contempla, considerándola cumplimiento de los dos acuerdos, adoptados por unanimidad en esta Cámara, en relación con el proceso de pacificación vasco. Además, insta a su más amplia interpretación, a su rápida aplicación e incluso no descarta propiciar medidas para paliar olvidos que aquí no cupiesen. Señorías, hemos firmado la iniciativa y, además, votamos conscientes de estar avalando una iniciativa, una regulación, que supone algo más que la mera inserción de unas normas en el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dice una cita rabínica que el que sea misericordioso con el cruel sentirá indiferencia por el inocente. No es precisamente esto lo que mi grupo y —estoy absolutamente seguro— esta Cámara quieren que pueda deducirse del proceso en el que todos estamos insertos en estos momentos. No se podrá decir que el que sea misericordioso con el cruel sentirá indiferencia por el inocente. Desde luego, nosotros no hemos sido, ni seremos, indiferentes respecto de tantas y tantas víctimas inocentes que se han ido ocasionando a lo largo de los veinte o veinticinco años que pueda abarcar la ley.

Para demostrarlo, se produce el consenso de las fuerzas políticas de esta Cámara respecto de esta proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que quizá debiera tener un título mejor, de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo, porque es precisamente el reconocimiento lo que están pidiendo todas estas víctimas.

Ciertamente, la exposición de motivos de la proposición de ley señala que, durante las dos últimas décadas, el Estado ha prestado una singular y constante atención a las víctimas del terrorismo. Puede que sea una expresión excesivamente optimista. Desde luego, no es la visión que se tiene desde la propia Asociación de Víctimas del Terrorismo. Un libro recientemente publicado por la presidenta de esta asociación, *Perdones difíciles*, trata en su capítulo III del perdón del Estado, y no se refiere al perdón que puede ejercer el Estado —difícilmente puede ejercerlo ya que no puede suplir a las víctimas—, sino a la necesidad de que el Estado también pida perdón a las víctimas por aquellos agravios que han ido sufriendo a lo largo de todos estos años. Por hacer referencia a algunas de las expresiones, a lo largo de ese capítulo se señala la cantidad

de supuestos en los cuales las víctimas no han conocido ni la fecha del juicio sobre los hechos que les han causado tanto daño o muchos otros supuestos.

En cualquier caso, creo que sí es preciso atender a este reclamo y manifestar la necesidad de entender el reconocimiento de error y agravio que la proposición de ley propugna, y esa solicitud de perdón y de disculpa que indiscutiblemente debe formularse desde los poderes públicos, porque posiblemente la mayor virtud de la proposición de ley sea ese factor de reconocimiento. Las diferencias fundamentales que ha sufrido el borrador desde la fecha inicial de marzo y abril ha sido sustituir lo que podría entenderse como una ley de indemnización a las víctimas del terrorismo por una ley de reconocimiento a esas víctimas. Baste señalar las modificaciones introducidas en la exposición de motivos, la referencia que se efectúa en el artículo 1 a ese testimonio de honor y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, lo dispuesto en el artículo 4, la regulación, en otro de estos artículos, además de las distinciones honoríficas, de otras ayudas. Como decía anteriormente, lo que solicitan las víctimas es precisamente ese acto de reconocimiento y de justicia. Quizás lo que no pueda hacer la ley sea compensar los daños que se han sufrido. Creo que es mucho mejor la expresión de compartir. Es una ley que se basa en el reconocimiento de las víctimas del terrorismo y que no pretende compensar lo que es difícilmente compensable, sino compartir los daños que han sufrido las víctimas y en la medida en que iban dirigidos a la totalidad de la sociedad. Señorías, si tienen la curiosidad de examinar el origen etimológico de la palabra víctima, verán que pocas veces podrá ser más acertada que cuando se trata de las víctimas del terrorismo. Tomen cualquiera de las acepciones que aparecen en el diccionario. Por utilizar la más laica, ya que hay otras de carácter más religioso, la víctima es precisamente esa persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otras. En este caso podemos decir que las víctimas del terrorismo son aquellas personas que se han presentado o entregado —como diría el diccionario— en obsequio del conjunto de la sociedad, y ello para salvaguardar la libertad de la convivencia, la tolerancia y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, señorías, estamos en presencia de un acto de reconocimiento, de un acto no de compensar sino de compartir esos daños sufridos y, en última instancia, de un acto de justicia. Un acto que, por lo demás, puede y debe enmarcarse en la moción sobre el proceso de paz en el País Vasco, aprobada por unanimidad de esta Cámara, el día 10 de noviembre de 1998, y que ha sido recordada aquí por la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Señorías, no pretendemos comprar el perdón de las víctimas, porque el perdón es algo total y absolutamente personal, pero tampoco podemos dejar de situar esta ley en este marco, en este panorama, en este paisaje en el que nos encontramos en estos momentos, después de un año de tregua. No podemos

comprar el perdón, pero desde luego los poderes públicos pueden adoptar —lo han hecho recientemente y seguirán haciéndolo en el futuro— aquellas medidas que han entendido convenientes para avanzar decididamente en este proceso de paz y para alcanzar definitivamente esa situación de paz y de convivencia democrática. Señorías, no debo acabar sin traer a colación algunas expresiones que hemos empleado en algún otro debate. Así como no pretendemos comprar a las víctimas su perdón, de la misma manera que tampoco podríamos comprar o imponer a nadie su arrepentimiento, lo cierto es —como se ha dicho— que estas medidas favorecen la consecución de esa situación. No pretendemos cosificar a las víctimas, no pretendemos compensar, pretendemos compartir —como decía anteriormente—, pero no podemos dejar de traer a colación aquellas expresiones de Manuel Azaña, en su discurso del 18 de julio de 1938, en el que precisamente haciendo referencia a las víctimas señalaba: Ya no tienen odio, ya no tienen rencor y nos envían con los destellos de su luz tranquila y remota, como la de una estrella, el mensaje que dice a todos sus hijos: Paz, piedad y perdón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, estamos hoy aquí en un acto singular; en todo caso, es la primera vez que se da a lo largo de esta legislatura. No presentamos un proyecto, como se ha dicho antes, presentamos una proposición de ley; cuando es a iniciativa del Gobierno se llama proyecto y cuando es a iniciativa de los grupos se llama proposición. Lo que hoy estamos presentando, no discutiendo —digo presentando con todas las características de la voz semántica que he empleado— y a la vez defendiendo y explicando todos los grupos, como una sola voz, es una proposición de ley. Ha habido, por lo tanto, un consenso total, una voluntad de diálogo complementaria, constante y abocada continuamente a la síntesis que al final se ha conseguido. Y no sólo la síntesis en el texto inicial, sino que incluso hemos llegado al acuerdo —insólito, inédito en esta legislatura y, que yo recuerde, en otras muchas— de que no haya ni una sola enmienda de ningún grupo parlamentario. Pero todavía más. Hoy, en la Junta de Portavoces, hemos llegado al acuerdo de que se adelante el próximo trámite al jueves que viene, dentro de un par de días, cuestión ésta que tampoco se había repetido en ningún otro momento de la historia de este Congreso de los Diputados, al menos que yo recuerde. Todos los grupos parlamentarios nos encontramos defendiendo, aprobando, explicando un reconocimiento de la sociedad a través de todos y cada uno

de los representantes de la soberanía popular. Consiguiendo, estamos ante un hecho de enorme importancia, por mucho que aquí las cosas se hagan, afortunadamente, con gran sencillez.

Estamos cumpliendo un deber democrático y de justicia, pero también, en cierto grado, estamos realizando una apuesta por el futuro y por la paz. También se contiene esta apuesta en el texto que hoy aquí presentamos, explicamos y defendemos, porque se trata de un texto que contiene algo que es mucho más que un gesto. Se trata de un homenaje, de un tributo, de una expresión de reconocimiento y de solidaridad, y es también el reconocimiento al papel esencial que las víctimas han desarrollado, y desarrollarán, en el proceso de paz y en el proceso democrático. No es posible entender el actual proceso de paz y la extensión constante que necesita la dinámica democrática sin este reconocimiento por unanimidad de las víctimas del terrorismo.

En este sentido, señorías, nosotros queremos dejar constancia en el «Diario de Sesiones» —en cierto grado ya lo dijimos y se obtuvo un compromiso al respecto— de que el texto es insuficiente. Por lo tanto, esperemos que se respete el compromiso de presentar una iniciativa semejante en homenaje, y como forma de solidaridad, a las víctimas de hechos, que en muchos casos no eran ni legales ni legítimos y que a nivel de cualquier democracia europea se hubiesen calificado como no democráticos. Por tanto, nos referimos también a la necesidad de que se cumpla este compromiso en hechos que se pueden documentar referidos a la huelga de Vitoria o a la huelga de la construcción de Granada. Hablamos de estos hechos y de la necesidad, en este proceso de consolidación, de ampliación y de extensión constante de la democracia, de que también cuenten con nuestro reconocimiento unánime, si es posible, cuando llegue el momento.

En todo caso, señorías, el Congreso, de nuevo, da un gran ejemplo, el segundo gran ejemplo de unanimidad, hablando del proceso de paz, en esta legislatura, un gran ejemplo de capacidad de diálogo y de consenso. Obtuvimos ese consenso, esa capacidad de síntesis, ese encuentro en el camino constante y unívoco en el proceso de paz cuando discutimos los términos de la nueva política penitenciaria, y lo hemos obtenido también a la hora de hablar y de aprobar la solidaridad, cierta, material, comprobable, con las víctimas del terrorismo. Son dos grandes logros del diálogo y del entendimiento desde el respeto máximo a la pluralidad. En este sentido, desde aquí se está lanzando un discurso, una apuesta contra la violencia y también contra el inmovilismo. Si nos hemos puesto de acuerdo en dos temas fundamentales, y en alguno más, ¿por qué no nos vamos a poner de acuerdo en lo sucesivo en temas tan importantes como los que están pendientes en el proceso histórico inmediato?

Este Congreso sigue apostando por la unidad y por la capacidad de diálogo en el proceso de paz. Aquí no se han producido líneas divisorias de ningún tipo. Aquí

se ha demostrado que es posible entenderse en temas fundamentales: política penitenciaria y solidaridad con las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, a partir de aquí, es importante constatar este hecho y seguir apostando. A favor de la paz, hay que seguir invirtiendo en los presupuestos generales, señorías, en consenso activo y en audacia equilibrada. Hay que seguir con esta inversión de diálogo, de realismo político, de consenso equilibrado, de ritmo creciente, de cara a la normalización definitiva de temas que nos están esperando y que necesitan de la apuesta desde nuestra total responsabilidad y desde el consenso y el diálogo cada vez más abocado a la consecución de síntesis. Aprobamos a partir de ahora unos presupuestos generales por la paz, por la democracia, que son importantes para seguir andando en este camino. Por tanto, señorías, señor presidente, conste aquí que nosotros apostamos, sin ningún tipo de enmienda, ni material ni mental, por este homenaje, por esta solidaridad, entendida como respeto democrático, como respeto en el proceso de paz y entendida también como apuesta por la democracia y por el camino de la paz y la normalización definitiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Socialista, y hablará en su nombre don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para presentar, en nombre del Grupo Socialista, la proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

A lo largo de las dos últimas décadas la sociedad española ha conseguido dejar atrás la mayoría de los problemas que dificultaron o sacudieron históricamente su convivencia. La aprobación, primero, y la aplicación y desarrollo después de la Constitución española constituyó la más expresiva muestra de nuestra voluntad colectiva de conquistar un futuro de paz y libertad, de bienestar y progreso, en el que nunca más se produjesen los acontecimientos y tensiones que han marcado dramáticamente nuestra reciente historia.

Durante estos años, mientras hemos sido capaces de conseguir todos esos objetivos, nuestra democracia sólo ha sido retada persistentemente por el terrorismo, ajeno a las transformaciones que estaba experimentando nuestra sociedad. Despreciando la expresión popular reiteradamente manifestada y desperdiciando una y otra vez las oportunidades que esos mismos cambios ofrecían para su incorporación a las reglas comúnmente establecidas, los grupos terroristas han persistido en su intento de alterar violentamente esas reglas. El intento imposible de imponerse sobre la voluntad colectiva no podía sino concluir en el fracaso, pero ha sido capaz de sembrar entre nosotros la violencia, el miedo y la desolación, provocando en algunos de nuestros ciudadanos la muerte, la desgracia y el horror.

La democracia ha sido capaz de resistir la agresión constante de que ha sido objeto y ha logrado mantener el imperio de la ley por encima de toda provocación, por encima de toda extorsión. Todos hemos sufrido así las consecuencias de la violencia terrorista, pero quienes han resultado directamente golpeados por ella han sido doblemente víctimas de la sinrazón: como ciudadanos han sido objeto de ese desafío colectivo, pero como seres humanos se han convertido en los destinatarios personales del dolor, del desamparo y de la humillación. Son, por ello, víctimas doblemente inocentes, a los que la sociedad debe reconocimiento, cuidado y solidaridad. Los poderes públicos tienen la profunda obligación moral de atender esa deuda que toda nuestra sociedad ha contraído con ellos.

La acción de los tribunales de justicia ha ido depurando las responsabilidades derivadas de hechos que estremecen la memoria colectiva. Como consecuencia de ello, se suceden las condenas para quienes han provocado cientos de muertos y heridos, crueles secuestros, daños cuantiosos, desolación sin cuento. Son sentencias en las que, junto a las penas correspondientes a tan espantosos y ciegos delitos, se reconocen y establecen indemnizaciones diversas a favor de las víctimas o sus familias, que, sin embargo, nunca han sido efectivas hasta ahora.

En el momento presente, y como consecuencia de la consolidación de la democracia, de la acción del Estado, de la movilización ciudadana y del nuevo contexto internacional, se alumbran esperanzas sobre el fin de la violencia terrorista en nuestro suelo. El Estado, a iniciativa de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, quiere aprovechar esta hora para reconocer la deuda de gratitud que la sociedad democrática española tiene hacia quienes pagaron con su vida, su salud, integridad personal, su libertad o la pérdida de sus seres queridos, el ataque a que han sido sometidos la libertad de todos, la primacía de la ley y el respeto al orden constitucional.

En consonancia con ello, el Estado, mediante la presente ley, establece medidas de carácter honorífico y social y asume el pago de las indemnizaciones derivadas de delito debidas a las víctimas del terrorismo, de cualquier terrorismo, subrogándose en los correspondientes derechos frente a los obligados por ellas.

Es éste el momento adecuado también para extender este reconocimiento moral a todos aquellos que sufrieron la locura de la violencia en los difíciles momentos de la transición política española. Aquellos ciudadanos que llegaron a pagar incluso con su vida la defensa de los valores democráticos de los que hoy disfrutamos todos los españoles merecen también el reconocimiento colectivo que supone la aprobación de esta ley hoy aquí, en la sede de la soberanía popular.

Ninguna indemnización puede reparar las penurias físicas o psíquicas. No hay compensación posible a la pérdida de los seres más queridos. Ninguna ayuda puede borrar el dolor ni resarcir el daño moral. Cuando estamos comprometidos a entrar en el próximo siglo

habiendo dejado también atrás ese resto enquistado de intolerancia y exclusión, los que las han sufrido directamente han de ser para nosotros una referencia inexcusable. El destierro definitivo de la violencia y la continua convivencia en paz ha de ser su única compensación, pero todos estamos obligados a demostrar a esas víctimas que no han de sufrir la ofensa añadida de nuestro abandono. Esta ley es muestra de la solidaridad ciudadana con las víctimas del terrorismo y expresa el acuerdo con este propósito del conjunto de los representantes del pueblo español.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, señorías, la proposición de ley que en este acto se somete a la consideración de la Cámara tiene una profunda significación para la propia Cámara y para el conjunto de la sociedad española, porque es la consecuencia de un ejercicio de diálogo, respeto recíproco, comprensión mutua y renuncia a posiciones particulares para alcanzar un texto de consenso que representara el profundo, muy profundo homenaje de todos a las víctimas del terrorismo y a sus familias. No se podría entender el significado de esta proposición de ley sin tener en cuenta que la misma no tiene una mera finalidad material reparatoria, pues las pérdidas padecidas por las víctimas y sus familias nunca podrán ser compensadas plenamente en ese ámbito. Por el contrario, esta proposición de ley representa el compromiso de todos los grupos políticos por hacer siempre de las víctimas un punto de encuentro y un patrimonio común, porque como señala la exposición de motivos, el dolor de las víctimas es y será para siempre un testimonio que ha de servir para que la sociedad española no pierda nunca el sentido más auténtico de lo que significa convivir en paz.

Lo hecho en la gestación de esta proposición de ley acredita que las actuales expectativas de paz han de ser actuadas por los demócratas desde la permanente primacía de aquello que nos une, y sin duda el recuerdo de las víctimas constituye un sólido nexo para no olvidar nunca que nuestra obligación frente a esas víctimas y frente a la sociedad española es y será siempre la de hacer más grande nuestra capacidad de acuerdo y de entendimiento, es y será siempre la de sumar y nunca la de restar.

Hoy es imprescindible decir con admiración que las víctimas y sus familias han sido ejemplares en su conducta. En ningún momento han hecho de su dolor un obstáculo para la paz, un obstáculo para que la paz fuera posible, y en ningún momento desde su dolor han levantado palabras de rencor. Por eso, nadie mejor que las víctimas y sus familias para afirmar esa enorme capacidad de conciliación con la que la sociedad espa-

ñola sabrá hacer definitivo el logro de la paz, una vez que el terrorismo decida cesar para siempre. Mientras llega ese momento, mientras llega ese trascendental momento, luchar por la paz es una tarea de todos cuyo único protagonista es la sociedad española y es una tarea que nos exige a todos estar a la altura de nuestra respectiva responsabilidad.

Por la paz la sociedad española supo decir basta al terrorismo, levantando una barrera infranqueable que obligó a este a anunciar un alto indefinido. Por la paz el presidente Aznar ha impulsado un conjunto muy importante de iniciativas de las que ha informado a los españoles con transparencia; iniciativas de tan hondo calado como la autorización de contactos exploratorios con ETA, la apertura de vías de retorno para quienes no tengan causas pendientes, el traslado a la Península de los presos que estaban fuera de la misma, la reciente decisión de acercamiento a centros penitenciarios del País Vasco o de su entorno de un número muy importante de presos etarras y la clara expresión de voluntad de reiniciar los contactos que la banda unilateralmente decidió suspender este verano. Por la paz el Congreso de los Diputados —todas las fuerzas políticas que lo integran— definió un espacio político expresado en las mociones aprobadas por unanimidad en los plenos de 10 de noviembre de 1998 y 15 de junio de 1999; un espacio político construido sobre la referencia al diálogo entre demócratas, al impulso de una nueva orientación de la política penitenciaria en la medida en que así lo permita el fin de la violencia y en la conclusión inmediata de un texto orientado a la reparación de las víctimas en los términos del que hoy se somete a la consideración de esta Cámara y conforme y en coincidencia con la propia intención también expresada por el Gobierno.

Es evidente que durante el año transcurrido desde que ETA hiciera público su anuncio, sociedad, Gobierno y Parlamento han estado plenamente activos en favor de la paz, mientras que el inmovilismo de aquellos que siguen demostrando miedo a esa paz se ha repetido en la continuidad de la llamada violencia callejera y en el intento reiterado de quitar voz a una parte de la sociedad vasca, que legítimamente tiene derecho a expresarse y a ejercitar con plenitud la representación que le ha sido conferida en las urnas. Sin embargo, el análisis y el discurso caduco de quienes siguen justificando todo eso no ha podido impedir que los demócratas sigamos caminando juntos hacia la paz, y la proposición de ley objeto de este acto da prueba de ello. Ciertamente queda aún mucho camino por recorrer y queda, sobre todo, que quienes tienen que poner fin por sí mismos a la violencia que han venido practicando lo hagan de manera inequívoca y sin retorno. Los demócratas, todos los demócratas representados en esta Cámara jamás le hemos vuelto la espalda a la paz, y por eso no tenemos deuda alguna con la paz. Son otros los que tienen todavía que apostar por la paz, son otros los que tienen que desterrar modos y prácticas incompatibles con la paz, son otros, en suma, los

que aún no han dicho sí a la paz, a una paz por la que el Estado de derecho nunca pagará precio político o condición.

En este contexto, esta proposición de ley nace gracias a la aportación de todos y, por eso, debiera marcar un punto y aparte en orden a reforzar la cohesión de los demócratas en la búsqueda de la paz, sabiendo que la paz ni tiene significado electoral, ni tiene alcance partidario, ni puede ser nunca sinónimo de confrontación. La paz se conjuga con palabras que no hagan nunca del adversario enemigo y con proyectos compartidos alejados de cualquier planteamiento de exclusión, sin que nadie tenga por ello que renunciar a su identidad o a su discurso. El Grupo Parlamentario Popular sabe bien que el Gobierno ha trabajado, ha venido trabajando así y seguirá trabajando así con todos los grupos de la Cámara, en consonancia con la voluntad de un pueblo que quiere vivir sin más sangre derramada. A ese fin sirve esta proposición de ley, precisamente porque las víctimas y sus familias merecen que juntos todos los demócratas logremos ganar la paz desde la ley, la justicia, la solidaridad y el perdón. Por eso esta proposición de ley es ante todo una manifestación de honor a las víctimas, porque sin duda ellas son las que más han dado en pro de la libertad, que es lo mismo que decir en pro de la democracia y de la paz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Concluido así el debate sobre la proposición de ley, vamos a proceder a su votación. Llámese a votación. **(Pausa.)**

Votación correspondiente a la proposición de ley de los grupos Popular, Socialista, de Izquierda Unida, de Convergencia i Unió, Vasco (PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 304; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día y en relación directa con la iniciativa que acaba de ser tomada en consideración por la Cámara, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, quiero someter al Pleno, para que en su caso lo decida por asentimiento si ningún grupo opina lo contrario, la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley que acaba de ser aprobada. ¿Lo aprueba así el Pleno? **(Asentimiento.)** Gracias, señorías.

A su vez, la Mesa ha acordado, en previsión de esta decisión del Pleno, abrir plazo de enmiendas que vencería en el día de mañana a las ocho de la tarde, acor-

tando por tanto los plazos habituales para, de esta forma, y así lo someto también a la consideración y asentimiento del Pleno, modificar el orden del día correspondiente a la sesión del jueves para incluir, tras el debate de la convalidación o derogación de los reales decretos-leyes que figuran como números 39 y 40, el debate y tramitación en lectura única de un nuevo punto del orden del día consistente precisamente en esta proposición de ley, que figuraría por tanto como un número nuevo 40 bis. ¿Lo acuerda también así el Pleno? **(Asentimiento.)** Muchas gracias, señorías. En consecuencia, se tramitará conforme a lo acordado por el Pleno.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 162/000413.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EQUIPARACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y SOBRE LA MEJORA DE OTRAS PRESTACIONES ASISTENCIALES. (Número de expediente 162/000356.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES LÓPEZ Y PERALTA), SOBRE MEJORA DE LAS PENSIONES MÁS BAJAS DE NUESTRO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 162/000412.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE AUMENTO DE LAS PENSIONES MÍNIMAS Y REVISIÓN DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 162/000414.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto II del orden del día: Debate sobre proposiciones no de ley, comenzando por la del Grupo Popular sobre valoración y perspectivas de futuro del Pacto de Toledo, a la que se han acumulado las del Grupo de Izquierda Unida sobre equiparación de la cuantía de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional y sobre la mejora de otras prestaciones asistenciales, la del Grupo Mixto sobre mejora de las pensiones más bajas de nuestro sistema de Seguridad Social y también la del Grupo Mixto, de aumento de las pensiones mínimas y revisión del Pacto de Toledo. Se debatirán, como digo, acumuladamente, comenzando por la presentación de la del Grupo Popular y luego las correspondientes que han sido leídas que están en el orden del día, para dejar luego fijación de posición a los restantes grupos parlamentarios.

Comienza, por tanto, la presentación el Grupo Parlamentario Popular, que lo hará por medio del señor Camps Devesa. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio para que pueda continuar el desarrollo del orden del día. Señor Belloch, si ha de despachar, hágalo de manera discreta.

Adelante.

El señor **CAMPS DEVESA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el 6 de abril de 1995 esta Cámara debatió y aprobó prácticamente por unanimidad el informe de la ponencia para el análisis y seguimiento de los problemas estructurales de la Seguridad Social y principales reformas que debían acometerse, más conocido por todos como el Pacto de Toledo, pacto que, como SS.SS. conocen bien, traía su causa en la preocupación social que existía en esos momentos sobre el futuro del sistema público de pensiones y que tenía su fin en hacer llegar al Gobierno, a aquel Gobierno o a cualquier Gobierno, las propuestas o recomendaciones necesarias para mantener el actual sistema y garantizar su viabilidad. Entonces llegamos todos, todos los grupos políticos con representación en esta Cámara, a una conclusión: el sistema público de Seguridad Social vigente en nuestro país, reconocido en nuestra Constitución, debía mantenerse, debía consolidarse, debía garantizarse su viabilidad futura a través de la adopción de medidas que permitieran su adaptación constante a las nuevas realidades y retos que pudieran plantearse, lo que suponía, en definitiva, señorías, que optamos todos por un crecimiento ordenado del sistema que garantizara no sólo las pensiones del presente, sino también las de las generaciones venideras de españolas y de españoles. Asimismo, señorías, existía un claro principio inspirador del propio pacto que se vio reforzado con su aprobación: las pensiones no podían ser objeto de contienda electoral ni partidista, nuestros mayores no deberían convertirse nunca más en campo de batalla electoral. Hoy como entonces, señorías, el Partido Popular sigue firmemente convencido de lo que se acordó y manifiesta su clara voluntad de seguir defendiendo de la a a la zeta ese gran acuerdo que fue y es el Pacto de Toledo, ese sólido compromiso de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, uno de los mayores activos de la aún joven democracia española. Ese gran pacto sigue hoy para el Partido Popular plenamente vigente y demuestra bien a las claras que somos capaces de ponernos de acuerdo, dejando de lado diferencias partidarias cuando la ocasión lo requiere, y qué mejor ocasión, señorías, que la que tenemos ahora frente a nosotros en esta materia que nos afecta a todos, porque quien no es pensionista hoy aspira a serlo algún día, porque el esfuerzo de ayer merece una recompensa hoy, porque el esfuerzo de hoy debe ser recompensado mañana y porque el esfuerzo de todos debe dirigirse principalmente a quien más lo necesita, a los más débiles, a los más desfavorecidos. Hoy no es cuestión, señorías, de debatir sobre las deslealtades, que las ha habido, no es momento de

reproches, que se podrían hacer, ni tiempo para excusas; esa es al menos la intención de mi grupo parlamentario. Hoy, a nuestro juicio, es momento de decidir si somos capaces de volver, serena, responsable y seriamente, a decidir un compromiso sobre el mantenimiento de nuestro sistema de Seguridad Social o de si seremos capaces, como ya lo hemos hecho anteriormente, de debatir serenamente, adoptar decisiones responsables y ser serios en el desarrollo de las mismas.

Señorías, no debemos caer en debates formales ni nominalistas. Es evidente que el Congreso de los Diputados alcanzó un consenso sobre la política de pensiones sin ningún término temporal. El Pacto de Toledo no tiene vencimiento; como ya hemos dicho está plenamente vigente y justamente por ello no se puede hablar de incumplimiento del mismo en el desarrollo de recomendaciones. Puede que se vaya más rápido a juicio de algunas de SS.SS., o más lento a juicio de otras de SS.SS., pero no podrá parecerle a ninguna de SS.SS. que este Gobierno ni esta Cámara haya adoptado ningún tipo de recomendación, desarrollo de las mismas, acuerdo, proposición de ley o no de ley, que sea contraria a la letra y al espíritu del Pacto de Toledo. Señorías, sólo hay un Pacto de Toledo y ese único Pacto de Toledo este Gobierno lo está cumpliendo, el Gobierno del Partido Popular. Lo que nos corresponde ahora en sede parlamentaria, y así lo solicitamos en nuestra proposición no de ley, es realizar la evaluación periódica a la que estamos mandatados por el propio pacto en su recomendación decimoquinta, valorar los resultados obtenidos en la aplicación de las recomendaciones del citado pacto y estudiar su desarrollo futuro, pero manteniendo inalterables, señorías, los principios inspiradores del propio pacto y de nuestro sistema de Seguridad Social. Por ello fijamos en nuestra proposición no de ley que ese desarrollo del pacto debe estar determinado por los principios de sostenibilidad, de estabilidad y de igualdad de prestaciones para toda España, que son los principios que permiten garantizar la mejora del nivel del bienestar de nuestros pensionistas, con especial atención a las pensiones de menor cuantía. Lo solicitamos hoy a los grupos con representación política en esta Cámara antes del momento establecido para ello, antes del momento establecido en el propio pacto, porque entendemos que es la mejor manera de acabar con actitudes tomadas por determinadas comunidades autónomas de forma unilateral que suponen claramente una ruptura de la unidad del sistema público de pensiones, porque entendemos y creemos que es la mejor manera de frenar las tentaciones partidistas de aquellos que quieren volver a hacer de nuestros mayores un campo de batalla electoral y porque estamos firmemente convencidos de que cualquier medida que se adopte sobre esta materia debe contar con el máximo acuerdo social y político.

Nosotros siempre hemos creído en el consenso y en el talante dialogante que ha permitido llegar hasta ahora en esta materia a importantes acuerdos entre los grupos políticos y con los agentes sociales; estamos

seguros de que la mayoría de los grupos de esta Cámara también, y por ello debemos reconducir y canalizar la polémica de las pensiones a los ámbitos de los que nunca debió salir, el parlamentario y el del diálogo social. Hoy, señorías, estamos en mejor situación que hace cinco años. Hoy el debate no se centra en el mantenimiento de nuestro sistema público de pensiones, sino en su capacidad de afrontar una de las mejoras de las prestaciones que ella otorga. Ello es así porque durante el mandato del Partido Popular todas, reitero, todas las pensiones han mejorado su poder adquisitivo, cosa que antes no ocurría, porque durante el mandato del Partido Popular se ha asegurado el sistema de pensiones por la creación de empleo y el récord de afiliados al sistema de Seguridad Social, porque durante el mandato del Partido Popular, señorías, se ha reducido el déficit de la Seguridad Social a cero. Así pues, hoy, señorías, el futuro de la Seguridad Social empieza a despejarse para todos, para los mayores porque tienen garantizado el mantenimiento de su poder adquisitivo, para los jóvenes porque se han sentado las bases para consolidar un sistema de pensiones que garantiza sus derechos futuros. El sistema público de pensiones está garantizado. No sólo fue una promesa electoral ya cumplida y un compromiso del Gobierno ya desarrollado, sino que es la respuesta del sistema al esfuerzo solidario del conjunto de la sociedad, en aras de la equidad y la justicia al amparo de un mandato constitucional.

Señorías, hoy las españolas y los españoles esperan de esta Cámara un pronunciamiento claro, si es posible unánime, sobre el futuro de nuestro sistema de protección social, y no inútiles batallas partidarias que a la postre lo más que consiguen es llevar intranquilidad a nuestros mayores y escepticismo a los que algún día aspiran a ser pensionistas. El debate que debemos tener no debe estar cercenado por decisiones que se puede pedir que adopte el Pleno de hoy. Por eso el contenido de las proposiciones de ley —que también se han acumulado al debate de la del Partido Popular— es aceptado en mucha parte por este grupo parlamentario, pero en otra nos parece inadmisibles, porque sería lo mismo que poner ya coto al debate que se ha de producir entre todos los grupos parlamentarios en esta revisión, en esta nueva evaluación que tiene que hacerse del Pacto de Toledo. Sí valoramos positivamente de todos los grupos, e incluso esperamos que del principal grupo de la oposición, que, volviendo éste a la cordura política que ha perdido desde hace mucho tiempo en esta materia y siendo nosotros ya responsables, y manteniéndose en las posiciones que han mantenido en esta Cámara, sean capaces, seamos capaces de tomar las decisiones que nos corresponden cuando nos corresponde y en el ámbito que nos corresponde, y hagámoslo, señores, de forma reflexiva, seria, serena, responsable, con el respeto de todos y buscando el máximo consenso social dentro y fuera de esta Cámara. Eso es, sencilla y claramente, lo que pretende el Partido Popular con esta proposición no de ley, pero no es lo más importante. Creo que eso es lo que merecen

millones de pensionistas que hoy están dentro de nuestro sistema de Seguridad Social y, sobre todo, millones de españolas y de españoles que algún día aspiran a serlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Camps.

El señor Vaquero del Pozo presentará la iniciativa acumulada del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tribuna de invitados, Izquierda Unida no puede sino felicitarse por esta segunda fase del debate sobre la subida de pensiones que iniciamos hoy. Nos felicitamos, en primer lugar, porque la primera fase de este debate se ha caracterizado por una cierta demagogia electoral que ha tenido una única virtualidad positiva: la de preparar la trascendencia pública de este debate; el que, al final, la insuficiencia de la cuantía de las pensiones se haya convertido en un tema de moda que necesariamente todo el mundo ha tenido que abordar. Si de algo han servido las veinticinco pesetas por día que Chaves ha dado a los pensionistas andaluces o las veinte pesetas por día que ha dado el señor Pujol a los pensionistas catalanes con pensiones más bajas ha sido precisamente para eso, para levantar la liebre de la insuficiencia de las pensiones. El Gobierno se ha puesto a la defensiva. Ahora trata de reconducir el tema, veremos en qué términos. Precisamente estamos iniciando este debate.

Izquierda Unida siempre ha tenido esta preocupación y la ha manifestado de una u otra forma, y ha sido la primera fuerza política que presentó en el registro de esta Cámara una proposición no de ley cuando todavía no estaba de moda, cuando todavía todo estaba circunscrito al Pacto de Toledo, cuando todavía todo estaba bien atado y la única revalorización de pensiones que se planteaba era precisamente la que contemplaba el Pacto de Toledo y su desarrollo legislativo en el artículo 48, precisamente la revalorización respecto al IPC año tras año. Efectivamente, el Pacto de Toledo contemplaba esa revalorización y solamente ésa. En cualquier caso, nosotros siempre hemos tenido la intención de, dentro del Pacto de Toledo o más allá, desbordando ese pacto, situar este asunto como una preocupación de esta Cámara, porque era nuestra preocupación y la de los pensionistas españoles. Efectivamente, hablar de pensiones en este país es hablar de pobreza, de los 2.192.000 hogares pobres que existen en España, según el informe Foessa del año 1998. Un 65,2 por ciento de esos hogares recibe alguna prestación o ayuda del Estado, entre otras, las pensiones contributivas y no contributivas del sistema público de pensiones y, a pesar de esas ayudas, siguen siendo hogares pobres. Dos tercios de esos ocho millones y medio de pobres españoles reciben alguna ayuda y, sin

embargo, esas ayudas, esas prestaciones sociales no les sirven para salir de la pobreza.

Es un tema que en cierto modo ha sido pospuesto ya que este Gobierno tenía otras prioridades, como la de la convergencia nominal, que ésa sí se ha conseguido. Ya hemos conseguido llegar al euro con buena nota y, sin embargo, no hemos logrado pensiones europeas; nuestro gasto social sigue distando 2,6 billones respecto del gasto social europeo. Tenemos margen todavía para subir; sin embargo, muy al contrario, hemos bajado respecto al producto interior bruto la cuantía de nuestro gasto en pensiones contributivas, desde el 9,13 en 1996 al 8,99 en este año 1999. La pensión media ha bajado a 46,5, mientras que en otros países la que menos está en Alemania, el 51 por ciento de la renta per cápita, siendo en Grecia el 78 por ciento de dicha renta. La prioridad ha sido otra en la acción legislativa y en la acción política gubernamental de este Gobierno. Ha sido, por ejemplo, favorecer las rentas más altas y las rentas medianas, con un coste de la reforma fiscal que hemos emprendido el año pasado de 600.000 millones de pesetas. No se me diga que ha subido la recaudación por el IRPF un billón, porque podría haber subido 1,6 billones ¿verdad? Si se es keynesiano a la entrada, se tiene que ser también keynesiano a la salida, en el argumento final. También se han favorecido mediante los gastos fiscales los planes de pensiones en 159.000 millones de pesetas, así como se han favorecido a las eléctricas con ese compromiso de devolverles 1,3 billones de pesetas a esas empresas multimillonarias. Estas han sido las prioridades y no ha sido ciertamente la de mejorar la situación crítica y la insuficiencia de la cuantía de las pensiones.

Hemos de felicitarnos porque al final llega la hora. Sea como fuere, parece ser que hay un cierto consenso, una cierta preocupación por parte de todos los grupos de esta Cámara, de la opinión pública en general, de que hay que subir las pensiones. Señorías, hay distintas maneras de hacerlo. Se nos ha argumentado la forma de un tanto alzado insignificante, mínimo, una especie de paga no consolidada en la base de la pensión, que no va a servir para la mejora futura de esas pensiones. También se nos ha planteado que fueran las comunidades autónomas las que suplementasen las pensiones mínimas del Estado, pero no estamos de acuerdo con ello puesto que pensamos que las pensiones deben seguir siendo una cuestión de Estado. Se ha esgrimido que se mejoren ambas. Nosotros pensamos que deben mejorarse las no contributivas y las contributivas, porque muchas de ellas son mínimas: más de un 60 por ciento del conjunto de las pensiones en España sigue estando por debajo del salario mínimo interprofesional. Finalmente, se ha solicitado que se haga por decreto-ley y no por una ley. Nosotros entendemos que tiene que ser la acción legislativa del conjunto de esta Cámara y no sólo el Gobierno el que aborde esta cuestión.

Señorías, antes de presentar la propuesta concreta de Izquierda Unida, estimamos que es necesario condi-

cionar la forma de mejorar las pensiones a que sea una subida consolidable en la base de la pensión y a que sean pensiones iguales para todos los pensionistas del Estado español, porque las pensiones son para los pensionistas, no para ningún presidente de comunidad autónoma que se quiera lucir o que quiera obtener votos a través de ello. Tiene que haber una cierta referencia estable para la subida de hoy y para el futuro, y no sólo para la subida de las pensiones sino también del desempleo, de los salarios más bajos, de las empleadas de hogar, de muchos colectivos, de gente que está esperando a que haya una subida referenciada respecto a un elemento estable, que lo tenemos pero que no conseguimos ser consecuentes con esa referencia, que es el salario mínimo interprofesional. Cuando se habla de una subida de pensiones necesariamente tiene que hacerse en relación con el salario mínimo interprofesional, que, por cierto, se ha reducido en 12 puntos desde 1980 a 1999. Por tanto, solicitamos que junto a la subida de las pensiones también se suba el salario mínimo interprofesional. Asimismo queremos que la subida y el tratamiento de las pensiones se condicione a la participación social y política; es decir, que se consensúe con los sindicatos y, a ser posible, con la patronal, pero también con los partidos de esta Cámara. Es necesario que quizá no el contenido, porque nos vamos a desbordar, se diga o no —no haremos polémica de eso—, pero que al menos el consenso formal del Pacto de Toledo se respete. Y queremos que sea mediante una ley, a ser posible consensuada. Haremos ese esfuerzo y ese intento, no les quepa la menor duda, aunque quizás discrepemos de la cuantía y de la fórmula concreta de estas subidas.

Nuestra propuesta no puede ser sino referenciada al salario mínimo interprofesional. Proponemos que las pensiones contributivas con cónyuge a cargo lleguen al cien por cien del salario mínimo interprofesional; que se discuta sobre si las contributivas sin cónyuge a cargo llegan a un 85 por ciento, como es la propuesta en concreto de UGT; y que las pensiones no contributivas sean un 70 por ciento del salario mínimo interprofesional, porque sería ilógico que llegaran a un cien por cien. Habrá que distinguir entre las contributivas y no contributivas para no incentivar la picaresca empresarial de que la cotización social deje de ser un elemento necesario.

Creemos que esta subida que nosotros propugnamos es lo más correcto y que la subida a tanto alzado, la subida caprichosa de una cantidad, sea la que fuere, no tiene esa referencia estable que es absolutamente necesario plantear. Junto a la equiparación al salario mínimo, solicitamos la actualización de ese salario mínimo a corto plazo, como ya he dicho, subiendo un 12 por ciento. Eso equivaldría en este año a un costo de 319.000 millones de pesetas. Y a largo plazo abogamos por la voluntad política de superar el incumplimiento histórico de un compromiso que contrajo el Estado español en el año 1980 cuando ratificó la Carta Social Europea. Señorías, entonces nos comprometimos a que

nuestro salario mínimo interprofesional fuera el 68 por ciento del salario medio. Sin embargo, hoy todavía estamos a una gran distancia del mismo, a un 36 por ciento de ese salario medio. Nos queda todavía una larga distancia de millones de pesetas para llegar al cumplimiento de ese compromiso. Sería necesario que tuviéramos la voluntad política a medio plazo de ir salvando esa distancia para la dignificación de las pensiones y el cumplimiento de nuestros compromisos.

Quiero añadir un último elemento que nos parece fundamental. Izquierda Unida no se plantea la subida de las pensiones como algo aislado del conjunto de la protección social en España. Propugnamos que también se hable de la protección de los parados. Pensionistas y parados son los colectivos más perjudicados por la política de este Gobierno en los últimos años. Queremos que, junto a esto, haya una subida en los Presupuestos Generales del Estado de 280.000 millones de pesetas para la protección de los parados. Si ustedes suman 320.000 y 280.000 millones les darán exactamente los 600.000 millones de pesetas que le costó a este país mejorar las rentas más altas y medianas por la reforma del IRPF. No se puede decir que nuestra propuesta sea algo que se sube a las nubes, que es ilógica o que no tiene precedentes. Pedimos para las pensiones y para las rentas más bajas justo lo que se hizo el año pasado para las rentas más altas y medianas. Esa es nuestra propuesta. Ni más ni menos, señorías. ¿Les parece a ustedes descabellada? Nosotros creemos que es absolutamente justa y por eso vamos a pelear y a debatir en el foro que sea. Esperemos que sea lo antes posible. Esperemos que si se aprueba sea hoy mismo ...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vaquero, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Sí, señor presidente.

Quiero decir que efectivamente hay elementos de las otras proposiciones no de ley que vamos a compartir, otros no y nos abstendremos en alguna de ellas. Vamos a aceptar aquellas que solicitan que se convoque un foro, sea en la Comisión de Política Social y Empleo o sea en otro foro distinto ad hoc. Creemos que desde hoy tendría que haber la voluntad política de hacer una mejora de las pensiones seria, estable y definitiva de aquí para el futuro.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero.

Pasamos a las iniciativas suscritas por el Grupo Parlamentario Mixto. Son dos: una, a nombre de los señores López y Peralta, y la siguiente a nombre del señor Saura.

Comenzamos por la que defenderá el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un pacto que se acepta y se suscribe es, sin lugar a dudas, para cumplirlo. Esa es la mínima obliga-

ción que cabe esperar de quien pone su firma o da su consentimiento a dicho pacto. Si ese acuerdo es entre todos los grupos parlamentarios, y además se produce en el centro de la vida política de una democracia, tiene una gran relevancia política. Ese pacto debe ser objeto de un cuidado y de un trato exquisito por parte de todos, especialmente de quienes tienen las máximas responsabilidades en la Administración, del Gobierno.

Señorías, es la opinión de Nueva Izquierda que no ha sido ese el trato que el Gobierno ha dispensado al Pacto de Toledo. Buena prueba de ello es que, tal como recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se cumplen cuatro años desde su firma y ni en una sola ocasión el Gobierno, en cuanto administrador y destinatario de los mandatos parlamentarios del Pacto de Toledo, ha convocado a los otros grupos parlamentarios que lo suscribimos al objeto de informar de sus planes, de la evolución de la Seguridad Social y discutir y debatir las medidas que era necesario tomar o que el Gobierno consideraba necesario transmitir a los otros grupos parlamentarios. Ni en una sola ocasión, señorías. Esta es la realidad. Los grupos parlamentarios no han sido convocados ni en una sola ocasión.

Voy a decirles más. Esta Cámara, al comienzo de esta legislatura, creyó necesario institucionalizar ese trato y se creó una comisión de seguimiento. La mayoría de esta Cámara cerró la citada comisión con un argumento sin lugar a dudas peregrino: como no tenía plazo fijado de duración —una comisión de seguimiento del Pacto de Toledo lógicamente tenía la misma duración que el Pacto de Toledo— se afirmó que no tenía plazo señalado, que por tanto era de seis meses, y se declaró caducada. Desde ese momento, los grupos parlamentarios no hemos sido informados del desarrollo del Pacto de Toledo ni a través de esa comisión ni a través de ningún otro mecanismo. Ni en una sola ocasión. Esa es la expresión clara del trato y de la voluntad del Grupo Popular y del Gobierno hacia el Pacto de Toledo. Una voluntad, sin lugar a dudas, de asumir el protagonismo exclusivo, de prescindir de los otros grupos parlamentarios, alguno de los cuales lo firmó cuando era gobierno y, en todo caso, todos pusimos nuestro grano de arena. Todos hemos sido marginados.

Hoy nos encontramos aquí con que el grupo que sostiene al Gobierno viene con una proposición no de ley que nos dice que lo que hay que hacer es reunir a la Comisión de Política Social y Empleo para valorar los resultados obtenidos de la aplicación de las recomendaciones y estudiar su desarrollo futuro. Señorías, eso no es lo que está a la orden del día de este país. Lo que está a la orden del día de este país es cumplir íntegramente el Pacto de Toledo. Cumplirlo íntegramente y no reunir a una comisión para que haga una evaluación. Lo que hay que hacer es cumplirlo íntegramente. Eso es lo que han pretendido hacer algunas comunidades autónomas, la andaluza en concreto, considerando que había una recomendación que pedía subir de manera específica las pensiones más bajas. Y ese trato específico para las pensiones más bajas ha brillado por su

ausencia de manera notable en esta legislatura. Eso es lo que ha anunciado la Comunidad Autónoma de Cataluña y eso es lo que está a la orden del día: cumplirlo íntegramente.

Señorías, qué duda cabe de que está mucho más a la orden del día la propuesta que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que pide que se tomen medidas inmediatas. Existe un dato que viene a ratificar la validez de ese planteamiento. Hoy se ha conocido la inflación del pasado mes de agosto. Sin lugar a dudas, no podrá decir el Gobierno que controla la inflación. Este año se le ha ido de las manos hasta tal punto que, simultáneamente con la aparición de este dato, el Gobierno ha revisado la previsión de inflación nada menos que en un 33 por ciento de desviación: del 1,8 al 2,4. Pues bien, señorías, eso lo están sufriendo hoy día a día los pensionistas en este país. Es verdad que a final de año tienen la garantía del ajuste, pero no es menos cierto que hoy ya están sufriendo ese desfase. Sería necesario tomar medidas ya hoy, pero eso no lo hace el Grupo Popular. El Grupo Popular que sostiene al Gobierno y el Gobierno del Grupo Popular deberían haber convocado directamente al Pacto de Toledo y no para hacer estudios, sino para ver cómo se revalorizaban las pensiones más bajas ante esta situación.

Entiendo que se pida consenso. Hubiera deseado que ese consenso se hubiera respetado y observado en toda la legislatura en esta materia. Ha habido medidas de Seguridad Social que han sido objeto de fuerte polémica en esta Cámara, puedo recordar alguna de ellas como el control por médicos no pertenecientes al Servicio Nacional de Salud de las bajas laborales. Señorías del Grupo Popular, ¿no les parece poco proporcionado que pidan ustedes consenso para subir las pensiones y, en definitiva, con su posición lastrar y retrasar la subida de las pensiones cuando no han tenido el mismo criterio, por ejemplo, para medidas de carácter fiscal, con una reforma que ha rebajado los impuestos a los más ricos u otras medidas de trato preferente a las rentas más altas que han sacado ustedes adelante por escasa mayoría de esta Cámara? ¿Por qué para una cosa el consenso que ustedes quieren lastrar y para otras la mayoría, pura y simple, para intentar beneficiar a una minoría? Eso no es coherente ni justo.

Tengo que decirles que con esta proposición no de ley que hoy presentan ustedes aquí no quieren subir las pensiones; pretenden, pura y simplemente, ganar tiempo para que llegue el 1 de enero del año 2000 y no haya revalorización en 1999. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Y nosotros creemos que es necesaria, ya en este año, más allá de la que va a imponer la inflación incontrolada al Gobierno. Ustedes buscan simplemente ganar tiempo y evitar incrementar las pensiones, y todo ello a costa de los pensionistas. Permítanme que les diga, señoras y señores del Grupo Popular, que es difícil esperar coherentemente otra cosa de ustedes. ¿Qué calificativo merece que el presidente del Gobierno se permita calificar las medidas adoptadas por determinadas comuni-

dades autónomas como aguinaldos o limosnas? También lo ha dicho el ministro de Trabajo. La propuesta que hace el Grupo Popular es no subir nada en este año 1999. Esa es la realidad. Aquellos que suben, aunque nos pueda parecer poco, deben merecer el mínimo reconocimiento por parte de aquellos que no quieren subir nada. Esa es la posición política de ustedes, esa es la voluntad de ustedes expresada en esta proposición no de ley. Desde luego, la nuestra no tiene nada que ver con eso. Nosotros no somos el Gobierno de la nación, no tenemos la posibilidad de convocar el Pacto de Toledo, y sólo nos cabe la posibilidad parlamentaria de expresar nuestra opinión pidiendo la urgencia de su convocatoria en el mes de septiembre para acordar además medidas de aumento de las pensiones. Ninguno de estos elementos se contiene en la de ustedes. En esos términos, desde luego, no podemos votarla favorablemente. Debe quedar claro que en Nueva Izquierda estamos plenamente dispuestos a apostar por el consenso para subir las pensiones ya en este año y también en el que viene. Por eso, tengo que decir ya, tomando posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que votaremos a favor de esa proposición.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Peralta.

Para la defensa de la última de estas proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Saura, tiene la palabra don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Paso a defender la proposición no de ley que hemos presentado los diputados de Iniciativa per Catalunya—Els Verds, que trata de una propuesta de incremento de las pensiones mínimas y de un método de revisión del Pacto de Toledo.

Esta tarde pensaba que hoy, 14 de septiembre de 1999, han coincidido dos hechos que ya dan una cierta perspectiva de los efectos y de los resultados de la política económica y social del Gobierno del PP: hemos conocido los datos de inflación y se produce el debate tal vez más importante sobre pensiones en esta legislatura. Digo que hoy constituyen estos dos hechos un paradigma por lo siguiente. En toda esta legislatura el Gobierno y sus aliados nos han repetido que la economía iba bien, que las cifras macroeconómicas iban bien, que las reformas estructurales y las privatizaciones iban a significar una disminución de la inflación, y simultáneamente, desde algunos grupos de la oposición, los grupos de izquierda en concreto —voy a explicar cuál ha sido nuestra posición en estos tres años—, hemos defendido que la política económica y social del Gobierno defendía fundamentalmente a los poderosos, a las rentas altas, a las compañías eléctricas. Hemos visto cómo tranquilamente se ha dado más de un billón de pesetas a las compañías eléctricas, tema que hoy está hoy en discusión en la Unión Europea, y estamos

viendo ya los efectos del IRPF o de la disminución de las plusvalías.

También hemos dicho durante estos tres años que el Gobierno no estaba aprovechando el ciclo económico expansivo para mejorar algunos déficit importantes del Estado de bienestar que aún tiene España. El tema de las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas, es importante. Aquí se ha señalado antes —y quiero insistir en ello— que posiblemente el principal problema del Estado español desde el punto de vista social es que hoy, en el Estado español, hay 800.000 personas paradas que no cobran seguro de desempleo y hay más de 150.000 que tienen cargas familiares. Pues bien, una y otra vez el partido del Gobierno y sus aliados han rechazado iniciativas de la oposición o enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado.

También se nos ha dicho que las privatizaciones que se estaban produciendo iban a significar una liberalización y tenían que significar una disminución de la inflación. Pues bien, hoy, 14 de septiembre de 1999, vemos el rotundo fracaso del Gobierno en relación al control de la inflación; rotundo fracaso que en buena parte hay que achacar a que las privatizaciones del sector público que el Gobierno ha hecho no han sido para liberalizar sino para convertir parte del sector público en monopolios privados, a cuyo frente se ha puesto a amigos del Gobierno. Hoy, una parte importantísima de todo lo que se ha privatizado son baluartes importantes a la competencia en el Estado español. Hoy, fundamentalmente los servicios, los precios energéticos o las telecomunicaciones son responsables de que el Gobierno va a tener difícil controlar la inflación, si quiere controlarla; estamos fuera de los criterios de convergencia y el Gobierno ha tenido que revisar la inflación en más de un 30 por ciento. Tres años después de que la economía fuera bien nos encontramos en este país en una situación de inflación absolutamente extraordinaria con relación a la de los países del resto de la Unión Europea, que va a tener consecuencias negativas sobre el conjunto del Estado español.

Segundo elemento de coincidencia, las pensiones. Antes lo decía un diputado de Izquierda Unida, y yo también estoy contento hoy por dos razones: porque finalmente, en el mes de agosto, se ha reconocido que las pensiones mínimas son bajas y el propio partido del Gobierno ha reconocido asimismo que la situación económica permite aumentarlas, porque esto es lo que se nos ha negado durante tres años. Lean, por ejemplo, el debate de enmiendas a la totalidad de los presupuestos de este año y del pasado, cuando el señor Rato negaba que las pensiones mínimas fueran bajas o se decía que no había dinero. Pues bien, parece que hoy hay consenso —veremos cómo se concretará este consenso— sobre que las pensiones mínimas son bajas y que hay recursos económicos para aumentarlas significativamente.

Antes de pasar a presentar nuestra proposición no de ley, quisiera hacer referencia a tres cuestiones que envuelven el debate de las pensiones, incluso algunas

de ellas están en el centro de este debate: el futuro del sistema público de pensiones, las medidas de las comunidades autónomas y, en concreto, las que ha adoptado Jordi Pujol en Cataluña. En relación al sistema público de pensiones, quiero decir aquí que cada vez que hay debate sobre las pensiones, y cuando no lo hay, los sectores más ultraliberales, representantes de entidades financieras, los informes del Banco Central Europeo, los informes de la CEOE, lanzan constantemente la idea de que el sistema público de pensiones es financieramente insostenible.

Es importante que el Gobierno diga claramente que esto no es así. Posiblemente —y sin posiblemente—, el estudio de prospectiva del futuro financiero de las pensiones más riguroso que se ha hecho en el Estado español lo realizó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1995. Se trataba de un estudio económico actuarial en el que se decía que, en el año 1995, el gasto en pensiones significaba el 9,06 por ciento del PIB, y en diversos escenarios de crecimiento del PIB, hasta el año 2030 en concreto, simplemente con un crecimiento del 2,5, significaba que para que el sistema público de pensiones tuviera sostenibilidad el gasto estaría simplemente colocado en el 9,52; es decir, del 9,06 del PIB en 1995 al 9,52 del PIB en el 2030, suponiendo simplemente que el crecimiento del producto interior bruto fuera del 2,5 por ciento. ¿Quién puede decir que el sistema público no es sostenible? Evidentemente, hay que racionalizar más el sistema público, seguro que hay que hacerlo, pero, en última instancia, el sistema público de pensiones depende de la creación de empleo y de la distribución de la riqueza. Por tanto, un reto de un determinado tipo de sociedad que nosotros defendemos es que ese objetivo de distribución de riqueza debe asegurar en cualquier caso un sistema público de pensiones.

El segundo elemento de este debate que hoy ha salido aquí es si las comunidades autónomas tienen o no competencias para subir o no las pensiones contributivas y si esto supone un atentado contra la igualdad del sistema o contra el sistema de caja única. Luego me referiré a lo que pienso del acuerdo que ha tomado Jordi Pujol, pero quiero decir que hoy las pensiones no son iguales ni en Andalucía, ni en Galicia, ni en Extremadura, ni en el País Vasco, y que, evidentemente, las comunidades autónomas, con su dinero, pueden aumentar lo que quieran ¿Quién se lo va a negar? Imagínense que la mayoría parlamentaria decide que no existan pensiones no contributivas o congelarlas. ¿Cómo se va a negar que una mayoría de un parlamento, con su dinero, no con el de la caja única, incremente eso? Otra cuestión distinta es que debamos hacer lo posible para que el sistema público de pensiones, el contributivo y el no contributivo, del Estado, avance de forma consensuada y sea digno y, por tanto, no exista posibilidad de electoralismo, que es lo que ha ocurrido. No debe existir posibilidad de electoralismo, pero éste ha sido posible porque las pensiones mínimas son muy bajas. He escuchado muchas opiniones que, según

no sé qué criterio de igualdad, niegan la competencia, que no pueden negar, de que las comunidades autónomas, con su dinero, no con el de la Seguridad Social, puedan complementar pensiones que hoy no son dignas.

El tercer elemento es la propuesta de Jordi Pujol. Jordi Pujol ha tenido veinte años para hacer lo que ha hecho ahora; no lo ha hecho. En esta legislatura ha votado en contra de los incrementos de las pensiones mínimas; ha defendido y defiende el incremento de las pensiones mínimas según un criterio que es una burla, una farsa: el IPC catalán. Si el IPC español y el IPC catalán cumplieran los criterios que marca la Unión Europea no habría diferencias. Jordi Pujol es responsable de los incrementos de inflación del Estado español junto con el Partido Popular, y él también tiene responsabilidades en relación con el IPC de Cataluña, porque tiene competencias de precios. Por tanto, si Jordi Pujol quiere luchar contra el diferencial de inflación catalán, ha de aprovechar sus competencias en precios. Si no hace todo eso, el máximo momento de diferencia de inflación entre Cataluña y el Estado español es de 0,5 puntos, que aplicado sobre las 38.000 pesetas de las pensiones no contributivas significa que la oferta electoral que hace Jordi Pujol es de 190 pesetas al mes. No sé cómo ustedes lo calificarán, pero creo que no es osado decir que es incluso una ofensa a la dignidad de los pensionistas que cobran 38.000 pesetas. Cuando está haciendo una propuesta de futuro de IPC catalán, está proponiendo en el mejor de los casos 190 pesetas —insisto—, huyendo de sus responsabilidades.

Paso rápidamente ya a presentar los cuatro puntos de nuestra proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Hágallo ya con brevedad, señor Saura, porque su tiempo se ha terminado.

El señor **SAURA LAPORTA**: Brevísimamente, señor presidente, y muchas gracias.

A mí me parece que, desde el mes de marzo y después de todo el debate de este verano, lo que no podemos hacer aquí es decir que el Pacto de Toledo se reúna. Yo tengo la sensación de que la sociedad española espera hoy alguna cosa más. ¿Qué dice el Parlamento, que lo veremos mañana, o el Parlamento tiene que decir alguna cosa más? Vamos a ver, si todos los grupos parlamentarios han dicho que las pensiones mínimas son bajas, ¿no deberíamos hoy aprobar una proposición no de ley en la que dijéramos que se incrementará significativamente, incluso sin poner cifras? Si estamos diciendo que son bajas, ¿no sería bueno decir que, como mínimo, esto ha de ser para el año que viene, no para el 2001? Por ello, nuestra proposición no de ley tiene cuatro puntos. El primero, clarísimo: queremos que en el presupuesto del año 2000 exista un aumento significativo (lo dejamos abierto, ya discutiremos qué es significativo) de las pensiones contributivas en la perspectiva del salario mínimo interprofesional (tampoco decimos que sea el año que viene, sino en la

perspectiva) y de las no contributivas, en el 80 por ciento de las contributivas.

Segundo acuerdo, que se cumpla el Pacto de Toledo, que en el año 2000 exista la separación de fuentes de financiación y que los 600.000 millones que hay de complementos de mínimos se financien con la fiscalidad general.

Los puntos tercero y cuarto son clarísimos. Independientemente de esto, hay que revisar el Pacto de Toledo, y proponemos dos cosas: que los trabajos parlamentarios empiecen, pero que también se desarrolle —porque ya ha empezado— el diálogo social, para que la revisión del Pacto de Toledo pueda ser motivo de consenso político y social.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Saura.

A estas proposiciones no de ley, más precisamente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para su defensa, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, la verdad es que voy a ceñirme al objeto de este trámite, que es la valoración de las iniciativas, y sobre todo voy a exponer el porqué de nuestra enmienda, entre otras cosas, porque yo no tengo, señor Saura, la esquizofrenia de ir con los socialistas en tres circunscripciones y enfrentarme en la cuarta con ellos, que es lo que provoca aquí un debate que no debería haber tenido lugar, porque éste es el Congreso de los Diputados y no el Parlament de Catalunya. También podría decirle que los sindicatos catalanes —a los que usted conoce perfectamente— han dicho y han publicado que si hay algún referente en España en el ámbito laboral, en el ámbito social, es precisamente Cataluña, y se han referido en concreto al IPC para que lo tengamos en consideración. Por lo tanto, reitero, sin esa esquizofrenia electoral, voy a ir, señor presidente, al núcleo de la cuestión.

Abrimos este curso político, señorías, debatiendo sobre pensiones y, por extensión, sobre el papel de los poderes públicos en una abierta economía de mercado. Más allá de las discrepancias, que seguro que las hay —ya se han producido— y que las habrá en un futuro más o menos inmediato, ponemos de relieve que la auténtica política es lo que versa sobre las cosas concretas y manifestamos que, como siempre, los deseos se han de adecuar a las posibilidades y las ambiciones a las oportunidades. Al final, en la administración de lo público —también en lo público— la realidad impone su ley por encima de soñadores voluntarismos.

Respecto a alguna exposición de las iniciativas que debatimos, sobre todo en el ámbito de su presentación en la exposición de motivos y alguna cuestión que aquí se ha dejado sobre la mesa (y me temo que también

sobre la próxima e incluso sobre la interpelación prevista para la tarde de mañana), así como a algunas manifestaciones hechas en los medios de comunicación, debe avalarse el respeto por la diferencia de juicio, pero también debe decirse aquí claramente que la ignorancia es muy atrevida y muy pobre la memoria histórica que acompaña a alguna argumentación. No estamos discutiendo nada nuevo, ni tampoco sobre intangibilidades, sino tratando de una cuestión que tiene su historia y que pone de relieve que la relación entre libertad, justicia, equidad y solidaridad no puede establecerla el mundo económico sino quienes regimos la sociedad por mandato democrático, bajo el deber de mantener la cohesión de la misma, la cohesión de esta sociedad, y redistribuir la riqueza que el conjunto del país genera.

Lo histórico de este debate, señor presidente, tiene su punto de partida el 5 de febrero de 1993, cuando el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propuso la creación de una ponencia para la reforma de la Seguridad Social, habida cuenta de las penumbras que sobre su futuro arrojaban los datos entonces conocidos. El Grupo Parlamentario Socialista, con mayoría absoluta en la Cámara, se opuso, aduciendo —qué cosas— que el sistema estaba —cito literalmente— solidificado financieramente y que además nosotros estábamos creando —cito textualmente— alarma social. Febrero de 1993. Siete meses y un día después reiteramos nuestra propuesta, la misma, literalmente la misma, y entonces se nos dijo que sí, y vuelvo a recuperar el «Diario de Sesiones» para releer, que la situación real de la Seguridad Social —cito— puede dar al traste en el medio y en el largo plazo con un proyecto de protección social de cobertura de situaciones de necesidad. Se reconoció entonces, que no antes, siete meses y un día antes, la preocupante situación financiera del sistema de coberturas sociales, y ahí empezó a nacer el Pacto de Toledo y con él —si me permiten— la cordura aplicada a la acción política; en medio, claro, una pérdida de la mayoría absoluta socialista, un déficit absolutamente galopante de la caja de la Seguridad Social, y un ministro, el señor Solbes, que desde el rigor tuvo el coraje de reconocer la situación y avisarnos a todos de la quiebra, si no se reordenaba el sistema. Con todo, la gestión socialista en 1996 nos legó un agujero presupuestario cercano al billón de pesetas, y esto que, a decir de algunos, estábamos entonces en el país de Alicia y, naturalmente, todo eran maravillas.

Nos preocupa, señor presidente, que quienes nos dejaron aquellos lodos, nacidos de una errónea política económica, destructora de empleo, desmotivadora respecto a inversiones, e hipotecadora de futuros presupuestos públicos y repletos además de una gestión paradigma del desequilibrio financiero del Estado; nos preocupa, digo, que aquellos antiguos administradores se nieguen a aceptar que hay un tiempo para cada cosa y cada cosa tiene un tiempo, como bien nos recuerda el Eclesiastés. No es tiempo para usar necesidades vitales de ayudas como argumentos de confrontación parti-

daria, señorías, no es tiempo; no es tiempo para convertir en mercancía electoral a los pensionistas, no es tiempo; no es tiempo para crear esperanzas que jamás serán materializadas; no es tiempo para todo ello, aunque sólo sea por decencia política. Pero sí lo es para mejorar concretas situaciones que claman al cielo por injustas, para redistribuir mejor la riqueza generada en este ciclo económico expansivo que vivimos y para favorecer el futuro con racionalidad, con posibilismo y con sostenibilidad.

Para ello creemos que hoy son dos los ámbitos de actuación inmediata: uno, el presupuestario, donde deberán introducirse mejoras sustantivas para el año 2000 en materia de pensiones mínimas en cumplimiento, claro está, del Pacto de Toledo; y otro, aquél que se nos propone relativo a la evaluación del vigente Pacto y contingencias de desarrollo del mismo bajo la premisa de garantía de pensiones para hoy, para mañana y para pasado mañana.

Por ello, a la vez que hemos animado al Gobierno a mejorar las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, suscribimos hoy una enmienda para avanzar a esta fecha, a ahora mismo, a esta semana si es posible, la creación de una comisión ad hoc que cumpla con la previsión decimoquinta de las recomendaciones suscritas en 1995 por la ponencia redactora del informe que al final recibió el nombre de Pacto de Toledo.

Créame, señor presidente, créanme, señorías, a nosotros nos mueve la responsabilidad y la coherencia, y con ello el rigor. No nos interesa la confrontación dialéctica. Nos importa, y mucho, solucionar problemas y superar injusticias. Al fin y al cabo, los acontecimientos producidos en el ámbito de la economía de mercado no han desgastado ni un ápice las ideas de compromiso de bienestar que han acompañado nuestra actuación política en esta Cámara desde 1977 ni menguado nuestra apuesta por la solidaridad. Acaso lo que debe preocupar a otros es el crecimiento de lo que Anthony Hiddens califica como capacidad social de reflexión, es decir, la madurez crítica de la población y, por tanto, la inutilidad electoral de planteamientos tan intelectualmente corruptos por su inaplicabilidad como por su interés partidista, sobre todo en la no ética que les acompaña y les sustenta.

Señor presidente, señorías, desde la autoridad que nos da al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) haber sido impulsores del llamado Pacto de Toledo, ofrecemos hoy a la Cámara, a todos ustedes, un instrumento parlamentario, una comisión específica de estudio, que puede aglutinar serenidad, realismo y eficacia; probablemente el único escenario donde el rigor inducido por la efectividad pueda sustituir al ruido ensordecedor de una confrontación partidaria que puede tener visos incluso, me atrevo a decir, de mezquindad. Al fin y al cabo, queremos aquello que nos piden tanto los actuales receptores de pensiones como quienes hoy cotizan para percibirla mañana, que es la

inteligente combinación de prudencia y audacia como mecanismo óptimo para mejorar todos juntos en un ámbito de bienestar sostenible en el tiempo. Lo cierto es que vivimos una época muy prometedora. En parte somos gente afortunada, pese a que convivamos con algunas aristas de injusticia social. Estamos en un tiempo especialmente bueno para avanzar en muchos frentes si lo sabemos aprovechar. Pero sería un error ver el futuro y aproximarnos hacia él sólo o principalmente bajo el impulso de los datos macroeconómicos y con dominante pauta economicista. Siendo imprescindible tener un crecimiento económico ambicioso, no se debe olvidar que el fin último de la acción política son las personas. Todo el progreso material debe incidir positivamente en la ciudadanía, y especialmente en aquellos sectores de la sociedad menos favorecidos, aquellos, que los hay, que no pueden seguir o simplemente se hallan muy alejados de las posiciones intermedias de la propia sociedad. En todo Gobierno, de cualquier color, no debe dominar la mentalidad de contable, sino la apuesta por la justicia, la cohesión social y la convivencia, y ello en términos de posibilismo para no erosionar ni el crecimiento ni la imprescindible austeridad de las administraciones públicas. En tiempos de expansión económica como los que afortunadamente estamos viviendo, es cuando el perfil social de la gestión de la Hacienda del Estado debe acenturarse. En esos parámetros, señor presidente, señorías, en que el espíritu de seguridad y de protección no ahogue en sentido de riesgo lo que toda sociedad necesita para progresar y en que la vida política debe nutrirse de ideales referidos a posibilidades reales y no a castradoras ingenuidades, en esos dos parámetros, señor presidente, vamos a actuar, desde el convencimiento de que hay margen económico para avanzar en la equidad social y que debemos consolidar la actual etapa de fortalecimiento económico para estabilizar al alza el sistema de la Seguridad Social.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor López de Lerma.

¿Grupos distintos de los proponentes y el enmendante que han intervenido hasta ahora y que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señores y señoras diputados, aprovecho este turno para fijar la posición de Coalición Canaria en un tema sin duda extraordinariamente importante. Seré breve. Sólo quiero entrar, esquemáticamente, dentro de este debate que ha habido, en lo que nosotros pensamos que son los puntos principales.

Primera cuestión. Hace apenas unos años —yo fui también ponente del Pacto de Toledo— se abrió un debate en este país que no era sólo el sistema público de pensiones, sino el Estado del bienestar. Discutíamos

sobre la sanidad pública, el sistema público de pensiones, la educación pública y si en los criterios de sostenibilidad, en los criterios de equilibrios financieros, en los criterios de Maastricht era posible o no mantener el Estado democrático y social de derecho del que habla la Constitución española. Creo que hubo un debate muy importante y en el frente de los derrotados —porque ya hubo derrotados en esa primera batalla del Pacto de Toledo— estaban los que defendían que el sistema público de pensiones no era posible a largo plazo por el crecimiento y envejecimiento de la población, que había que ir a un sistema público muy reducido complementario mientras que el fondo privado de pensiones debería ser la base fundamental; hablaban de que el sistema financiero tendría entre siete y ocho billones de pesetas entre los años 2001 y 2002 a través de fondos privados de pensiones y se pretendía dar una imagen catastrófica del sistema público de pensiones. Hubo un gran debate y a pesar de nuestras diferencias pactamos en el Pacto de Toledo algo que fue esencial: el sistema público de pensiones es parte consustancial de la Constitución española; creemos y defendemos que los fondos complementarios de pensiones sólo son eso, complementarios, y que tenemos que conseguir un sistema igualitario de todos los españoles y un sistema de protección social suficiente y digno.

El segundo problema que se planteó a partir de entonces fue si era posible sostenerlo. El problema de la sostenibilidad no es retórico o abstracto, es de números. Es decir, cuando tenemos 12 millones, como teníamos entonces, de trabajadores ocupados dados de alta en la Seguridad Social y siete millones y pico de pensionistas la relación apenas llegaba al dos a uno —un sistema equilibrado es la relación dos a uno— a largo plazo era un sistema muy peligroso y con una situación de inestabilidad. Por tanto, el sistema se mantiene sobre la base del rigor, del equilibrio y de la creación de empleo. Hemos dado la batalla y hoy nos encontramos con más de 14 millones de ocupados, dados de alta en la Seguridad Social, y siete millones largos de pensionistas que ya empiezan a acercarse a la cifra de la relación dos a uno que es la única que podría defender un sistema público de pensiones a largo plazo con envejecimiento de población.

Si estamos en ello, el objetivo que nos tenemos que trazar en los próximos años es llegar a 16 millones de altas en la Seguridad Social en los próximos cuatro años, con más de 8 millones de pensionistas, cuando en este momento tenemos ya a 14 millones de señores cotizando que nos están preguntando en este momento si les ofrecemos no sólo los dos millones y medio de los que estamos hablando, sino garantías de que van a cobrar sus pensiones a largo plazo.

Yo lo que quisiera decir es que cuando ese debate lo teníamos en mi grupo, también en otros, por supuesto el grupo del Gobierno, y defendíamos estas posiciones que estamos manteniendo hoy aquí, nos encontramos con que se abrió un debate el año pasado y el anterior

sobre que el sistema de Seguridad Social estaba en crisis, que había un agujero negro, que había una quiebra interna, que había un déficit oculto, que había una manipulación de cifras y que teníamos 600 ó 700.000 millones de pesetas de déficit oculto, elemento que creo que no ayudaba a defender las posiciones de defensa del sector público, del sistema público de pensiones y de lo que estábamos defendiendo en el Pacto de Toledo; era crear una crisis de alarma.

Yo creo que el debate que estamos teniendo hoy aquí significa la derrota de ese tipo de debate y de posiciones, porque, si lo que estamos discutiendo hoy aquí es que es posible subir, la historia de que el sistema de Seguridad Social estaba desequilibrado y en quiebra y en bancarrota era falsa. Por tanto, la segunda batalla se ha ganado.

Falta ahora la tercera que es la que tenemos en este momento. El Grupo Popular nos propone la convocatoria del Pacto de Toledo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, porque vamos a abrir un debate sobre la sostenibilidad y el equilibrio del sistema a largo plazo. Tenemos que dirigirnos a catorce millones y medio de ciudadanos españoles para decirles que están pagando en este momento la Seguridad Social y que van a tener pensiones en el futuro. Coincido con la intervención de algún diputado del Grupo Mixto que ha dicho que es verdad que es sostenible sobre la base del crecimiento, de la creación de empleo y de los equilibrios, no sostenible en cualquier marco, en cualquier situación o hipótesis; es sostenible sobre la base de crecer, del rigor y de no demagogia.

Debate del Pacto de Toledo. ¿Cuál es el gran debate que se abre, si se aprueba esta propuesta de que la ponencia del Pacto de Toledo entre en la discusión siguiente? Primero, naturalmente, la defensa del sistema público de pensiones; segundo, el tema de la división de fuentes. Es cierto que sobre las cotizaciones de la Seguridad Social no pueden recaer los gastos sanitarios, como ocurría antes, o las pensiones no contributivas, que no son parte del sistema de la Seguridad Social, del cotizante; por tanto, hay que separar fuentes y en eso estamos, hemos avanzado en esa dirección.

Hay un gran debate sobre el que hay que pronunciarse. ¿El complemento mínimo de pensiones es parte del sistema de cotizaciones, por tanto, tiene que ir al presupuesto de la Seguridad Social o al presupuesto del Estado? Este grupo ya adelanta que cree que debe haber de momento y transitoriamente un modelo mixto, buscando el equilibrio de las dos partes. Lo que no es posible es que el presupuesto del Estado de los 600.000 millones pague sólo 25.000 millones, que es lo que en este momento paga y que carga sobre la Seguridad Social; en esa cuestión hay que hacer más esfuerzo y más depra.

La otra cuestión que se nos va a plantear es el fondo de reserva. Habrá momentos en que no crezcamos al 3,5 por ciento sino al 1,5 o al 2 por ciento; todos conocemos los ciclos de la economía. En esos momentos, ¿habrá un fondo de reserva de 25.000 millones, como

alguien dice, que es lo que acaba de aprobar la Asamblea francesa? Esos 25.000 millones son una señal simbólica para empezarlo; si no tenemos como mínimo un fondo de 500.000 ó 600.000 millones que hay que acumular en los próximos años, porque 500.000 millones es el importe de un mes de pago de cotizaciones de Seguridad Social, no tendremos ningún fondo de reserva. El presidente del Gobierno anuncia ese tipo de avance del fondo de garantía o del fondo de reserva. Nosotros estamos dispuestos a constituirlo rápidamente, porque es un elemento de garantía para los futuros pensionistas en momentos que no sean de auge económico. Por tanto, ya estamos hablando de lo que va a ser el debate de la ponencia del Pacto de Toledo y estamos fijando posiciones. Tenemos que decir hoy aquí que en nuestra opinión —ojalá me equivoque, no me equivoco muchas veces porque este tipo de pronóstico se basa en datos muy reales— no vamos a llegar a ningún acuerdo en seis meses; llegaremos a un acuerdo sobre revisión de todo el tema del Pacto de Toledo inmediatamente después de las elecciones. ¿Por qué no vamos a llegar en seis meses a un acuerdo al que sería muy bueno llegar? Porque estamos en período preelectoral y todo el mundo sabe que entre lo sensato y la demagogia hay solo un paso, pero ése no se mide en distancias sino en tiempo. Los tiempos preelectorales, desgraciadamente, no son los mejores para hacer este tipo de debates porque la prueba de que estamos haciendo un debate que no va a tener mucho contenido es que hoy todos podríamos, no con esta proposición o la otra, estar de acuerdo en los puntos que van a producirse inevitablemente, y es: primero, convoquemos el Pacto de Toledo para discutir las cuestiones a largo plazo —en lo que nosotros estamos de acuerdo—, y ya estamos fijando posiciones de lo que va a ser el debate electoral, porque no vamos a llegar a acuerdos. Segundo, acordemos ahora mismo que en los presupuestos del Estado de este año tiene que haber una subida significativa, como decía alguien. Claro que tiene que haber una subida significativa, ¿por qué? Porque hay margen. ¿Por qué hay margen? Porque no estaba en crisis el sistema de la Seguridad Social. ¿Cuál es el margen?

El margen dice que con la ponencia del Pacto de Toledo no podemos aplazar una decisión que tiene que entrar en vigor el 1 de enero, pero no por decreto y no arrancada y no viendo quién sale en la foto y no viendo quién lanza la campaña electoral antes de tiempo. ¿No decíamos que el tema de las pensiones responsablemente era una política de Estado y que no debíamos utilizarlo como un elemento de combate demagógico en las campañas electorales? Les invito a que aquí nos pongamos de acuerdo pronto en las decisiones y que lleguemos a acuerdos incluso antes de la campaña electoral y lo saquemos del debate. Seguro que no; seguro que no, porque en Andalucía uno se lanza a subir no sé cuánto. Llevado al límite del absurdo, los dos ejemplos más significativos que hay sobre este debate se han producido en Canarias. Uno, en el Ayuntamiento

de San Sebastián de La Gomera, donde el alcalde socialista ha subido las pensiones. Otro, en un ayuntamiento del Partido Popular, en el estado asistencial de La Oliva; no sé si saben dónde está. El alcalde, que además es senador, tiene un estado asistencial de la caridad instituida y siempre dice que la caridad empieza por uno mismo; sin embargo, es el que tiene el sueldo como alcalde más alto de España, después del señor Manzano. A continuación, reparte pensiones, reparte libros de texto, becas, etcétera. Las demagogias aquí están todas repartidas. Seamos claros y evidentes.

Nosotros fijamos nuestra posición. Ya tenemos nuestra posición respecto a la revisión del Pacto de Toledo, podemos pactar sensatamente en muy poco tiempo sobre la base de las garantías del sistema público de pensiones, defensa del Estado del bienestar. Y tenemos una propuesta para la defensa en los presupuestos de este año. No por decreto. El Gobierno debe aprobarlo el 24 de septiembre, es decir, dentro de quince días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Mauricio, le ruego concluya, por favor.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Termino, señor presidente.

Si alguien dice aquí, como se ha dicho, que esto es un debate para no tomar la decisión de algo que es lamentable que esté ocurriendo, como algunas pensiones bajas del sistema contributivo o las no asistenciales, no es verdad. Se va a tomar una decisión. ¿Cuál va a ser la decisión? ¿La propuesta del Gobierno, que habla de 20.000 millones de subida en total? ¿La propuesta de los sindicatos, que habla de 80.000 millones en total? Partan ustedes por la mitad y encontraremos el punto intermedio que permite que las no contributivas se acerquen a un nivel razonable próximo al 70 por ciento, que las contributivas bajas, sobre todo las que son vergonzosas como las de viudedad, las de incapacidad permanente, las de invalidez, etcétera, lleguen al 70, 80 ó 90 por ciento del salario mínimo interprofesional y llegaremos a algo razonable, que permitirá un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara.

¿De verdad es eso lo que interesa? ¿O lo que nos interesa es empezar la campaña electoral a destiempo? Si interesa una solución responsable, el 24 de septiembre la tendrá el Gobierno. Yo invito al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno a que pacte con Convergència i Unió, con nosotros y con el Grupo Vasco esa subida. Porque lo que sí sería malo es que entráramos en ese debate no en el anteproyecto de ley del presupuesto sino por enmiendas. No se lo aconsejo. Si cada uno presenta aquí una enmienda, mal vamos. Pactemos entre todos la subida del día 24 de septiembre, cerremos el debate de la subida para el año 2000 y a continuación abramos el debate sobre el Pacto de Toledo, donde veremos las cifras previstas y programadas y seguro que llegaremos a un acuerdo, si no se quiere hacer demagogia electoral.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de la polémica sobre las pensiones, que comenzó hace unos meses con el anuncio por parte de alguna comunidad autónoma de que iba a subir las pensiones no contributivas y que luego se intensificó en el verano —en el verano estas cosas se intensifican, porque hay muy pocas noticias—, era de esperar que íbamos a comenzar el período legislativo con un debate sobre las pensiones del Pacto de Toledo. Y no será porque este grupo parlamentario no propusiera iniciativas parlamentarias en muchas ocasiones, en muchos debates que hemos tenido en esta Cámara. Incluso propusimos la apertura de la ponencia para la actualización del Pacto de Toledo en el pasado debate sobre el estado de la nación. Y curiosamente esa propuesta que hicimos no salió adelante. ¿Qué pedíamos? Que se abriera la ponencia, que se hiciera un balance sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del pacto y una actualización de los datos que se manejaron en su día, con el fin de prever una reforma, en su caso, de las conclusiones que se habían tomado en la etapa anterior. Y además con una especial atención a ciertas pensiones, a las más bajas y a las de viudedad y orfandad. Eso decíamos en la propuesta de resolución que presentamos en esta Cámara y que no fue aprobada.

Curiosamente, con el desarrollo de los acontecimientos se ha empujado a los grupos parlamentarios a presentar un verdadero tropel de cinco proposiciones no de ley, donde se pide de todo. Yo no sé si los pensionistas tendrán algo claro después del debate de hoy, porque las propuestas que se hacen son de todo tipo. El Partido Popular dice que en la Comisión de Política Social y de Empleo se valoren los resultados del Pacto de Toledo y que se estudie el desarrollo futuro, con especial atención a las pensiones menores. No entendía muy bien por qué tenía que ser en la Comisión de Política Social y de Empleo, porque, como recordarán SS.SS., el problema del equilibrio financiero de la Seguridad Social se trató dentro de la Comisión de Presupuestos, que fue donde se creó la ponencia que dio como resultado el informe del Pacto de Toledo. No es ese el problema. Creo que lo importante son los fines y los objetivos y no tanto los medios. Pero cuando hablamos del Pacto de Toledo estamos hablando del equilibrio del sistema de la Seguridad Social. El Grupo Socialista propone subir las pensiones no contributivas 28.000 pesetas, una paga extra al 31 de diciembre y una revalorización para el año 2000. No parece que solicite la apertura del Pacto de Toledo. Está bien que se suba algo, pero tampoco pienso que llegue al fondo de la cuestión ni del problema. Es una medida puntual que ofrece exclusivamente. Nos parece una propuesta limi-

tada y muy puntual, excesivamente puntual. Izquierda Unida, para el año 1999, propone igualar la pensión mínima contributiva al salario mínimo interprofesional, mantener la pensión no contributiva en el 70 por ciento del salario mínimo interprofesional, financiar estos gastos con excedentes presupuestarios, reducir de la base imponible del impuesto sobre la renta 500.000 pesetas para planes de pensiones, que es el desarrollo del punto 14 del Pacto de Toledo, que hemos estado dos años para sacarlo adelante. El Grupo Mixto hace una serie de propuestas, una propuesta generalista de reabrir en cierto modo el Pacto de Toledo, pero sólo para perceptores de pensiones más bajas, y una serie de propuestas para el año 2000, como subidas de pensiones mínimas contributivas y no contributivas significativamente —lo hemos oído hace poco—, de una forma escalonada; separación de fuentes de financiación; diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales; revisar el Pacto de Toledo.

Señorías, este es un cúmulo de propuestas que parece que están hechas a todo correr para ver cómo puedo yo ponerme en la foto y que los pensionistas vean cómo defienden sus intereses. Mi grupo parlamentario entiende que esta no es la forma de abordar un tema tan delicado, tan sensible como las pensiones. Estamos mezclando pensiones contributivas con no contributivas, revisión del Pacto de Toledo con limitación o sin limitación, medidas puntuales de aumentos para el año 1999 o para el año 2000. Todo esto me parece, como decía, que no está creando más que incertidumbre a los destinatarios de todo esto que estamos proponiendo que son los pensionistas.

¿Por qué no decimos las cosas claras, hablamos claramente y acordamos lo que se puede acordar? En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Vasco, desde el PNV, me van a permitir que les resuma en tres apartados lo que nosotros pensamos que debe ser abordar un tema como este. Primero, hay que precisar con claridad los conceptos, saber de qué se está hablando. Hay que distinguir las pensiones contributivas, provenientes de unos derechos adquiridos por haber contribuido al sistema de la Seguridad Social, que debe ser revisado y actualizado dentro del Pacto de Toledo, con especial atención a las pensiones más bajas y a las de viudedad y orfandad. Hay que distinguir estas pensiones contributivas de las llamadas pensiones no contributivas, que son unos subsidios destinados a aquellas personas mayores de 65 años o enfermos sin recursos que no tienen derecho a cobrar del sistema de pensiones de la Seguridad Social porque no han contribuido o porque no cumplen los requisitos para alcanzar este derecho.

Este sistema, por tanto, debe ser financiado no por la Seguridad Social sino a través de los Presupuestos Generales del Estado y en consecuencia su debate debe centrarse precisamente dentro del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Además, este es un colectivo susceptible de ser beneficiado por políticas sociales de otras administraciones públicas dentro de sus competencias presupuestarias. Y de ahí que nos

parezca adecuado y respetable la decisión de otras comunidades autónomas de establecer ayudas económicas a estos colectivos, a colectivos de escasos recursos dentro de su política social y presupuestaria. Me parece que no hay que mezclar las cosas. Estas pensiones no contributivas no son pensiones dentro del sistema de la Seguridad Social. Por eso creo que es necesario distinguir estas dos partes y dar el tratamiento adecuado a cada una de ellas. En concreto, en la Comunidad Autónoma del País Vasco no tenemos este problema de las pensiones no contributivas a estos niveles, porque se engloban dentro de una previsión global, dentro de la política social y en particular dentro de las ayudas por ingresos mínimos de inserción que tenemos establecidas y que en este momento son de 46.150 pesetas. Por lo tanto, ya estamos cubriendo esas pensiones no contributivas y, por supuesto, por encima del mínimo que se está pagando.

Tampoco hay que mezclar conceptos —que se han mezclado y que no hacen más que entorpecer el entendimiento de todo esto— como caja única o sistema único con solidaridad interterritorial y con igualdad de pensiones. El sistema único o lo que llaman ustedes la caja única de la Seguridad Social es un concepto que está acuñado para salvaguardar el poder de la Administración central, es un concepto que intenta justificar la apropiación por el Estado de competencias propias de las comunidades autónomas. Y poco a poco, menos mal, en este caso, el Tribunal Constitucional está poniendo este tema en su sitio. Hay algunas sentencias muy ilustrativas en este aspecto. Por lo tanto, señorías, desmitifiquemos el concepto de caja única.

Solidaridad interterritorial. No vayamos a culpar al sistema de la Seguridad Social de las diferencias interterritoriales ni de la cohesión social, porque no tiene el sistema de Seguridad Social esta culpa. La solidaridad y la cohesión social se fundamentan en otros principios y mecanismos, al margen de la Seguridad Social. Ya existen instrumentos adecuados para el equilibrio interterritorial de compensación, además de las propias políticas de inversión para el desarrollo regional. Desmitifiquemos también la tan manoseada solidaridad interterritorial. Y la igualdad de pensiones. ¿De qué igualdad de pensiones estamos hablando? Porque les puedo poner muchos ejemplos en los que, con los mismos derechos y el mismo sistema, las diferencias en la compensación por la pérdida de trabajo, es decir, por la pensión de jubilación, son manifiestas. No es igual un pensionista proveniente del sector público, de grandes empresas o del sector financiero que el pensionista de la empresa pequeña y media. Ustedes conocen casos, no hace falta que me refiera a ninguno. ¿Dónde está la igualdad entonces de los pensionistas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Zabalía, le ruego concluya, por favor.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Voy concluyendo.

No hagamos tampoco demagogia con estos conceptos, señores del Gobierno.

Y el sistema de la Seguridad Social tiene aún pendiente el desarrollo de su sistema de gestión. El Pacto de Toledo no quiso abordar la problemática de la gestión de la Seguridad Social. Todavía está pendiente. Y en este ámbito tiene una importancia decisiva completar de forma definitiva el traspaso a las comunidades autónomas de las competencias de la Seguridad Social. No hace falta que vuelva a recordar al Gobierno el incumplimiento de los acuerdos del Parlamento Vasco, que recogen las competencias emanadas del Estatuto de Guernica. No hay ninguna razón. Ni de unidad de caja, ni de desigualdad territorial, ni de solidaridad, para no traspasar las competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco. La única razón es que a la Administración central le cuesta reconocer que éste es un sistema político autonómico, que existe división de competencias, eso sí, con su adecuado desarrollo de corresponsabilidad fiscal. Y también va a ser necesario esto con relación a las comunidades autónomas, en beneficio de esa eficacia y de esa responsabilidad que todos debemos tener. Yo entiendo que son muchos años en que todo el poder estaba en pocas manos y que cuesta dejarlo.

En definitiva, señorías, abramos la ponencia del Pacto de Toledo o el instrumento que ustedes quieran y analicemos los resultados que ha habido, el grado de cumplimiento de sus propuestas y ese nuevo escenario en que nos encontramos cinco años después. Hagamos los ajustes necesarios para seguir consolidando el sistema público de la Seguridad Social y en concreto el sistema de pensiones. Y desde luego proponemos que se adelanten las conclusiones, al menos en la revisión de las pensiones mínimas, incluidas las de viudedad y orfandad, de forma que puedan ser contempladas en los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, también estudiaremos y apoyaremos en su caso aquellas propuestas con relación a las pensiones no contributivas, que deben estar contempladas en los presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Zabalía, concluya, por favor.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Concluyo, señorías, diciendo que, tras el conocimiento de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la proposición no de ley del Grupo Popular, nos parece adecuada, pero que no son tan importantes los instrumentos que se proponen sino los fines y los objetivos. No tendríamos tampoco ningún problema respecto a la propuesta recogida en la proposición no de ley del Partido Popular, pero creemos que lo importante en estos momentos es reabrir este debate dentro del Parlamento y tomar las decisiones lo más consensuadamente posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Zabalía.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Camps, yo le agradezco el tono que ha introducido en este debate de tan extraordinaria importancia, pero me gustaría que le hubieran escuchado los miembros del Gobierno —el presidente, el ministro de Economía, el ministro de Trabajo—, que menudo verano nos han dado. El ministro de Trabajo, este mismo lunes, en una entrevista en El País, se metía con dirigentes socialistas. Nos han dado una brasa este verano que díganse ustedes y que por lo menos vengan a estas sesiones en las que se debaten temas tan importantes. Estamos de acuerdo y vamos a introducir el tono que usted quiere, pero, por lo menos, permítame decirle que menudo verano nos han dado ustedes, porque no han parado. Y no es que no hayan parado este verano, es que llevan ustedes mucho tiempo diciendo no a la subida de las pensiones que los socialistas plantean en esta Cámara, mucho tiempo diciéndonos que somos demagogos —nos lo han dicho en distintas ocasiones—; han descalificado a presidentes de instituciones autonómicas, en ésta y fuera de esta Cámara a través de los medios de comunicación. Por cierto, últimamente, hasta el cónyuge de algún insigne miembro del Gobierno también ha entrado en este debate y nos parece bien, no tenemos nada que decir al respecto. En cualquier caso, después de tantas descalificaciones, lo que deberían decir es por qué antes no era posible subir las pensiones y ahora sí lo es. Explíquennoslo para que tengamos en esta Cámara un debate interesante. Eso es lo que pretende mi grupo. Nosotros no creemos que sea el debate del Pacto de Toledo, la ponencia del Pacto de Toledo lo que habría que hacer ahora, pero ustedes lo han propuesto y nosotros no vamos a decir que no, no podemos decir que no.

Vamos a clarificar nuestra posición. En principio, tenemos unas dudas, señor Camps. No sé si sabe usted que la ponencia del Pacto de Toledo todavía está constituida en esta Cámara, en la Comisión de Presupuestos. Empezó a reunirse en esta legislatura y con respecto a ello podrá ilustrarle el presidente de dicha Comisión; creo que es posible que el portavoz de Convergència i Unió lo recuerde, pero, si no, la Mesa se encargará de recordar si existe o no. A nosotros nos surge una duda y es que, cuando se constituyó esa ponencia en la Comisión de Presupuestos obedecía entre otros criterios a que el presidente de la Comisión era del Partido Popular. No sé si usted lo recuerda o tiene datos para identificarlo, pero fue así. Y en estos momentos no sé si lo que pretenden ustedes, a través de algunas de las enmiendas que presentan —supongo que no, usted me lo aclarará ahora—, es que esa Comisión en todo caso no sea presidida por ningún diputa-

do del Grupo Socialista. Le pido que nos haga esa aclaración.

Con todas estas cuestiones que han surgido a lo largo del último año y en los últimos tres meses, nosotros, que creemos que este no era el momento del Pacto de Toledo ni el de la constitución de la ponencia, le adelantamos que vamos a votar que sí a su propuesta y a las propuestas de los distintos grupos, para que no se nos malinterprete. En cualquier caso, queremos dejar bien claro cuál es nuestra posición al respecto en este tema. Y es que nosotros entendemos y creemos, señor Camps, señores del Grupo Popular, que la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Popular —no creemos que esa intención sea la de otros grupos— es un intento de evitar por los medios que tienen a su alcance que los socialistas y posiblemente otros grupos u otras instituciones puedan capitalizar la iniciativa de la subida de pensiones mínimas. Así lo vemos y así lo creemos; nosotros creemos que lo hacen por eso. Es más, tengo que decirle que de todo lo que le he escuchado hay aspectos que me han parecido positivos y otros que no comparto y que a lo largo del debate intentaremos clarificar.

Lamento tener que decirles en todo caso, aunque me alegro, y supongo que se alegrarán todos, que ya les hemos subido las pensiones, porque las pensiones se van a subir. Ya lo saben ustedes, lo han dicho, cómo no lo iban a decir, las pensiones mínimas se van a subir. No sé si les gusta o no, pero desde luego el presidente del Gobierno se ha apuntado ya a ello y por eso estamos convencidos de que va a suceder. Estamos convencidos de ello porque ya tenemos experiencia con ustedes en este tipo de cuestiones. Ya nos hicieron lo mismo hace dos años con una ley de modificación de la Seguridad Social. ¿Se acuerda de esa ley, señor Camps? ¿Se acuerda que votaron que no a nuestras enmiendas a esa ley para evitar que los pensionistas se vieran condenados a no poder ganar en ningún caso poder adquisitivo? ¿Se acuerda que nos dijeron que no a las enmiendas a esa ley, a las enmiendas en los presupuestos y que luego, como no podía ser de otra manera —estábamos convencidos de ello—, ustedes terminaron subiendo las pensiones? Creemos que en este caso va a pasar lo mismo. El problema va a ser el momento, la forma y la cuantía.

Hay una cuestión que es muy importante, señor Camps, y en la cual tenemos diferencias con respecto a sus planteamientos: no tiene nada que ver el Pacto de Toledo con la subida de las pensiones mínimas. Y este es un debate que para nosotros también es interesante. No tiene nada que ver. Porque no afecta para nada a la subida de las pensiones mínimas con lo que significa el Pacto de Toledo de estrategia para garantizar la estabilidad y la viabilidad de un sistema de pensiones contributivo. Si tiene algo que ver, entonces tendríamos otro problema de fondo más importante y que podría ser mucho peor —parece ser que usted está de acuerdo con todas las resoluciones del Pacto de Toledo, eso es lo que le he escuchado y, por lo tanto, deduzco que

usted no está por la labor de que se revisen o se modifiquen las resoluciones de dicho Pacto—, que es que no compartiéramos lo que son los complementos a mínimo. En la diferenciación de fuentes de financiación coincidimos ustedes y nosotros en lo que dice el Pacto de Toledo. Lo que dice su ministro de Economía desde luego no coincide con lo que decimos nosotros. Le he oído manifestar en más de una ocasión que los complementos a mínimo de las pensiones ya se verá lo que son. En una ley lo introdujeron ustedes también.

Para nosotros, si hay divergencias en ese tema, estamos hablando de otra cuestión, pero, si no la hay, no tiene nada que ver la subida de las pensiones mínimas con el Pacto de Toledo y no tiene nada que ver porque las pensiones mínimas definen aspectos fundamentales de lo que es la política social de un Gobierno, en este caso del Gobierno del Partido Popular. Porque esa política se financia con ingresos fiscales y no con cotizaciones sociales, que es lo que define la viabilidad estratégica del sistema de pensiones que definimos en el Pacto de Toledo. Esa es la situación, que no coincidimos en algunos de los planteamientos.

Ustedes no tienen ningún tipo de problema. Su problema es estratégico, cómo abordan y como plantean este problema. Han incumplido sus leyes y han tenido que modificarlas. No tienen pudor a veces en decir lo contrario de lo que han dicho hace unos días. El señor Aznar decía hace unos días que no era posible constituir reservas y ahora dice que sí es posible. Y nos alegramos de que lo diga, nos alegramos, porque es un elemento fundamental de lo que es la estrategia de lo que debería haberse hecho durante estos tres años y medio que ustedes llevan en el Gobierno. Por eso nosotros sí decimos lo que usted no dice. Usted dice: no puede haber incumplimientos. ¿Cómo que no puede haber incumplimientos, señor Camps? Nosotros creemos que ese es el problema del debate del Pacto de Toledo, de esa ponencia que ustedes parece que quieren constituir. Nosotros creemos que el problema es que se han incumplido las previsiones del Pacto de Toledo, las recomendaciones, algunas fundamentales, como las que diferencian las fuentes de financiación o como las que dicen, por ejemplo, que no se pueden financiar con cotizaciones sociales políticas activas de empleo. Lo dice también el Pacto de Toledo. Estamos hablando de cifras astronómicas. Hemos avanzado o no en estos años en ese tipo de medidas para consolidar lo que preveía el Pacto de Toledo, que usted comparte, parece ser —yo me alegro de ello—, nosotros también, y que fue aprobado por unanimidad.

Mucho nos tememos que existen diferencias en la concepción de algunos de los matices importantes de la significación del pacto. Le vuelvo a insistir en que no creemos que el Pacto de Toledo tenga que decidir cómo se suben las pensiones no contributivas o las pensiones mínimas. Nosotros no lo creemos. Si ustedes lo creen, traigan una propuesta, la estudiaremos, la consideraremos y ya veremos qué es lo que planteamos o qué es lo que hacemos. ¿Saben ustedes, sabe el

Gobierno que el mínimo vital que se empeñó en establecer en el IRPF está por encima de la pensión no contributiva? ¿Lo saben ustedes? Que se pongan de acuerdo el señor Rato y el señor Pimental, para ver si, poniéndose de acuerdo, son capaces de comprender y entender que no puede ponerse en crisis bajo ningún concepto y que no tiene nada que ver con el sistema contributivo de la Seguridad Social subir unas pensiones que están por debajo de lo que ustedes llaman mínimo vital.

Nosotros creemos que hay diferencias y matices en el planteamiento. Y me alegro enormemente de que no propongan el cambio de las recomendaciones. Eso he querido entender, señor Camps. En una parte de su intervención ha dicho que las recomendaciones del Pacto de Toledo tienen una vocación indefinida y que no se trata de un planteamiento de estar o no estar en esas recomendaciones. Nosotros creemos que está en cumplirlas o no.

Es muy importante que clarifiquemos algunas de las cuestiones. Vuelvo a insistirle en que entiendo que el debate lo quiera traer a esta Cámara. Y me parece bien. Yo creo que es positivo y me alegrará que los miembros del Gobierno vengan a debatir a esta Cámara de este tema tan importante y tan interesante, pero no nos digan las barbaridades que nos han dicho. Yo le puedo asegurar que no es un problema de quién es el que patrimonializa o no patrimonializa un tema o una política de Seguridad Social. La estructura y el edificio de la Seguridad Social se hizo con gobiernos socialistas, pero hay que seguir haciéndolos; ya lo sabemos. Hay que intentar hacerlos en sus elementos estratégicos con el mayor acuerdo posible. No tenga ninguna duda de que nosotros estaremos en ello, pero por lo menos no digan algunas cosas que dicen. Lo que sí le puedo asegurar es que durante los gobiernos socialistas, también cuando era ministro de Trabajo nuestro secretario general, el señor Almunia, las pensiones mínimas subieron más que cuando ustedes han estado en el Gobierno. **(Aplausos.)** ¿Qué le voy a decir? Es así. Usted, señor Camps, lo sabe. Y el señor Pimentel supongo que también. A lo mejor algún otro miembro del Gobierno puede no saberlo. Usted sabe que mientras ustedes han llegado al Gobierno —yo lo entiendo— la economía ha crecido tanto que se han encontrado con una situación tan curiosa como que en estos momentos los gastos de la Seguridad Social en relación con el crecimiento y la riqueza de este país son menos que cuando ustedes no estaban en el Gobierno. Pero eso es entendible en una situación determinada. Lo que no es entendible y no se puede compartir —nosotros no lo compartimos— es que, cuando en este país se ha producido un crecimiento económico importante, ese crecimiento económico no beneficie a las rentas más bajas, algunas por debajo del mínimo vital y otras por debajo del salario mínimo interprofesional. Todas ellas ni siquiera se han podido beneficiar del impuesto sobre la renta.

Su propuesta tiene una constatación muy clara, señor Camps. Cuando usted nos dice que haya una ponencia

del Pacto de Toledo, que se vuelva a reunir para estudiar el futuro y analizar lo que ha pasado, lo que nos está reconociendo es que no se ha reunido durante estos tres años y medio. No se ha reunido. Nadie ha querido evaluar ni debatir desde el Gobierno ni desde la iniciativa de los grupos de la mayoría que apoya al Gobierno cuál era la situación de ese Pacto de Toledo. Esa ponencia tenía que haber seguido constituyéndose y reuniéndose. Vuelvo a decir que se reunió una sola vez, según se me ha indicado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Gimeno, concluya, por favor.

El señor **GIMENO MARÍN**: En cualquier caso, le voy a plantear una cuestión sobre algo que quiero dejar muy claro. Las recomendaciones del Pacto de Toledo siguen plenamente vigentes y no creemos que haya que cambiarlas. Se lo decimos convencidos y nos tendrán que convencer de lo contrario si ustedes no piensan lo mismo. Pero lo que sí hay que hacer es cumplirlas y exigir que se cumplan. Creemos que es un aspecto fundamental. Esa comisión o la ponencia que se constituya en modo alguno puede presentarse como un instrumento, en mi opinión, para negociar —nosotros no la concebimos así en este momento— sobre los principios y arquitecturas del sistema de la Seguridad Social, que creo que están bastante bien definidos, y usted me ha dicho que los comparte así como las resoluciones que se plantean. Pero el Pacto de Toledo no es para nosotros ningún tipo de mordaza para que no se debata de pensiones. Creemos que el Pacto de Toledo no es el instrumento para que el Gobierno presente unas propuestas y los demás tengamos que aplaudir y aprobarlas. No va por ahí el Pacto de Toledo. También en otro tipo de cuestiones a veces se utilizan los acuerdos para eludir la responsabilidad en cuestiones que no son bien vistas. Yo les he escuchado en los últimos meses afirmaciones de distintas características. Cuando a veces hay algún tema que no le gusta a la sociedad, eso tiene que ver con el Pacto de Toledo; y cuando resulta que las pensiones suben mucho, que sin ninguna duda también han subido —me refiero a la masa de las pensiones y a sus cantidades totales—, eso ha sido y ha tenido que ver con el Partido Popular. Hombre, si los pactos van a servir para eso, nosotros no nos apuntamos.

Insisto, las pensiones mínimas y el Pacto de Toledo —con ello voy a concluir, señor presidente— no tienen nada que ver, y creo que es muy importante. Las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas, no tienen nada que ver porque se financian —o deben financiarse, en nuestra concepción— con los ingresos fiscales. Si ustedes están de acuerdo con eso, no habrá ningún tipo de problema; pero si no lo están, entonces tenemos un problema mucho más considerable.

Ustedes tienen que explicar algo muy sencillo. La riqueza ha crecido en este país de forma muy importante. Ustedes lo vienen pregonando y es verdad, no podemos decir otra cosa, es verdad. El crecimiento es

muy importante en los últimos cuatro años, más que en otras ocasiones y en otros periodos de la vida de este país, y lo han dicho muchas veces; pero, al mismo tiempo, ha ocurrido lo siguiente: no se han subido las pensiones mínimas, señor Camps, usted lo sabe. Claro, podrá decirme que la inflación es tan baja... ¿Sabe usted cuánto han subido las pensiones mínimas en promedio anual, en pesetas constantes de 1999, desde que están ustedes en el Gobierno? Un poquito más de cien pesetas. Eso es lo que han subido. En cualquier caso, explíquennos cómo es posible que la riqueza de este país suba, que las pensiones mínimas no suban, que se gaste menos en pensiones en relación con la riqueza de este país, que cada vez haya más afiliados en la Seguridad Social —ustedes lo dicen y es verdad— y que el endeudamiento de la Seguridad Social se haya multiplicado por dos. Explíquennos esto porque yo creo que esa es la clave de la diferencia entre ustedes y nosotros. ¿Sabe cuál es la diferencia, señor Camps? Que nosotros creemos que hay que repartir el bienestar económico y la riqueza entre todos, entre los más débiles también, y me temo que ustedes no lo han hecho. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gimeno.

Señor Camps, debería usted señalar si acepta o no la enmienda que a su proposición no de ley ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CAMPS DEVESA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como en debates posteriores tendré ocasión de rebatir el cúmulo de falsedades que han sido manifestadas por el portavoz del Grupo Socialista ... **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camps, no se adelante. Como usted dice, tendrá ocasión.

El señor **CAMPS DEVESA**: Me limito a decir que, en virtud de las argumentaciones efectuadas, mi grupo acepta la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Camps.

Vamos a proceder a las votaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Señor Segura, ocupe su escaño.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley que se han presentado y que se han debatido, comenzando por la del Grupo Popular, sobre valoración y perspectivas de futuro del Pacto de Toledo, que se somete a votación con la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió),

que se ha aceptado por el proponente y que, por tanto, sustituye el texto afectado del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 311.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley del Grupo Popular por unanimidad.

Proposición del Grupo de Izquierda Unida sobre equiparación de la cuantía de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional y sobre la mejora de otras prestaciones asistenciales. No se han presentado enmiendas y por tanto se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 152; en contra, 156; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Pasamos a la del Grupo Parlamentario Mixto, que suscribieron los señores López y Peralta, sobre mejora de las pensiones más bajas de nuestro sistema de Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 136; en contra, 152; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la referida proposición.

Finalmente, también del Grupo Parlamentario Mixto, la suscrita por el señor Saura, sobre aumento de las pensiones mínimas y revisión del Pacto de Toledo. En sus propios términos, se somete a votación. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 152; en contra, 156; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también rechazada la proposición no de ley —señora Chamosa!— del Grupo Parlamentario Mixto suscrita por el señor Saura.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS Y LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN EL EJERCICIO DE 1999. (Número de expediente 162/000406.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario

Socialista sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio 1999. **(Rumores.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Luis Martínez Noval. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, si han de ocuparse de otros asuntos parlamentarios fuera del hemiciclo, ruego que lo abandonen con celeridad y en silencio, y a quienes vayan a permanecer en el debate que guarden también silencio. El señor Cárceles, por ejemplo. Señor Cárceles, ¿puede dejar la apasionada discusión que tiene para más adelante? **(Rumores.)** Señorías, señor Anguita, dirección de su grupo.

Cuando quiera, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de presentar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista haciendo un esfuerzo para no repetir, ni siquiera rozar los argumentos de unos y otros que se han expuesto anteriormente desde esta tribuna.

En primer lugar, me veo obligado a retrotraerme en el tiempo para justificar cuál es el origen de una idea y de una propuesta que mi grupo parlamentario viene sosteniendo con bastante empeño desde hace unos cuantos meses. Quiero recordar al grupo mayoritario de esta Cámara y a quienes le apoyan que la primera cuestión que hay que denunciar es el absoluto y completo incumplimiento de una resolución aprobada por esta Cámara después del debate del estado de la Nación del año 1998. Vayan a los archivos: resolución número 51, mes de mayo del año 1998. Ahí, esta Cámara apoyó que se mejoraran las pensiones más bajas del sistema y que se hiciera, como dice esa resolución, en el marco del Pacto de Toledo. Efectivamente, la recomendación del Pacto de Toledo que lleva el rótulo de política de solidaridad precisamente acoge con perfección esa resolución número 51 del año 1998. Esa misma resolución habla también de cómo se deberían incrementar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, que se encuentran entre las más reducidas del sistema público de Seguridad Social. ¿Qué ha hecho el Gobierno en relación con aquella resolución aprobada en esta Cámara? Absolutamente nada, nada de nada, señorías.

Por si eso no fuera suficiente, señorías, les quiero explicar con algún detalle por qué el Grupo Parlamentario Socialista lleva un tiempo aspirando a lo que hoy volvemos a proponer. Es muy sencillo de explicar.

En un determinado momento, su Gobierno dijo a la sociedad española estar sobrado de dinero y, dicho y hecho, llevó a cabo una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que materializaba esa declaración retórica y verbal de que ustedes estaban sobrados de dinero. Por esa vía de la reforma del

impuesto, confesaron no tener ningún inconveniente en renunciar a casi 800.000 millones de pesetas de recaudación del impuesto.

Les quiero señalar ahora, porque ahora se puede recordar ese hecho, que las consecuencias del mismo nada tienen que ver con lo que ustedes adujeron en ese momento para rebajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ustedes dijeron, utilizando esa vieja mística del ahorro que la derecha maneja desde tiempos históricos, que la rebaja del impuesto iba a incrementar el ahorro de las familias españolas; por esa vía aumentaba la inversión, aumentaba el empleo, mejoraba la prosperidad, etcétera. Bueno, señorías, pues no se cumple la primera condición. Los últimos datos de flujos financieros del Banco de España dicen que las familias españolas no están incrementando su ahorro sino al revés, que lo están reduciendo.

¿Luego cuál ha sido la consecuencia de esa rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas? Muy sencilla, señorías. A los efectos que ahora estamos debatiendo, su incidencia fue muy clara, introdujo más inequidad en el colectivo de pensionistas españoles; más inequidad porque esa rebaja del impuesto y la consecuente de las retenciones mensuales no afectó por igual a todos los pensionistas, ni mucho menos, señorías. A quienes no pagaban impuestos, ni una sola peseta, porque se les retenía cero y no alcanzaban la renta mínima para estar obligados a declarar, a esos, que son los pensionistas de los que precisamente hablamos esta tarde aquí, pensionistas de no contributivos y pensionistas que precisan del complemento de mínimos para alcanzar el nivel mínimo que fija el Gobierno cada año, a esos la rebaja del impuesto no les ha beneficiado en una sola peseta, en una sola. Sin embargo, ha habido otro colectivo de pensionistas al que sí se ha beneficiado de modo muy importante por esa vía de la fiscalidad. Si hacen ustedes los cálculos de lo que ha supuesto la rebaja de la retención mensual para los pensionistas de la pensión máxima del sistema —unas 290.000 pesetas— en el año 1999, constatarán con facilidad que a esa gente la pensión neta de impuestos —preciso bien el término para que no se me malinterprete—, es decir, la pensión que la entidad financiera le ingresa en su cuenta corriente, mejoró por la vía de la fiscalidad en 5.750 pesetas mensuales. Entre 0 y 5.750 pesetas mensuales, señorías, hay un trecho largo, que da idea del espectro de beneficios que esa reforma de la fiscalidad introdujo en el colectivo de pensionistas. Y ¿por qué?, señorías. Uno se pregunta por qué hay que introducir tanta inequidad entre pensionistas. Ustedes tienen que saber como nosotros, si tienen contacto con pensionistas españoles, qué difícil les resulta explicarse esta cuestión. Es muy difícil explicar este asunto a una persona que sea beneficiaria de una prestación económica de la Seguridad Social.

Pues bien, señorías, constatado el hecho de que al Gobierno, en sus propias palabras —son las que utilizó— le sobraba el dinero y constatando que esa reforma de la fiscalidad introducía más inequidad, los socia-

listas tomamos, en el mes de diciembre de 1998, la decisión de presentar sendas enmiendas en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, para beneficiar a los pensionistas de no contributivas y a los pensionistas de contributivas pero de mínimos en una cuantía sensata, responsable con los dineros públicos, alejada de eso que ahora se ha dado en llamar electoralismo —fíjense que en el mes de diciembre del año 1998 no estábamos muy cercanos a ningún proceso electoral—. Les quiero hacer llegar con absoluta sinceridad, y espero que con convencimiento, que el origen de nuestra propuesta está ahí, en esa constatación a la que anteriormente me refería. Queríamos beneficiar a un colectivo de tres millones de españoles —medio millón de beneficiarios de prestaciones no contributivas y dos millones y medio de beneficiarios de pensiones mínimas, entre las que se engloban las de jubilación, de invalidez, de viudedad, de orfandad, en favor de familiares, etcétera— a los que la prosperidad y la riqueza que es consecuencia de vivir en la fase alcista del ciclo económico no les había beneficiado en modo alguno.

En aquella ocasión, la mayoría rechazó nuestra propuesta contenida en las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en el Senado. A continuación, volvimos a insistir. Creo recordar que el día 21 de febrero del año en curso registramos una proposición con el mismo contenido, las mismas cifras, los mismos destinatarios y los mismos argumentos, y la mayoría parlamentaria rechazó la propuesta. Como estábamos convencidos de ella, volvimos a reiterar la propuesta a propósito de una resolución del debate del estado de la Nación del año 1999 —fíjense que ya empezamos en el año 1998—, resolución que se discutió a finales del mes de junio, en los últimos días del anterior período de sesiones. Ustedes volvieron a rechazar la propuesta, que además incorporaba otra en la que no quiero entrar ahora —tiempo habrá para ello—, el fondo de reserva, y llama la atención que el señor Aznar ahora se convierta en el paladín del fondo de reserva cuando hace tan pocas semanas, exactamente el 25 de junio pasado, votaba en contra de la existencia y de la puesta en pie de un fondo de reserva del sistema. **(Aplausos.)**

Esta es la cuarta ocasión, señorías, en la que nosotros volvemos a traer a esta tribuna una propuesta de la misma naturaleza y ya pongo en su conocimiento que la iniciativa que hoy mantenemos, tal cual la redactamos en el mes de julio de este año —está presentada y registrada en el mes de julio—, esa propuesta, tal como hoy se está debatiendo, nosotros queremos mejorarla, en su cuantía y probablemente en sus destinatarios, porque están ocurriendo cosas que socavan la capacidad adquisitiva de los pensionistas en general y de los pensionistas de mínimos y de no contributivas en particular. Tendremos que modificar en alguna medida esa propuesta, sin alterar lo que es su contenido básico, sin ninguna duda.

Además, señorías, yo quiero explicar por qué nosotros venimos sosteniendo que esa propuesta se instru-

mente a través de un decreto-ley. El argumento que hemos escuchado en sentido contrario es el del consenso y uno se hace una pregunta que supongo que se harán todos ustedes: ¿y qué impide que un decreto-ley se haga por consenso? ¿Cuánto tiempo nos puede costar a los grupos ponernos de acuerdo en los destinatarios, en el acotamiento de los colectivos a los cuales vaya dirigida la mejora y en la cuantía? Seguramente no llega a una mañana, señorías, porque ahora todos estamos convencidos de la necesidad de proceder a esa revalorización de las pensiones. Una vez alcanzado el consenso, nadie levantaría un dedo ni movería la lengua para decir nada en contra de que el Gobierno aprobara un decreto-ley que trajera a la convalidación de esta Cámara. ¿Dónde están los inconvenientes? No puede haber ningún inconveniente, señorías, para que eso se haga por decreto-ley. Les voy a decir más. Su Gobierno, en alguna ocasión, utilizó el decreto-ley para mejorar otro tipo de rentas. Estoy recordando el Real Decreto-ley 7/1996 —habían llegado al Gobierno hacía muy pocos días— y el Real Decreto-ley 8/1996. ¿Saben lo que hicieron con esos dos decretos? Pues, muy sencillo, mejorar las rentas, en definitiva, por la vía de la fiscalidad, de unos cuantos españoles que colocan sus ahorros en fondos de inversión y que obtienen plusvalías o incrementos patrimoniales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Eso es así, señorías. ¿Y por qué corre prisa hacerlo y hacerlo por la vía del decreto-ley? Sencillamente, señorías, porque no hay ninguna razón para hacer esperar a ese colectivo por una medida que —parece, de acuerdo con lo que se nos ha dicho— va a ser instrumentada a través de los Presupuestos Generales del Estado y va a excluir —eso se ha dicho hoy desde esta tribuna— del consenso y del acuerdo a toda esta parte de la Cámara **(El señor diputado señala la izquierda del hemiciclo.)** y va a incluir sólo a esa otra parte. **(El señor diputado señala la derecha y el centro.)**

Después de este debate que venimos manteniendo, un debate interesantísimo y muy fructífero para toda la sociedad española, los pensionistas españoles están esperando a la mayor brevedad posible ese incremento de su renta de 28.000 pesetas anuales para el año 1999. Nosotros, por esa razón, porque queremos beneficiar las rentas de 1999 en esa cuantía de 28.000 pesetas, vamos a seguir insistiendo en la conveniencia de que sea a través de un decreto-ley, con o sin consenso, como el Gobierno instrumente y materialice esta decisión.

Señorías, en definitiva, nosotros no necesitamos acudir a argumentos en relación con divergencias o diferencias en el IPC por comunidades autónomas. Desde el inicio de esta propuesta nuestra idea es beneficiar a un colectivo de españoles que no tienen otro modo de participación en la tarta de la riqueza nacional, que afortunadamente está creciendo, más que una

decisión discrecional de este Gobierno, y esa decisión en nombre de la solidaridad y de la justicia es la que nosotros hoy les reclamamos por cuarta vez.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

A la proposición no de ley no se han presentado enmiendas y, en consecuencia, procede pasar al turno de fijación de posiciones.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Comenzamos por los dos representantes del Grupo Mixto, que compartirán su tiempo.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

De forma breve hemos querido intervenir en este trámite, pero ciertamente el debate sobre estas cuestiones se ha planteado tanto en las anteriores iniciativas como en ésta.

En relación a la propuesta del Grupo Socialista, que habla de aumentar en 28.000 pesetas las pensiones mínimas no contributivas, nos parece una medida puntual, pero estamos de acuerdo porque, si bien no va a ser la solución global, puede ser una cuestión de justicia aumentar las pensiones más bajas y las no contributivas.

Creemos que este debate plantea una serie de cuestiones y de principios. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio, porque no se puede oír a la señora Lasagabaster. Silencio, señorías, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Creemos que plantea una serie de principios que nosotros pensamos que deben estar contenidos y que han sido tratados de una u otra manera en las distintas iniciativas que se han presentado en el día de hoy. Es verdad que hemos votado iniciativas, como la de Izquierda Unida, la del Partido Popular con enmienda de Convergència i Unió y la del señor Saura, porque entendemos que, aunque quizá no nos satisfacen todas ellas en su totalidad, sí recogen cuestiones muy importantes; en concreto la de Izquierda Unida unos antecedentes que creemos que son perfectamente aplicables y además muy justos, y también creemos que es necesario apoyar la apertura del debate de la iniciativa del Partido Popular. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a qué principios consideramos clave, desde unos principios de cohesión y solidaridad creemos que deberían tenerse en cuenta tres cuestiones: una, equiparación en el más breve plazo posible, en los tres próximos años, de la pensión mínima contributiva al salario mínimo interprofesional cuyo valor se

corresponderá con el que resulte, previo consenso con las fuerzas sociales implicadas, de la aplicación de los criterios recogidos en la recomendación de la Carta Social Europea, es decir, el 70 por ciento del salario mínimo. Esto en lo que se refiere a las pensiones contributivas.

También creemos que hay que pasar en las pensiones no contributivas a lo que hemos denominado rentas básicas mínimas, de forma que aquellas personas que no tengan otros recursos puedan llevar a cabo una vida digna. Incrementar las actuales pensiones no contributivas y proseguir con su mejora en próximos ejercicios debe ser un deber social de todos nosotros. Es verdad, como ha comentado algún otro portavoz, que en la Comunidad Autónoma del País Vasco ya tenemos lo que se denomina el IMI, ingreso mínimo de inserción, que trata de subsanar el problema que se plantea con las pensiones no contributivas. Pero además creemos que en esta cuestión deben plantearse otra serie de principios, como el de desterrar definitivamente lo que se denomina el tópic o tabú de la caja única. Creemos que tal caja no existe y, por tanto, no debe ser un argumento para no transferir las competencias que en virtud de sus estatutos de autonomía, en concreto la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero también la de Navarra, se establecen.

Por ello, una vez más tenemos que reivindicar lo que ya ha reivindicado el Parlamento vasco por unanimidad, así como el Gobierno vasco, que son las transferencias en materia de competencias en Seguridad Social. Creemos que con esas transferencias, con esas competencias en Seguridad Social, en su actual contenido real como seguro público de pensiones, encontrará en la Comunidad Autónoma del País Vasco la mayor garantía de su existencia a futuro. Esa es una de las cuestiones básicas que quizás no ha sido recordada de manera cierta en este debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho también este turno de discusión para explicar brevemente la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre el debate de fondo acerca de las pensiones que hoy nos está ocupando una buena parte de la tarde. Como hemos expresado en otras ocasiones, creemos que se parte de unos niveles muy bajos en las pensiones actuales y, por tanto, deben ser incrementadas, especialmente las de menor cuantía, sobre todo teniendo en cuenta este espléndido y boyante momento económico.

Realmente se está debatiendo sobre el incremento de las pensiones en el marco de una batalla política en la que hay, como se ve, fuego graneado, que a nosotros nos gusta poco, la verdad sea dicha, porque en

estas condiciones a veces los árboles no dejan ver el bosque. Estamos en una batalla en la que se cruzan demasiadas cuestiones, cuestiones diversas, incluso intereses políticos, a veces medias verdades. Se discute de casi todo, se discute sobre el derecho o la capacidad de las comunidades autónomas de incrementar con fondos propios las pensiones no contributivas, o sobre si esta capacidad corresponde exclusivamente al Estado porque así se garantiza el equilibrio territorial, o la caja única. Yo creo que se puede discutir de casi todo, pero en todo caso es conveniente destacar que en la actualidad existe desigualdad a la hora de la percepción de las pensiones y existe desigualdad entre los distintos territorios, tanto en las pensiones contributivas como en las asistenciales. Se discute también sobre si el aumento de las pensiones debe ser sólo para las no contributivas o para todas, si quiebra o no el sistema público de pensiones, si se produce un incremento sustancial, si se deben abordar las medidas en un marco u otro, etcétera.

En todo caso, en medio de ese fragor lo que aparece claro es que muchas, más bien demasiadas pensiones son escandalosamente bajas, que en un contexto en el que se crea riqueza ésta debe ser más equitativa y justamente repartida, lo que ahora no sucede, y que también, contra todos los pronósticos y análisis ideológicamente interesados, es posible no sólo garantizar un sistema público de pensiones, sino que éstas incrementen sus cuantías, o por lo menos es posible en períodos electorales. A lo largo de esta legislatura se discutió, como ya se hizo referencia en el debate de esta tarde, en numerosas ocasiones sobre este tema. De una manera singular se discutió a comienzos de la legislatura sobre la reforma del sistema de pensiones, que devino en un endurecimiento de las condiciones de acceso a las mismas y, desde nuestro punto de vista, en un recorte de cuantías, y durante ese debate pocas fueron las voces que se opusieron a estas medidas restrictivas.

En todo caso, nosotros seguimos defendiendo que debe existir un sistema público de pensiones que suponga una garantía de futuro para todos los ciudadanos, que las pensiones, sean del tipo que sean, deben garantizar unos niveles de renta dignos y, así mismo, que el Estado, y por tanto los gobiernos, deben garantizar estas prestaciones y ejercer como redistribuidores de la riqueza dejando los sistemas privados complementarios para quien pueda y quiera —y digo para quien pueda y quiera— incrementar sus pensiones futuras por esa vía. Es por lo que nosotros defendemos, y creemos que es posible, y más en un momento, como decía anteriormente, de expansión económica, elevar las cuantías de las pensiones actuales, especialmente las más bajas, equiparándolas o acercándolas al salario mínimo interprofesional, según sean contributivas o no contributivas.

Como defendemos también que el Gobierno actúe con decisión para llevar a la práctica las recomendaciones del Pacto de Toledo que tienen un contenido más

positivo, sea la separación de fuentes de financiación o la constitución de un fondo de reserva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Concluyo rápidamente, señor presidente.

También a mí me parece que sería bueno que desde el Gobierno se transmitiese seguridad y tranquilidad sobre el mantenimiento del sistema público de pensiones.

Concluyo, efectivamente, señor presidente, diciendo que para hablar en serio de aumentar las pensiones hay que hablar de una política distinta, una política en la que lo social tenga un papel mucho mayor que el que ahora tiene.

En cuanto a la propuesta concreta del Grupo Socialista nos parece poco ambiciosa, pero aun así no vamos naturalmente a oponernos a que se les dé a los pensionistas que menos cobran una paga extra de 28.000 pesetas porque seguro que buena falta les hará.

En todo caso, creo que es necesario que se produzcan subidas que signifiquen niveles de vida dignos para muchas personas que hoy no los disfrutan y ese debe ser el objetivo que debe guiar al Gobierno y a todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, y con gran brevedad porque ya en el anterior debate el portavoz de mi grupo, señor Mauricio, ha expresado nuestra posición al respecto y por entender que en este momento la propuesta que nos ha planteado aquí el Grupo Socialista adolece, a nuestro juicio, digamos de una falta de proyección de la medida a presupuestos futuros. No se les puede dejar esta situación planteada a los pensionistas solamente para el ejercicio que termina del año 1999 o la inclusión para el año 2000.

Anteriormente hemos adoptado la vinculación que hay entre las iniciativas que hemos discutido en el punto anterior y esta. Nosotros comprendimos las razones que en la Junta de Portavoces dio el señor Martínez Noval, en nombre del Grupo Socialista para que no fuera agrupada con las anteriores y fuera singularizada. Eso se ha hecho y nosotros hemos escuchado con mucho respeto los argumentos para esta digamos singularización en el debate de esta tarde en el Pleno de la Cámara. En tal sentido, Coalición Canaria, al haber apoyado la iniciativa sobre el texto del Grupo Parlamentario Popular anteriormente, con la aceptación de la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y al haberse acordado crear con carácter, y lo resalto,

urgente una comisión no permanente en el seno de esta Cámara para sacar, con el conocimiento previo del cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Toledo, las conclusiones necesarias para abordar de una manera más duradera en el tiempo la política de pensiones, se va a remitir a esperar los resultados consecuentes y congruentes con lo que acabamos de votar en el anterior punto de iniciativas del orden del día de este Pleno para que eso quede en el marco de los consensos que se traigan aquí, una vez analizadas y escuchadas las propuestas que eleve a este Pleno la comisión urgente que se ha creado en esta tarde de hoy en el Pleno de esta Cámara. Lo demás sería hacer añadidos incompletos que mi grupo no está dispuesto a secundar participando, por supuesto, de los principios que hemos apoyado y que vamos a mantener en esa comisión especial para la atención adecuada, justa de un Estado de derecho social, de las pensiones mínimas, contributivas o no contributivas.

Por esta razón, señor presidente, mi grupo votará contrariamente a la toma en consideración de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra simplemente para puntualizar que en la intervención anterior he manifestado mi opinión, aprovechando el turno, sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Creo que para ahorrar tiempo lo mejor es hacer referencia a las razones que he expuesto y al análisis que he hecho en la anterior intervención; por tanto, no voy a repetirlo, está en el «Diario de Sesiones» y todas SS.SS. lo conocen.

Simplemente y por deferencia al Grupo Socialista dejaré constancia de que ya en la intervención anterior he expuesto la opinión de mi grupo parlamentario con respecto a su proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabalía.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, con su venia, quiero agradecer a todos los grupos de la Cámara el apoyo que han dado a nuestra enmienda, que es la que sirve para allanar el camino del consenso y para reunir la voluntad de toda la Cámara, aunque sea desde posiciones distintas, en

favor de un trabajo bien hecho, de un trabajo serio, riguroso, realista, que es el que va a hacer esta comisión de seguimiento, de evaluación y de propuestas de futuro en cuanto al vigente Pacto de Toledo. De una manera especial —porque creo honestamente que así debo hacerlo— quiero dar las gracias al Grupo Socialista por el apoyo que ha dado a esta iniciativa, modificando en parte aquella posición inicial del principio de la legislatura, dubitativa respecto de la ponencia que ha citado el señor Gimeno en su intervención.

Esta posición de consenso que ha conseguido la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos hace tremendamente felices en tanto que recuperamos el hilo conductor que desde 1993 depositamos en esa Mesa y en esa tribuna en este hemiciclo, que facilitó, reitero, un trabajo que ahora también debemos elaborar desde el sosiego y la rigurosidad.

Pero nosotros no vamos a votar a favor de la propuesta que nos hace el Grupo Socialista, aunque compartamos no pocos argumentos de los que ha expuesto su portavoz y no pocos párrafos de la exposición de motivos que avala su propuesta dispositiva, la que vamos a votar. Nosotros compartimos con el Grupo Socialista y con otros grupos de la Cámara, yo diría que prácticamente con toda la Cámara, que en tiempos de bonanza económica es bueno redistribuir la riqueza y que precisamente en cumplimiento del vigente Pacto de Toledo lo debemos hacer en la medida de lo posible, de lo que permita la caja de la Seguridad Social, porque no podemos entrar en nuevas deudas que a fin de cuentas un día podrían ir en contra de los propios pensionistas.

Lo que no podemos hacer, reitero, es precisamente votar esa iniciativa en su parte dispositiva en coherencia con nuestro voto con los vigentes Presupuestos Generales del Estado y desde la seguridad de que en los próximos Presupuestos Generales del Estado creo que vamos a obtener del Gobierno alguna mejora sustantiva en las pensiones mínimas. Desde esa seguridad vamos a votar en contra de la iniciativa socialista, recogiendo, eso sí, el sentir de muchas de las expresiones que ha manifestado su portavoz y sobre todo la exposición de motivos que la acompaña, de la misma manera que propone Iniciativa per Catalunya en su iniciativa de esta tarde o de lo que ha propuesto también Nueva Izquierda esta tarde o de manera igual que el documento que han suscrito UGT y Comisiones Obreras, que es un documento sensato, realista, posibilista, que creo que es un modelo de disposición al diálogo constructivo y eficiente, y con la misma disposición que han expresado todos los grupos de esta Cámara respecto de la enmienda que nosotros hemos presentado.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, debo confesar que hemos tenido dudas respecto al sentido del voto que vamos a emitir a continuación porque, más allá de nuestra coincidencia con el grupo proponente, el Grupo Socialista, sobre el propósito general de desbordar el marco estrecho de la revalorización sobre IPC que surgió de la aplicación concreta del Pacto de Toledo en la reforma legislativa y de la coincidencia por tanto de la preocupación de la mejora de las pensiones, más allá de esto, el texto concreto de la proposición no de ley que se nos plantea hoy, sinceramente, no nos gusta. No nos gusta la aleatoriedad de la cuantía concreta que se plantea como la mejora. ¿Por qué 2.000 pesetas mensuales? ¿Por qué no 3.000 ó 4.000 pesetas? ¿Por qué son 80.000 millones cuando se nos argumenta aquí que la referencia son 800.000 millones? Nosotros fuimos más modestos, habíamos dicho 600.000 millones, que era el coste de la reforma del IRPF. Sin duda alguna, hay una distancia enorme respecto de lo que se pretende corregir sobre la base de la insuficiencia de la cuantía de las pensiones mínimas. Creemos que más allá de una cuantía concreta tendría que haber una referencia externa, objetiva, estable, y a nosotros se nos antoja que la única que existe en el panorama actual es el salario mínimo interprofesional o, como se hace en otros países, que lo utilizan como referente para el mismo objetivo, la renta per cápita.

Tampoco entendemos por qué se insiste en el decreto-ley, lo que, por cierto, no se hace ni siquiera en el texto de la proposición no de ley. Creo que son elementos que dificultan el entendimiento e introducen aspectos que no vienen al caso y que la gente, sinceramente, no los entiende; en cualquier caso, allá los proponentes con este tema.

Me permitiría animar a los compañeros socialistas a que siguieran profundizando en el sentido de la lógica. De la paga de las 9.000 pesetas no consolidables en Andalucía pasaron ya en el anterior período de sesiones a la proposición no de ley, que fue derrotada pero que nosotros apoyamos, de las 28.000 pesetas no consolidables; ahora se nos presenta la misma proposición pero ya siendo consolidables. Efectivamente, vamos progresando, creo que sólo falta finalmente la convergencia y la coincidencia con nuestra propuesta, que es un elemento mucho más objetivable y mucho más lógico, como es el salario mínimo interprofesional.

Por este motivo, vamos a salir de nuestra duda apoyando la proposición no de ley. Vamos a apoyarla, claro está, pero, insistimos, no nos gusta. ¿Por qué? Porque, *sensu contrario*, las 28.000 pesetas posiblemente es lo más concreto que después de la anterior votación podríamos sacar del debate de esta tarde. Esa es la única razón pero, además, eso no va a entorpecer que en el futuro, si se aprobase esta proposición no de ley, siguiéramos insistiendo en que es necesario dotar al sistema de un referente externo y objetivo como es el salario mínimo interprofesional. Y, como lo cortés no

quita lo valiente, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley y, sin duda alguna, en la comisión que hemos aprobado anteriormente, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de la referencia al salario mínimo interprofesional. Esperemos que los compañeros del Grupo Socialista en esa ocasión empiecen a coincidir con nosotros y podamos realizar la necesaria unidad de acción de la izquierda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hay un dicho que indica que lo cortés no quita lo valiente y yo no quiero ser descortés en absoluto con los señores representantes del Grupo Socialista, en concreto con quien se ha dirigido insistentemente a mi persona, personificando lo que parecía ser no sé si la totalidad de mi grupo parlamentario, el Gobierno o la totalidad de mi partido. Además, ha lanzado una serie de preguntas directas que también han sido repetidas por el posterior interviniente del Grupo Socialista que creo que merecen respuesta; respuesta a cuando nos decían por qué ahora sí y antes no, por qué ahora sí están ustedes dispuestos a subir las pensiones y antes no. ¿Quién puede hacer esa pregunta? Quien desconozca la realidad de este país o quien desconozca las medidas que toma este Gobierno. ¿Cómo vamos a estar en contra de subir las pensiones los que llevamos subiéndolas en este país por encima de la inflación durante tres años? **(Aplausos.)** ¿Cómo vamos a estar en contra, señorías? Durante tres años.

No tengo que recordarles a los señores del grupo proponente que durante 13 años ustedes nunca las subieron por encima de la inflación, nunca. Luego, incluso, miraremos los números. Y dicen, señores del grupo proponente, ¿por qué votan ustedes en contra del fondo de reserva y en cambio ahora dicen que están de acuerdo? No, votamos en contra de un fondo de reserva a cargo de las privatizaciones, porque sólo se les puede ocurrir a ustedes que la estabilidad de nuestros pensionistas tiene que estar en manos de las privatizaciones que ocurran en este país. **(Aplausos.)** ¿Y si gobernaran ustedes que no quieren privatizar nada? Ya no habría fondo de reserva, no cobrarían nuestros pensionistas en un ciclo económico que no fuera expansivo. ¡Madre mía, señorías, las barbaridades que a veces hay que oír en esta Cámara. **(Un señor diputado: Eso, eso.—Aplausos.)** Las barbaridades que hay que oír. Desde luego, en algunos casos, las preguntas son evidentemente malévolas, pero en otros, he de reconocer, señorías, que es profundo desconocimiento de lo que se habla por parte de algunas de SS.SS. **(Rumores.)** ¿Cómo se nos dice que la subida que pretende el Grupo Socialista no afecta en nada a la estabilidad económica o financiera del sistema y a su

aspecto contributivo? ¿No saben ustedes que las pensiones mínimas de viudedad son clara y totalmente contributivas y que una subida de las pensiones mínimas de viudedad afectaría al aspecto contributivo del sistema y a su equilibrio económico financiero? ¿Es que hasta ahí no han llegado a aprenderse la lección? Pues ya lo saben en el día de hoy. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, esta Cámara con su voto acaba de aprobar la convocatoria urgente de todos los grupos políticos que pertenecemos a ella para tratar, nada más y nada menos, que de la revisión de lo ya hecho en función de las recomendaciones del Pacto de Toledo, del análisis de donde estamos y del desarrollo que nos queda por hacer. Ustedes entienden que eso hay que cumplirlo debatiendo a renglón seguido una proposición no de ley en la que se pide la subida de 2.000 pesetas en determinadas pensiones y además por real decreto. Eso sí que es curioso, la llamada al consenso a esta Cámara es para ustedes una exigencia por parte de su grupo que se debe cumplir de forma inmediata. ¡Curiosa manera de entender el consenso, señorías, por parte del Grupo Socialista! **(Rumores.)** Lo que ocurre, señorías, en realidad, es que no saben ustedes salir del embrollo en que se han metido **(Risas.)** No hace falta que sigan ustedes con esa huida hacia adelante, aún están a tiempo de recuperar la cordura política que han perdido en esta materia **(Rumores.)**, ese estado de enajenación política transitoria que tanto tiempo mantienen. Señorías, desde mi grupo hoy hemos hablado de presente, no queríamos hablar de pasado, y hemos hablado sobre todo de futuro, si han atendido a nuestra anterior intervención, porque en esta materia los tiempos pasados —y por eso no nos gusta hablar de ellos— nunca fueron mejores. **(Rumores.)** El pasado, su pasado es el del aumento del paro, el del descenso de afiliaciones al sistema de Seguridad Social, el del aumento del déficit del sistema público, el del recorte de pensiones, el de la incertidumbre y la intranquilidad de nuestros pensionistas, el de la subida de las pensiones por real decreto de forma institucional sin ningún consenso político y social. **(Rumores.)** Ese es su pasado, no el nuestro; nosotros hablamos de futuro, señorías. **(Aplausos.)**

Y sé, señorías, que pedirles a ustedes coherencia es hartamente difícil porque su discurso está en función de su candidato y si cambia el candidato, cambia el discurso. ¿Recuerdan las señorías de los bancos de la izquierda, y más en concreto del Grupo Socialista, qué decía su anterior candidato a la Presidencia del Gobierno? **(Rumores.)** El sistema de Seguridad Social está en quiebra. ¿Recuerdan lo que dice su actual candidato y secretario general? Se tienen que subir las pensiones por el gran saneamiento que han realizado ustedes del sistema de Seguridad Social. **(Rumores.)** No se ponen ustedes de acuerdo ni con ustedes mismos. **(Rumores.)** Cambian el discurso en función de su candidato y así les va en esta materia. **(Aplausos.)** Señorías, ustedes no hacen más que desautorizar la labor de oposición que han realizado durante muchos años en esta

Cámara. **(Rumores.)** Ustedes mismos, no es necesario que lo hagamos otros grupos, pero no digan que no han podido realizar esa labor de oposición. Aquí está a su disposición, se podían haber preocupado de ella. En cincuenta ocasiones se han respondido preguntas, interpelaciones, debatido proposiciones de ley, no de ley, proyectos de ley, reales decretos, comparecencia del ministro —anterior y actual—, del secretario de Estado de la Seguridad Social y en más de cinco ocasiones se reunió la subcomisión de seguimiento, que, por cierto, señor Gimeno, sí que está acabada y finiquitada en este Parlamento y que, por cierto, presidía hasta entonces un insigne miembro de su grupo, que no nos convocó ni una sola vez cuando aún estaba viva para seguir hablando del Pacto de Toledo. Porque fueron estos señores —y yo era miembro de aquella Comisión— los que dijeron que las leyes que este Gobierno trajera al Parlamento —y la primera era la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social—, fueran a la Comisión y al Pleno y que no querían seguir reuniéndose en una subcomisión para consensuar más materia sobre el Pacto de Toledo. **(Aplausos.)** Nosotros fuimos respetuosos con ustedes: a la Comisión y al Pleno, y más de 50 veces para hablar de Seguridad Social. Y les puedo asegurar que en todos los períodos de sesiones —que no les flaquee la memoria— la materia de Seguridad Social ha sido la más tratada y con diferencia, y ni una sola vez —y si no es así sean capaces de refrendarlo desde esta tribuna o fuera de ella— ha dejado de comparecer el Gobierno de este país a dar explicaciones cuando los grupos de la oposición lo han requerido en la Comisión de Política Social y Empleo o en este Pleno sobre la materia de Seguridad Social. Falta de información y ganas de consenso, señorías, no han faltado nunca por parte de mi grupo. Lo que ha ocurrido es que ustedes han ido dando bandazos políticos desde la aprobación de la Ley de consolidación y racionalización de la Seguridad Social **(Rumores.)** El Grupo Socialista la apoyó. ¿Se acuerdan ustedes? ¿Si la apoyaron ustedes en la mayor parte de su contenido! Y a partir de ese momento se olvidaron de ejercer una labor constructiva de oposición, se olvidaron de intentar ser una alternativa real de Gobierno y pasaron a mantener sus posiciones únicamente en función de sus intereses partidistas electorales, en vez de pensar en el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Para ustedes, señorías, a partir de ese momento todo valía, el fin justificaba los medios, daba igual lo que costara, lo único importante era recuperar un poder del que, por cierto, cada día están más alejados. **(Rumores.)** Ustedes, señorías, presentan en esta Cámara proposiciones pensando en las elecciones; nosotros presentamos aquí, en esta Cámara, proposiciones pensando en las próximas generaciones. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, todos los grupos de esta Cámara —y buena muestra ha sido el debate de esta tarde—, todos aspiran, aspiraban también, a mejorar las prestaciones más

bajas de nuestro sistema. Lo que han dicho hoy es que lo quieren hacer de forma serena y reflexiva para que mejorar las pensiones de hoy no suponga un riesgo para las pensiones del mañana. Ustedes en su proposición lo hacen sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, les trae sin cuidado el consenso político y más aún el consenso social, lo cual no es de extrañar dado lo poco que lo practicaron en sus últimos años de gobierno, y parecen olvidar —y ese olvido sí que es consciente— que ya se han subido justamente para esos pensionistas las pensiones durante estos últimos tres años de gobierno del Partido Popular por encima de la inflación y mejorando su capacidad adquisitiva. Por eso, señores del Partido Socialista, no falseen la realidad, porque durante su mandato, sus trece años de gobierno —no me pongan ejemplos cogiendo la pensión que más les interese y sumen porque saben hacerlo—, saben ustedes perfectamente que en el sistema de Seguridad Social el conjunto de los pensionistas de nuestro país perdieron poder adquisitivo; durante su mandato las pensiones fueron por debajo de la inflación, 0,08 décimas exactamente. **(Aplausos.-Rumores.)** Hoy, señorías, cuando los pensionistas de este país ven mejorar su situación año tras año, cuando todos ellos ganan poder adquisitivo, cuando viudas y huérfanos mejoran el acceso a las prestaciones y la cuantía de las mismas, cuando millones de pensionistas han sido beneficiados por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuando ha habido un saneamiento de la Seguridad Social con la posibilidad real de alcanzar el déficit cero en el año 2000, cuando se cumplen las previsiones establecidas en el Pacto de Toledo y en la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social, abren ustedes debates inexistentes en un intento de ocultar la realidad, que no es otra, señorías, que hoy ya no se habla en este país de si resultará posible pagar las pensiones, de si será viable el sistema, como ocurrió hace cinco años, sino que hoy se habla en este país de una Seguridad Social fuerte, de una Seguridad Social consolidada, de una Seguridad Social cercana al déficit cero **(Rumores.)** y que en su futuro más próximo posibilitará la creación de un fondo de reserva para atenuar la incidencia de los ciclos económicos desfavorables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAMPS DEVESA**: Voy concluyendo, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Camps.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señorías, hoy se habla en este país de una Seguridad Social que ha alcanzado cotas históricas de afiliación y que no necesita ninguna financiación extra para su mantenimiento, como ocu-

rría en otras épocas en que había que acudir a la banca privada para solicitar préstamos y poder mantener el sistema público de Seguridad Social. Señorías, hoy se habla de una Seguridad Social que constituye garantía de futuro entre generaciones y es garante de la solidaridad interterritorial. Y ya pueden hacer ustedes lo que quieran, pueden pagar aguinaldos electorales en las comunidades en las que gobiernan, pueden intentar romper la caja única de la Seguridad Social **(Rumores.)**, pueden fomentar el desequilibrio entre pensionistas dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan o pueden decir que el sistema está en quiebra y a renglón seguido traer proposiciones siempre de aumento de gasto o de disminución de los ingresos, que nosotros no vamos a hacer nunca fintas electorales con nuestros mayores, nunca les vamos a pedir un voto por una pensión. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego que concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo, señor presidente, diciendo claro que si en este país se suben las pensiones más bajas no será porque lo digan ustedes sino porque exista el consenso político y social que lo haga posible y, sobre todo, porque la situación general de la economía española y en particular la situación del sistema nacional de protección social lo permitan. Y si ello tiene algún responsable lo serán, en primer lugar, aquellos grupos que lleguen a ese consenso, aquellos agentes sociales que lo ratifiquen y lo mantengan, el Gobierno de la nación que ha hecho posible esa situación y, sobre todo, la sociedad que con su esfuerzo está creando millones de empleos que al final son los que garantizan que se pueda mantener un sistema de afiliación como el nuestro. **(Aplausos.)**

Acabo ya, señor presidente, porque esta iniciativa es claramente electoral, es un ejercicio escandaloso de cinismo político. Nos exigen a nosotros lo que ustedes no hicieron durante trece años. Y no nos digan que su situación era peor, porque seguro que algunos ex ministros que tienen en sus filas lo recuerdan. Por ejemplo, en el año 1988 el PIB subía un 5,16; las pensiones, por debajo de la inflación. Entonces no compartían que el crecimiento económico debe reflejarse en las rentas más bajas ¿verdad? Entonces no valía. Además, no es posible contestar a los argumentos que hoy han expuesto muchas de SS.SS. sobre todo por la pobreza de los mismos. **(Rumores.)**

¿Cómo nos dicen —y con esto acabo— que justamente porque estamos sobrados de dinero acometemos cuestiones distintas a las que deberíamos? Sobrados de dinero, señor Martínez Noval, no; faltaba dinero a muchos españoles, que se lo quedaba el Estado innecesariamente, que es muy distinto; sobrados de dinero no, en el bolsillo de las rentas medias y bajas de este país, que es donde tiene que estar. **(Aplausos y protestas.)** Y no nos diga...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Acabo ya, señor presidente, pero no me perdonaría a mí mismo no contestar a una última cuestión. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Camps.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Puede continuar, señor Camps, con el ruego de que concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo inmediatamente, señor presidente, y me va a permitir su señoría que lo haga con una cita simplemente para contestar a la petición de que, además, se suban las pensiones por real decreto. La cita, de un parlamentario de esta Cámara que hoy ya no nos acompaña, dice: No nos gusta ni nos parece apropiado gobernar por decreto y mucho menos nos gustaría tener la sorpresa de ver un decreto-ley de desarrollo del Pacto de Toledo. Lo dijo el señor Cercas. No sé si por eso le han mandado a Bruselas. **(Rumores.)**

Señorías, les insto a que tengan un momento de reflexión política y retiren su proposición. Si no es así, demuestran que son un verdadero riesgo y un peligro para el sistema de protección social de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.-Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSNACIONAL. (Número de expediente 121/000181.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista, desearía someter al asentimiento del Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicio transnacional. Así lo ha acordado la Mesa, oída la Junta de Portavoces. ¿Lo acuerda así el Pleno? **(Asentimiento.)** Gracias por su entusiasmo, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS Y LAS PEN-

SIONES NO CONTRIBUTIVAS EN EL EJERCICIO DE 1999. (Número de expediente 162/000406.) (Continuación.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 152; en contra, 157; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda en consecuencia rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE RESIDUOS, ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES. (Número de expediente 173/000154.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones entonces urgentes. La primera de las cuales corresponde al Grupo Socialista sobre política de residuos, envases y residuos de envases y será presentada por el señor Pérez de Tudela. **(Pausa.)**

Señorías, el centro del hemicycle no es el parque de la Bolsa. **(Rumores.)** Disuelva los corrillos, señor ministro del Interior, por favor.

Las votaciones serán al final del epígrafe que agrupa las tres mociones y que comienza por la del Grupo Socialista, continuará por otra también del Grupo Socialista y finalizará con una de Izquierda Unida. Votaremos al final del debate de las tres. Pero guarden silencio, por favor. Seguro que tan interesantes conversaciones las pueden tener en algún otro recinto, siempre que sea parlamentario. **(Rumores.)** Señor Murcia y señor Cárceles, si guardan silencio se lo agradecerá la Presidencia. **(Pausa.)**

Adelante, señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, retomamos este tema después de un paréntesis de dos meses y medio, por lo que se hace conveniente recuperar el hilo de la interpelación, la motivación y su desarrollo. Y lo podríamos hacer al hilo, valga la redundancia, de la moción que se presenta, porque no se obtuvo respuesta adecuada a ninguna de las cuestiones planteadas y preguntas formuladas.

A la ministra no le interesaba el tema del día y quiso llevar la cuestión por un terreno cansino y muy trillado,

tanto que los surcos no le dejan rectificar y a este paso pronto va a embarrancar. En lugar de dar respuesta a las preguntas planteadas sobre la acción del Gobierno en materia de residuos, sobre los incumplimientos del Gobierno en esta materia, se dedicó a hablar de Doñana. Si quieren hablar de Doñana, como parecía interesarle a la señora ministra, podemos hacerlo, pero ni el día 30 de junio tocaba ni hoy tampoco. Hoy, como el 30 de junio, toca hablar de residuos, del cumplimiento de las leyes aprobadas en esta Cámara y de los compromisos contraídos por el Gobierno e incumplidos hasta la fecha. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)** Hoy toca hablar de una propuesta en positivo que los socialistas ponemos sobre la mesa para que, aunque sea con retraso, se aborden los problemas en materia de residuos, de envases y residuos de envases que tenemos planteados y se les dé la respuesta adecuada. Esperamos que este paréntesis veraniego haya servido para releer la cuestión y ver la conveniencia de actuar en la materia más allá de las palabras, más allá de la reiteración y aplazamiento permanente de los compromisos contraídos. Si uno lee las respuestas a la interpelación del 30 de junio y da cuenta de las afirmaciones y cifras que se dieron, llega a la conclusión de que mientras nos mantenemos instalados en el país de las maravillas poco vamos a adelantar. Mientras no reconozcamos la necesidad de actuar de forma coordinada y con un programa de trabajo real y efectivo, difícilmente contribuiremos a resolver los problemas que tenemos con los residuos. Mientras continuemos con la vista puesta en el pasado para justificar la inoperancia e intentar acallar el control de la acción e inacción del Gobierno, la faena se queda sin hacer. A pesar de todo, la moción presentada a esta Cámara por el Grupo Socialista creemos que sería fácil de asumir y cumplir. Decimos asumir y cumplir porque el primero de los términos ya se llevó a cabo hace un año y medio en esta Cámara. El problema está siempre en que hasta la fecha el Gobierno ha hecho caso omiso del mandato de este Parlamento, manera de actuar que dice muy poco a favor del respeto de este Gobierno por la soberanía popular. Hoy espero que estemos en condiciones de asumir y cumplir, vistas las aseveraciones hechas por la ministra el 30 de junio en esta Cámara y especialmente por la señora De Lara, quien nos anunció que tenían los deberes hechos y los recursos económicos dispuestos, si bien en una primera lectura las enmiendas presentadas por el Partido Popular requieren de un mayor esfuerzo de acercamiento por su parte y de compromiso por parte del Gobierno, aunque con las enmiendas formuladas tengo la impresión de que el Grupo Popular y el Gobierno no se han enterado de que estamos en el final de la legislatura y que, de persistir en la dilación en el cumplimiento de la ley y de los compromisos, la cantidad de materia pendiente que la ministra va a dejar a su sucesor o sucesora va a ser muy cuantiosa.

Planteamos en la moción, en primer lugar, la aprobación en el plazo de un mes del plan nacional de resi-

duos y del programa nacional de envases y residuos de envases, con ámbito estatal y previo acuerdo con las comunidades autónomas, en cumplimiento de los compromisos derivados de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, y la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Cumplidos sobradamente todos los plazos previstos para el cumplimiento de la ley y después de anunciarse por el Gobierno y el Grupo Popular que ya estaba realizado el trabajo, tenemos que pedir un mayor esfuerzo de concreción y compromiso. No podemos aceptar la demora que se plantea. También, entendiendo la loable intención de especificar compromisos de la enmienda del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, a este punto, tenemos que decirle que no estamos de acuerdo ni en el planteamiento, que no se ajusta a lo previsto en la propia ley, ni en la concreción, que entendemos corresponde al Gobierno, por lo que consideramos que no es oportuna dicha enmienda.

En segundo lugar, que en el plazo de un mes se remita a esta Cámara un proyecto de ley que establezca el régimen fiscal para los aceites industriales y lubricantes, en cumplimiento de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. Una vez más, refiriéndonos a la enmienda del Grupo Popular, tenemos que decir que es inadmisibles la dilación en el tiempo que nos plantean. Dicen tener el trabajo realizado y no asumen el compromiso de presentarlo. No lo podemos aceptar.

En tercer lugar, establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas, un sistema de devolución, depósito y retorno para las pilas usadas, también en cumplimiento de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. Respecto a este punto aceptaríamos una transacción con la enmienda del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, en el sentido de incorporar el párrafo «para su gestión controlada».

En cuarto lugar, que se adopten las medidas legales adicionales de prevención sobre el uso del PVC, teniendo en cuenta el informe emitido por los grupos de expertos y oídos los agentes económicos y sociales y las organizaciones ecologistas, en cumplimiento de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. El Grupo Popular en su enmienda omite este punto, cuestión que consideramos irrenunciable porque, en definitiva, se trata de cumplir el mandato de las leyes que este Gobierno ha traído a esta Cámara y ya se han cumplido sobradamente todos los plazos previstos en la ley. Respecto de la enmienda del señor Saura he de decir, como en el punto primero, que la ley prevé quién y cómo se debe hacer, por lo que no consideramos oportuno el planteamiento de la enmienda.

En quinto lugar, que se elabore en el plazo de seis meses un inventario actualizado de las balsas mineras existentes, evaluando su impacto ambiental para que, previo acuerdo de los ministerios de Industria y Medio Ambiente con las comunidades autónomas y oídas las organizaciones sociales, se adopten las medidas adecuadas de prevención, con especial atención a la impermeabilización de las mismas. Una vez más el

Grupo Popular rehuye la concreción en el tiempo y el compromiso de actuación, aunque tenemos que reconocer que da el paso de aceptar la necesidad de llevarlo a cabo. No podemos admitir quedarnos en cuando sea sonará. Hace un año y medio asumimos la rebaja y no sirvió de nada. El Gobierno no ha cumplido ninguno de los compromisos contraídos y que emanaban del mandato de las propias leyes. No podemos creer en la predisposición del Gobierno. Precisamos plazos y compromisos concretos; plazos y compromisos que en cualquier caso suponen ya una dilación en el tiempo del cumplimiento de las leyes aprobadas en esta Cámara. Considerada la enmienda del señor Saura planteamos una transacción que signifique la incorporación al final de nuestro texto de «que sirva en su caso de base para la elaboración de un plan nacional de control y actuación de las balsas mineras».

Para finalizar, señoras y señores del Grupo Popular, les quiero decir que aunque ustedes insistan en achacar su ineficacia a gobiernos anteriores como única respuesta, nosotros continuaremos haciendo nuestra labor de control y nuestras propuestas. Ya les anuncio que quedan muchas preguntas en el tintero.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Pérez de Tudela.

A esta moción se han presentado diversas enmiendas. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo de forma muy breve para anunciar, en primer lugar, que votaremos la moción incluso en el caso de que no se recogiera ninguna enmienda, a pesar de que el portavoz del Grupo Socialista ha anunciado alguna transaccional o que asumía parte de nuestras enmiendas. Políticamente lo más destacable tanto en el debate de la interpelación como en la moción de hoy es que se han puesto de manifiesto graves deficiencias en la actuación del Gobierno en relación con la aprobación de los planes nacionales en materia de residuos, en el desarrollo y en la concreción de medidas en relación con la prevención del uso del PVC, en la regulación del sistema de devolución, depósito y retorno para pilas usadas o en otro tipo de cuestiones que fueron ampliamente debatidas en la interpelación. Desde ese punto de vista quiero reiterar que votaremos a favor de esta moción. Hemos presentado cuatro enmiendas que a nuestro entender mejoraban o desarrollaban y completaban la moción del Grupo Socialista y que simplemente enunciaré. La primera era una propuesta para que fuera el Gobierno, junto con la conferencia sectorial de Medio Ambiente, el que de forma rápida elaborara un programa nacional de residuos, envases y envases usados. La segunda es una enmienda que intenta mejorar el apartado tercero de la moción que hace referencia a la gestión de las pilas usadas. La tercera es un intento de mejora del apartado 4, que hace referencia a

las medidas oportunas para la gestión de los envases de PVC. La última enmienda es al apartado 5 en relación a un plan nacional de control y actuación de las balsas mineras existentes, en la que aceptaríamos la redacción que el portavoz del Grupo Socialista nos ha planteado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Saura.

Hay otra enmienda presentada por el Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para presentar una enmienda de modificación al texto de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda que puntualiza alguna de las propuestas de la moción.

Curiosamente, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, en su intervención, más que darnos las razones para explicar su moción, se ha dedicado a indicarnos si va a votar favorablemente o no el texto de nuestra enmienda, y ello sin atender a las razones que voy a explicar, lo cual dice poco en favor del señor diputado, porque a veces oyendo las explicaciones, uno encontraría tal vez alguna razón para cambiar de posición.

Como recordará el señor diputado, en la pasada interpelación sobre residuos, del 30 de junio, se expresó con suficiente claridad que el Plan nacional de residuos sólidos urbanos estaba ultimado y que su aprobación supondría una inversión pública superior a los 500.000 millones de pesetas durante el período 2000-2006. El Grupo Parlamentario Popular entiende, señorías, que hubiera sido una irresponsabilidad aprobar el Plan nacional de residuos sin resolver previamente el problema de su financiación, y eso es exactamente lo que ha hecho el Gobierno de José María Aznar: conseguir una importante cuantía de fondos comunitarios para el Reino de España en materia medioambiental, que permitirá garantizar que la inversión necesaria de 500.000 millones de pesetas sea financiada con aportaciones de la Unión Europea.

Le dije en el transcurso de la pasada interpelación que ahora era el momento, y no antes, de presentar el Plan nacional de residuos a la conferencia sectorial para su discusión. Esta es, señorías —supongo que estarán de acuerdo—, una forma de proceder seria, responsable, eficaz y alejada del oportunismo. De nada habría servido presentar ahora planes, como se hizo en la época en que gobernaba el Partido Socialista, cuando se presentaron planes que no se cumplían porque no se habían consensuado con las comunidades autónomas y porque no tenían financiación alguna. El 30 de junio hablamos de la necesidad de presentar a la conferencia sectorial el Plan nacional de residuos, y sin

embargo, como usted dice, no se ha hecho. ¿Por qué no se ha presentado a la conferencia sectorial? Porque, como S.S. recordará, el día 13 de junio hubo elecciones municipales, europeas y autonómicas y se formaron los gobiernos de las distintas comunidades autónomas en el transcurso del mes de julio y aun a primeros del mes de agosto; por consiguiente, no había ninguna posibilidad de convocar la conferencia sectorial en el transcurso del mes de julio. Es ahora cuando se va a convocar la conferencia sectorial, cuando ya están los consejeros de Medio Ambiente de las distintas comunidades autónomas nombradas y se han incorporado a sus cargos.

El primer punto de nuestra enmienda propone no que el Gobierno presente el proyecto de ley en el plazo de un mes, sino que presente el Plan nacional de residuos a la conferencia sectorial para su discusión y posterior aprobación, de forma que después de este trámite, no prescindiendo de la conferencia sectorial, como ustedes pretenden, sino después de que ésta estudie y apruebe el Plan nacional de residuos, pueda ser aprobado por el Gobierno de la nación. Le digo a título informativo, señor Pérez de Tudela —supongo que lo sabe pero ha sufrido un lapsus al redactar el texto de la moción—, que en este programa nacional de residuos ya se incluye como un capítulo específico el programa nacional de envases y residuos de envases; luego no hace falta que presente las dos cosas, porque es un capítulo del Plan nacional de residuos.

El segundo punto de nuestra enmienda solicita que se remita en el plazo más breve posible —y ahí está la diferencia con su texto, en el que usted solicita el plazo de un mes—, y de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, dado que se trata de temas fiscales, un proyecto de ley en el que se establezca un régimen fiscal para los aceites industriales y lubricantes, tal como consta en la Ley de residuos. Para su información, le indicaré que el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado ya un borrador de proyecto de ley que incluirá no sólo el régimen fiscal para los aceites industriales, sino que asimismo desarrollará los principios básicos de la Ley de residuos para el caso concreto de los aceites lubricantes y los aceites industriales. No obstante, tanto las propias dificultades que entraña la elaboración del régimen fiscal como la determinación de la figura impositiva y la decisión sobre si debe ser un impuesto estatal o autonómico, así como la necesaria participación activa que, por razón de la materia, deben tener las comunidades autónomas, hacen que se produzca un pequeño retraso, no de año y medio, señor Pérez de Tudela, ya que la obligación es de mayo de 1999; son cuatro meses de retraso en un proyecto de ley de extrema importancia que pretendemos consensuar con las comunidades autónomas. Este pequeño retraso, en opinión del Grupo Parlamentario Popular y en aras del consenso por el cual ha apostado desde su creación el Ministerio de Medio Ambiente, está justificado. Señor Pérez de Tudela, decir de entrada que no va a votar favorablemente nuestra enmienda sin escuchar las razones creo que no es una buena actitud parlamentaria.

El tercer punto de nuestra enmienda es idéntico al de la moción socialista, por lo que obvio su explicación.

En el cuarto punto se insta a elaborar, en el plazo más breve posible, un inventario actualizado de las balsas mineras existentes. Como observará el portavoz del Grupo Socialista, hemos suprimido de su texto tanto la referencia al plazo de seis meses como la indicación de que el Gobierno adopte las medidas adecuadas de prevención, con especial atención a la impermeabilización de las balsas. Hemos suprimido ambos puntos por un doble motivo. De una parte, porque ya se han iniciado los trabajos necesarios y es previsible que dicho inventario se haya concluido antes de que finalice el presente ejercicio, es decir, esperamos que el inventario esté finalizado antes de tres meses. Por consiguiente, no creemos adecuado que usted pida seis meses pues estimamos que lo estará mucho antes. Por otro lado, las medidas de prevención y de impermeabilización de las balsas que ustedes solicitan son competencia de las comunidades autónomas, y creemos que las comunidades autónomas son celosas de sus competencias y no se les deben usurpar, si bien desde la Administración general del Estado se podrán efectuar recomendaciones, con criterios de prioridad, basados en la evaluación de los riesgos que eventualmente se detecten.

Por si S. S. lo desconoce, la iniciativa del inventario de las balsas mineras que usted solicita no es ninguna novedad sino que se enmarca en un convenio específico suscrito entre la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria y el Instituto Tecnológico Geominero, del Ministerio de Medio Ambiente. Como ya he dicho, el trabajo en colaboración con las comunidades autónomas ya se ha iniciado con los trabajos de campo, a lo que seguirá la elaboración de una cartografía de la ubicación de las balsas con la leyenda expositiva de su operatividad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señora De Lara, debe ir terminando.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino ya indicando que en nuestro texto no se hace mención del punto cuarto de la moción que se refiere al PVC, por un doble motivo también. En primer lugar, porque la Comisión Europea está preparando una comunicación sobre dicho producto y, en segundo lugar, porque la propuesta de creación en la Comisión Europea de una agencia europea de los alimentos dará lugar a un cuerpo doctrinal para todos los países de la Unión. Creemos que éste será el marco en el cual habrá que tomar las decisiones adecuadas sobre el PVC.

Respondiendo a los ataques del señor Pérez de Tudela —pobres ataques, por supuesto— al Ministerio de Medio Ambiente, quiero indicarle que no solamente ha tenido una honda preocupación por los residuos sino que ha puesto al día toda la legislación en materia de residuos; legislación que cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente era inexistente porque la única

ley que había sobre la materia tenía más de veinte años de antigüedad y ya no se podía aplicar.

Espero, a pesar de que usted ha venido aquí con una idea preconcebida y antes de oír las explicaciones sobre la enmienda ya ha afirmado —cosa insólita— el sentido de su voto en lugar de manifestarnos el texto de su moción, espero, decía, que estas explicaciones le satisfagan y cambie el sentido de su voto que ha marcado antes aceptando el texto de nuestra enmienda para, de esta forma, poder cooperar entre todos a que el tema de los residuos salga adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora De Lara.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria ya tuvo ocasión de pronunciarse sobre lo que entrañaba la Ley 10/1998, de residuos, así como la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Siguiendo en esa misma línea de congruencia, hemos tratado de que el respeto a la aplicación de las exigencias y las responsabilidades que señalan estas dos leyes, no solamente al Ministerio de Medio Ambiente sino a las consejerías correspondientes de las comunidades autónomas, se siga manteniendo en esta iniciativa que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros nos opondremos frontalmente a toda exigencia vinculada al tiempo, ya sean períodos de uno o seis meses, como propone esta iniciativa socialista, porque es de imposible cumplimiento.

Veamos el primer punto de la iniciativa socialista. Si la aceptase el Grupo Socialista, nuestra posición sería, de acuerdo con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, presentar en el plazo de un mes el Plan nacional de residuos a la conferencia sectorial de Medio Ambiente para su discusión y posterior aprobación. Sin este trámite previo, mi grupo no acepta que llegue al Congreso de los Diputados ningún Plan nacional de residuos, sin que las comunidades autónomas hayan tenido tiempo suficiente para pronunciarse. Si bien la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aclarado acertadamente que ese plan nacional no se había podido presentar porque el 13 de junio hubo elecciones en las comunidades autónomas, mi grupo, aunque no le afecte, quiere ser respetuoso en este caso con una autonomía, la Generalitat de Cataluña, que se encuentra en un proceso electoral abierto. Si el Grupo Socialista pide un mes de plazo para que llegue a esta Cámara el Plan nacional de residuos, como dice el tercer renglón, previo acuerdo con las comunidades autónomas, ¿significa eso que le estamos dando quince días de plazo, a partir de su supuesta aprobación, para que las comunidades autónomas se pronuncien, entre las cuales se halla una de la envergadura de Cataluña en el campo de la gene-

ración de residuos, de aceites y de lubricantes, con una próspera economía que genera todos estos componentes en su sector de servicios? Señores del Grupo Parlamentario Socialista, no me parece que esto sea de recibo en este momento y mi grupo no lo puede apoyar.

Lo mismo diríamos sobre el punto 2, que trata de corregir —suprimiendo los plazos y remitiéndolo al plazo más breve posible— la enmienda del Grupo Popular. Nosotros apoyaríamos ésta frente al texto de la iniciativa socialista, que remite a un proyecto de ley el establecimiento de un régimen fiscal para los aceites industriales y lubricantes, en cumplimiento de la Ley 10/1998, y da un plazo de un mes. Parece que se han olvidado de que, dado que en Canarias y en las Islas Baleares existe para los combustibles una fiscalidad distinta de la que rige en el territorio peninsular, la fiscalidad de todos los combustibles y derivados del petróleo de usos industriales o domésticos es competencia del Gobierno autónomo, que es el que tiene que pronunciarse, según la Ley de Régimen Económico y Fiscal y su estatuto de autonomía. Para que este tema pudiera ser aceptado por Coalición Canaria tendría que respetar la legislación específica del régimen económico y fiscal de Canarias y de su estatuto de autonomía.

Respecto al punto 3, como no hay disparidad entre la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Popular, no queremos mezclar en este momento el régimen de los polivinilos clorados —los productos PVC— con esta iniciativa que se trae aquí. En el archipiélago canario el control de estos recipientes está sometido en este momento por el nuevo Gobierno autónomo, por la insularidad de las islas, a negociaciones entre el Gobierno y el sector industrial, para que tenga las cautelas y el tratamiento específico necesario.

Respecto al plazo máximo de seis meses, no sé si aquí se está contemplando un anuncio de las elecciones generales. Nosotros estamos de acuerdo en que llegue a la Cámara, pero dentro de los plazos racionales y teniendo en cuenta los períodos electorales a los que nos vamos a ver abocados en los primeros meses del año 2000. También se invoca aquí, con este inventario actualizado de las balsas minerales existentes, a las comunidades autónomas, hablando de un proceso de impermeabilización de las mismas. Desde luego, desde la órbita de Coalición Canaria este planteamiento es inviable porque ignora cuáles son los condicionantes geográficos y ecológicos. Tampoco entendemos qué se quiere decir aquí con la frase oídas las organizaciones sociales en esta materia. No sé si se va a dar audiencia a los grupos ecologistas o se refieren a otras organizaciones sociales. Es un tema que, tal como aquí figura, resulta ambiguo. Yo les aconsejaría que preguntaran ustedes a sus representantes de islas Canarias periféricas, para ver si este tema es viable en el sector del turismo, que está conviviendo en un tipo de territorio de sol y playas, de determinadas orografías y características muy distintas.

Por estas razones, si no hay enmiendas transaccionales, en la línea de sentido racional que se plantea, dado que no estamos de acuerdo con esa exigencia de tiempo medido en meses en el proceso en que nos encontramos abocados, tendremos que votar en contra de esta moción que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Socialista porque creemos que es una iniciativa totalmente sensata, que no exige imposibles. Tenemos que tener en cuenta que la intervención de la señora ministra en la interpelación del pasado mes de junio no le convenció a este grupo parlamentario y que seguimos apelando a las buenas intenciones, que no dudamos que se tienen, pero que no se están poniendo en práctica. Hace ya excesivo tiempo que se aprobaron tanto la Ley de envases y residuos de envases como la Ley de residuos, así como el Plan nacional de residuos, en el que tendrían que estar englobados tanto el programa de envases y residuos de envases como el plan de pilas usadas. Señorías, ¿qué vamos a esperar, a que la Unión Europea nos multe por no tener todavía el plan para pilas usadas? Estamos en ese proceso, si no nos han multado ya. Por lo tanto, este Estado, España, esta Cámara y el Gobierno principalmente tienen un acusado retraso en llevar a la práctica los planes que se comprometieron a ejecutar con la elaboración de la Ley de envases y con la Ley de residuos.

Señorías, estamos hablando de contaminación. Si el Ministerio de Medio Ambiente se creyera de verdad que es necesaria una política medioambiental clara y respetuosa con el medio, no solamente con el medio natural sino también con el medio aéreo y con todo lo demás, estaríamos tomando medidas drásticas en este tema para que se pudieran llevar a cabo.

En la Ley de residuos también se aprobó establecer el régimen fiscal para los aceites industriales. Ha pasado más de un año desde la aprobación de esta ley y ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos dice que ya hay un borrador y que se tienen que poner de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda. Señorías, ha pasado año y medio y no hacía falta ni reglamento ni desarrollo reglamentario alguno para poderlo llevar a la práctica. ¿Qué ocurre con esto? Que seguiremos en la misma situación. ¿Cuál es la financiación que se prevé para el Plan nacional de residuos? No se establece y seguimos diciendo lo mismo. Si no

hay financiación no se llevará a cabo, aunque sean ustedes capaces de elaborarlo.

Señorías, nosotros creemos que es necesario presionar al Gobierno con esta iniciativa para que se pueda cumplir la legislación. Ya no nos resulta creíble el que se diga que se tendrá para finales de este año, que ya está hecho el borrador y que se va a convocar la conferencia sectorial, porque se podía haber convocado mucho antes de las elecciones municipales y autonómicas; se podía haber avanzado trabajo y hoy no estaríamos hablando de la enmienda del Partido Popular, que nos dice que dentro de un mes se lleve a la conferencia sectorial porque ha habido elecciones autonómicas y había comunidades autónomas que no habían nombrado a los consejeros que debían estar en la citada conferencia sectorial.

No podemos seguir dilatándolo en el tiempo, tenemos que cumplir los plazos que se marcan por las leyes, leyes que ustedes han traído a esta Cámara — está clarísimo—, leyes que nosotros en gran medida no compartimos tal y como ustedes las han redactado y aprobado, pero que, en definitiva, se podrían estar utilizando, porque la peor ley es la que no se aplica. En este caso, estas leyes no se están aplicando y es urgente que se apliquen si realmente queremos preservar el medio ambiente. Como ya hemos oído al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no va a aceptar la enmienda del Grupo Popular, estamos mucho más convencidos de nuestro voto favorable, porque no podríamos aceptar la enmienda del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Urán.

A los solos efectos de aceptar o no las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Si el señor presidente me lo permite, quiero explicar, con la mayor brevedad posible, por qué las aceptamos o rechazamos.

En mi intervención he dicho que hacía una primera lectura de las enmiendas y que, en función de ella, tenía que decir lo que íbamos a votar y lo que finalmente quizá vayamos a votar. Déjeme S.S. que se lo explique.

Hay una cuestión muy simple en cada uno de los puntos. Si estamos donde estamos, y estamos hablando de lo que estamos hablando, es porque no se han hecho las cosas a su debido tiempo, punto y raya. Aquí estamos por lo que estamos. No se ha hecho lo que se tenía que hacer y así nos encontramos. Lo que tenemos aquí como propuesta de transacción es dejar que continúen las cosas como están.

Hay dos novedades importantes: la del PVC, que no es tal novedad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Pérez de Tudela, va S.S. a reabrir el debate. Ten-

dría que ceñirse a manifestar si acepta o no las enmiendas. Cíñase a la cuestión y termine pronto.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA:** En el caso del PVC no podemos aceptar la exclusión y, por tanto, la enmienda de supresión por el hecho puro y simple de que no se puede justificar diciendo que estamos pendientes de Europa. Estamos pendientes de las comunidades autónomas o de Europa, la cuestión es la casa sin barrer.

En el caso de las balsas es donde está la novedad de la que S.S. nos habla, relativa a que se va a hacer antes del plazo previsto en la propuesta que presenta el Grupo Socialista. ¡Bienvenida sea!. Yo le acepto la enmienda siempre y cuando figure que lo van a hacer en tres meses. Yo encantado de la vida, pero no puedo aceptar que me diga que lo van a hacer y después no se refleje. Acépteme lo de seis meses, que es más tiempo, y podrá hacerlo. No invoque —yo sí puedo hacerlo— el final de la legislatura porque sobre este tema el Ministerio, haya elecciones o no, puede continuar trabajando haciendo el inventario, si es que no está terminado, como usted dice, en tres meses.

Por todo ello, señoras y señores diputados, señora doña Teresa de Lara, señor presidente, no podemos admitir las enmiendas que propone el Grupo Popular. Quiero dejar claro lo que ya dije en su momento de que existían unas transacciones con el Grupo Mixto que se incluirían en las votaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Efectivamente, antes de la votación los portavoces se pondrán de acuerdo.

Muchas gracias, señor Pérez de Tudela.

Las votaciones se realizarán al final del debate de las mociones.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN POLÍTICA UNIVERSITARIA. (Número de expediente 173/000155.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Pasamos al punto 8º del orden del día, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta moción consecuencia de la interpelación urgente celebrada el pasado 30 de junio, sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno en política universitaria.

En aquella interpelación, contestada por el ministro de Administraciones Públicas ante la ausencia del ministro de Educación, se puso en evidencia una vez más la incapacidad del Ministerio de Educación para

dar respuesta a los principales problemas de la universidad española. Tras el fracaso de gestión de la ministra Aguirre, los actuales responsables educativos parecen igualmente más interesados en publicitar medidas de dudosa eficacia práctica y carentes de contenido que en abordar en serio los problemas más urgentes. En este momento parece incluso abrirse un clima de cierto enfrentamiento con los rectores como consecuencia de las últimas reformas de selectividad. Lo cierto es que estamos ya al final de esta legislatura, no se ha hecho nada y apenas queda tiempo. No obstante, con ánimo constructivo mi grupo parlamentario presenta hoy esta moción sobre medidas que debe adoptar el Gobierno en política universitaria, con el deseo de alcanzar acuerdos que permitan comenzar a desbloquear los principales escollos.

Por eso instamos al Gobierno a establecer un plan de mejora de calidad de las universidades públicas españolas que contemple, primero, un incremento de la financiación pública que permita alcanzar en cinco ejercicios presupuestarios un nivel de gasto educativo equivalente a la media de los países de la OCDE. Este incremento de financiación permitirá establecer un marco de mínimos de calidad a partir de criterios objetivos que garantice el principio de igualdad e incentiva a la competencia y que contribuya a superar los desequilibrios sociales y territoriales existentes. Señorías, este plan de financiación resulta básico para abordar otros problemas pendientes. He repetido en esta Cámara que la falta de financiación no es quizá el único problema de la universidad española, pero sin financiación no podrán ser resueltos de forma satisfactoria otros problemas. Las medidas que se emprendan sin dinero no dejarán de ser meramente nominales y, en consecuencia, estériles.

El segundo punto de esta moción insta a la consolidación de la carrera docente basada en los principios de objetividad, calidad y mérito, que permita una satisfactoria dotación y promoción del profesorado universitario de acuerdo a las necesidades existentes. En nuestra opinión, el programa de mejora, estabilidad y promoción del personal universitario presentado por el Gobierno casi al final de esta legislatura no soluciona nada y no hace sino dar largas al problema, puesto que lo que pretende es abrir un larguísimo proceso de negociación con las comunidades autónomas a lo largo de tres años. Este problema resulta inaplazable porque nada menos que el 43 por ciento de los profesores de las universidades españolas está en situación de precariedad laboral. Con ello se está incumpliendo claramente la vigente ley, que estima unos topes porcentuales de un 30 por ciento de profesores contratados en las universidades politécnicas y de un 20 por ciento en el resto. El plan presentado no es de estabilidad ni de mejora ni de promoción del personal universitario. Si lo que se pretendía era dar solución al enorme colectivo de más de 20.000 profesores asociados, la medida no puede consistir, tal como se ha propuesto, en abrir períodos de contratación una y otra vez de este profe-

sorado asociado, porque, si es así, la medida, lejos de solucionar el problema, no hará sino agravarlo. Se aumentará el número de los profesores asociados y además se les perpetuará en el cargo y serán profesores no numerarios de por vida.

Proponemos en esta moción dar una respuesta urgente y satisfactoria que solucione el grave problema del profesorado contratado, situando los porcentajes de funcionarios y contratados en los límites establecidos en la Ley de Reforma Universitaria. Para ello proponemos dos medidas: una, garantizar los recursos financieros suficientes para que, de acuerdo con las comunidades autónomas, las universidades que lo precisen puedan dotar y convocar las plazas necesarias para completar sus plantillas de profesorado funcionario, de forma que queden cubiertas las necesidades objetivas de docencia e investigación. Junto a esta medida, otra más. Consideramos conveniente la creación de una nueva figura docente de profesor contratado a tiempo completo, que podrán desarrollar las comunidades autónomas junto con las universidades, fijando unos porcentajes máximos que deberán ser respetados en cada departamento.

El tercer punto hace referencia a la necesidad de asegurar la necesaria coordinación del sistema universitario, de acuerdo con las comunidades autónomas, mediante la reforma del Consejo de Universidades, para su adaptación a la nueva situación creada tras haberse culminado el proceso de transferencias. Señorías, si queremos evitar la existencia de diecisiete sistemas universitarios cerrados e inconexos es imprescindible que exista un órgano en el que se atienda la coordinación y planificación del sistema universitario en España. No tiene sentido que, mientras haya países como Italia, Alemania, Reino Unido o Francia que se ponen de acuerdo para que sus planes de estudio estén en común y que haya también una homologación de los títulos que permita la necesaria movilidad de sus estudiantes, en España no tengamos todavía un órgano de coordinación y planificación que de forma eficaz afronte esta tarea.

En nuestra opinión —y así lo hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones— sería importante que el Consejo de Universidades se descargue de muchas de sus tareas burocráticas y de gestión cotidiana, por eso consideramos que debe haber un órgano en el que exista el máximo debate político y académico para hacer estas tareas de coordinación, creándose *ex profeso* otros órganos para atender a las tareas, digamos, más burocráticas.

Consideramos igualmente conveniente asegurar la acreditación de los títulos expedidos si queremos que nuestros estudiantes sean competitivos en el mercado laboral globalizado en el que estamos inmersos. Por ello el punto 4 de esta moción insta al Gobierno a que, ante la insuficiencia de los actuales sistemas de verificación y control de la calidad de los centros universitarios privados, se reforme el Real Decreto 557/1991 sobre creación y reconocimiento de universidades y

centros universitarios, de forma que quede garantizada la calidad académica y salvaguardados los derechos de los estudiantes.

El siguiente punto hace referencia también a una cuestión absolutamente prioritaria para nosotros. Creemos que es imprescindible asegurar, garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Parece que en nuestro país cualquier persona con capacidad y mérito pueda llegar a la universidad con independencia de su procedencia familiar o su nivel de renta. Sin embargo, los datos son suficientemente elocuentes en este sentido y deben ser tenidos en consideración. Según pone de manifiesto el informe sobre igualdad de oportunidades educativas el 72 por ciento de los hijos cuyos padres tienen una titulación superior va a la universidad, mientras que sólo acude el 49 por ciento de los hijos cuyos padres tienen estudios secundarios y únicamente un 27 por ciento de hijos cuyos padres tienen estudios primarios.

Ésta es la realidad, señorías, como que España es, según los datos proporcionados por la oficina estadística Eurostat, uno de los países europeos que menos financiación destina a becas y ayudas directas a estudiantes. Mientras que en países como Dinamarca o Suecia se destina el 15 y el 16 por ciento del gasto educativo a becas y ayudas, en España únicamente se destina a este fin un 2,4 por ciento.

El Gobierno viene haciendo permanente publicidad engañosa en el tema de becas, dice que las incrementa, pero según sus datos en dos cursos de 1996 a 1998 hay 27.484 becarios universitarios menos y el importe de las ayudas se ha reducido en casi 6.000 millones de pesetas; éstos son los datos, señorías, algo que los socialistas no hicimos porque en los años de 1983 a 1996 se multiplicó por 20 el presupuesto destinado a becas, se duplicó el porcentaje de becarios que pasó del 10 al 19 por ciento y la cuantía de las becas se fue incrementando paulatinamente pasando de las 45.000 pesetas del año 1983 a las 220.000 del año 1996. Por eso, más allá de los eslóganes publicitarios del Gobierno sobre el incremento de becas, nos preocupa sobremanera lo que de verdad está ocurriendo. El punto 5 de esta moción propone en concreto tres medidas en este tema: primero, un incremento significativo del gasto público en becas y ayudas al estudio que permita situar el gasto en niveles similares a los establecidos en los países de la Unión Europea; segundo, un aumento de las cuantías de las becas y ayudas al estudio y de los umbrales de renta para poder ser beneficiarios de las mismas; tercero, la equiparación de las cuantías y los umbrales de renta de la convocatoria general con los de la convocatoria de las becas universitarias de movilidad interautonómica, evitando así agravios comparativos intolerables. El punto 6 hace referencia a la necesidad de favorecer la movilidad estudiantil entre las diversas universidades españolas incrementando de forma significativa el distrito compartido, algo que no se ha hecho hasta ahora.

Finalmente, quisiera referirme, siquiera brevemente, a la reforma de la selectividad emprendida por el Gobierno. En nuestra opinión, las medidas que se quieren llevar a la práctica son de dudosa aplicación práctica y difícilmente van a mejorar el sistema, según han venido poniendo de manifiesto los rectores. Me van a permitir, sobre todo, que haga referencia a dos medidas que, en mi opinión, pueden ser contrarias al principio de igualdad de oportunidades. Esta mañana concretamente en el Consejo Escolar del Estado se ha aprobado, en contra de la opinión de los rectores — que se manifestaron en contra en su día—, la posibilidad de que se realice un examen extraordinario de selectividad en el mes de enero para subir nota o para aquellos alumnos que suspendieron en la convocatoria de septiembre.

Señorías, en nuestra opinión ésta es una medida demagógica, no podemos tener abierto permanentemente el proceso de acceso a la universidad. Ahora se propone otra convocatoria en enero y es posible que dentro de unos meses se vuelva a proponer que la selectividad sea un proceso abierto cada mes, cada dos meses, cada tres meses. Pero, señorías, las pruebas de acceso a la universidad son algo muy complejo, no son un examen cualquiera, exige un esfuerzo humano y económico considerable a las familias, a los alumnos y sobre todo a las universidades, que no pueden tener permanentemente abierto este proceso. Las universidades no pueden destinar una parte de sus profesores y recursos económicos para hacer cada muy poco tiempo exámenes de selectividad, revisiones de la selectividad, en los que intervienen varios correctores, abrir los procesos de matrícula, etcétera. Por tanto, es una medida que no será eficaz. Pero es que, además, señorías, decía que puede quebrar el principio de igualdad de oportunidades, porque esta medida beneficia o puede beneficiar claramente a los alumnos que pueden costearse centros privados, ya que las universidades públicas difícilmente van a aplicar la selectividad en el mes de enero; es impensable que lo hagan, y los rectores ya han dicho que no lo van a hacer. Por tanto, van a ser las universidades o los centros privados quienes tengan capacidad para poder matricular en el mes de enero. Y aquí estamos diciendo que serán alumnos con más recursos los que podrán acogerse a esta medida que va en detrimento de los alumnos con menos recursos.

Pero es que además, incluso, la reforma propuesta de que tenga...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company Sanfeliu): Señora Díez, debe terminar.

La señora **DIEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Acabo ya, señor presidente.

La reforma propuesta pretende que el peso de la nota se altere. En la actualidad es un 50-50, como saben, para la nota media de selectividad y para la nota media del bachillerato; la modificación del 60-40, de tal forma que tenga ahora más peso la nota media de

bachillerato también, puede terminar beneficiando a aquellos alumnos que van a centros que claramente inflen notas para que estos alumnos salgan beneficiados, perjudicando a aquellos que van a centros en los que esto no ocurre.

Por eso, el punto 7 de nuestra moción —y con eso termino— propone que, a fin de garantizar el principio de igualdad de oportunidades, no se efectúe ninguna modificación en el actual sistema de calificación definitiva de acceso a la universidad referente a la ponderación de la calificación global de la prueba de acceso y la nota media del expediente académico del bachillerato, mientras no se garantice un sistema de control riguroso sobre las calificaciones obtenidas por los alumnos en el bachillerato en los distintos centros en relación con los conocimientos adquiridos. Mientras este control sobre las calificaciones y los conocimientos no se garantice por el Gobierno, creemos que esta medida resultará perjudicial para unos alumnos y beneficiará a otros.

Señorías, éste es el sentido último de nuestra moción: mejorar la calidad del sistema educativo y apostar fuertemente por el principio de igualdad de oportunidades. Por eso esperamos contar con su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company Sanfeliu): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Quería hacer algunas reflexiones, señor presidente, señorías.

En estos días de inicio del curso, deberíamos tener a instancias del Gobierno un debate general sobre la complicadísima situación que vive el estamento escolar. No se ha producido esa iniciativa, como casi siempre, por la falta de pulso político, no considerando que es una prioridad central en la coyuntura actual. De todas formas, al menos podemos posicionarnos e instar al Gobierno a que actúe adecuadamente en política universitaria gracias a la moción correspondiente.

Saben ustedes, señorías, que el 18 de febrero el titular de la cartera de Educación compareció y el conjunto de los grupos oímos con una cierta expectación su catálogo de declaraciones y accedimos a darle cien días de gracia. Ha pasado más de medio año y es posible que las cosas no hayan empeorado, como los veranos de doña Esperanza, pero, indiscutiblemente, el inmovilismo del señor ministro tiene empantanados los temas pendientes de la comunidad universitaria. Yo soy muy poco dada al narcisismo, pero en esta ocasión no me duelen prendas en reconocer que mi grupo parlamentario ha sido durante esta legislatura pionero y máximo valedor a través de múltiples ocasiones en la defensa de la estabilidad, de la mejora y de la promoción del personal universitario.

Quiero decirles que ya han pasado 15 años, casi 16, desde que en 1983 se promulgó la Ley orgánica de Reforma Universitaria, y parece que es tiempo de evaluar, señorías, y de adecuar educativa y socialmente la universidad del próximo milenio. Y hay una demanda central sistemáticamente incumplida, que es la dotación suficientemente resuelta de recursos financieros que aminore los desequilibrios territoriales y sociales en el acceso al saber, quebrando definitivamente las culturas de las elites, hoy vigente, y eso significa inversión redistributiva. Con brevedad, señorías, quería decirles que no se está acompañando en absoluto con la convergencia social europea, ya que el gasto por estudiante universitario en relación con el PIB per cápita es en España casi tres quintos de la tasa media de la OCDE. Entiendo, señorías, que la insuficiencia crónica del presupuesto público universitario es sangrante. La única universidad que depende directamente del ministerio, como ustedes saben, la UNED, tendría que ser un modelo de retribución y, por el contrario, tiene un presupuesto financiado por sus estudiantes en más de un 50 por ciento. Creo que ésta es una buena foto de la preocupación del Gobierno por la enseñanza superior de calidad y por una investigación de excelencia. Y todo esto, señorías, significa que tendríamos que abordar ya —y no está recogido suficientemente en la moción— un fondo de cohesión consolidable como instrumento corrector e inyector.

Señorías, en esta gama de carencias, hay que destacar la insatisfacción de los estudiantes con las becas, los planes de estudios, la confrontación con gran parte del mundo sindical y las reiteradas manifestaciones de la CRUE, que ha denunciado públicamente la dejadez del Gobierno. Y es en este contexto en el que la universidad pública intenta resistir el deterioro al que se va viendo abocada, mientras la universidad privada, señorías, hace su agosto y emplea su ámbito de influencia para quienes la pueden pagar, claro está, lo que exige mecanismos de control sólidos y verificables.

Señorías, las propuestas del Ministerio con respecto, por ejemplo, a la LRU, como punto de partida, no son consensuales, ya que instalan indefinidamente los contratos basura en el profesorado no numerario colocándoles en un status de inestabilidad, bordeando casi la legalidad y cercenando la promoción como opción profesional, consolidando una línea de trabajo desigualitaria en el marco de la Administración educativa.

Yo entiendo que los principios que están hoy mayoritariamente funcionando tienen como modelo la jerarquización y el mercado, con una conculcación sustancial de los derechos laborales. Creo que es necesario la creación de un marco normativo, que impida la infrcontratación y los usos irregulares. Y es necesario, además, abrir cauces para el reconocimiento a todos los efectos. En este tenor, señorías, hemos planteado algunas enmiendas que humildemente concebíamos que mejoraban el texto; mejoraban el texto base de la moción que obra en poder de los portavoces y que trata de darle un carácter estructural a los contratos de

los profesores no numerarios, matizan mejorando el desarrollo de la carrera docente de acuerdo a las necesidades y con criterios de calidad. Incorporaríamos la concepción de que las partidas económicas deben ser consolidables en el presupuesto de las universidades. En la polémica llamada movilidad habría que ofrecer suficientes recursos para incluir cláusulas de garantía, como que en las solicitudes de acceso a los estudios se tenga en cuenta la primera opción entre las comunidades autónomas propias. Éstas serían, señorías, nuestras enmiendas.

Concluyo planteando que debatir sobre la universidad es situarnos en el campo social donde se manifiestan posiciones disociadas con una gran virulencia en sus contenidos y una gran finura en su forma, pero que, en definitiva, se enfrentan a la legitimación de las desigualdades o a su resolución. Termino, señorías, diciendo que es necesario renovar el sistema educativo y ser una parte sustancial del motor del cambio para que en esta fase de principios del nuevo milenio la educación sea equivalente a la democracia, a la participación y al bienestar social.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Aramburu.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

A nuestro entender, el plan de mejora de la calidad de las universidades propuesto por el Grupo Socialista en su moción es algo bastante modesto; es una serie de demandas y de denuncias sobradamente conocidas y debatidas en esta Cámara y en la Comisión sobre situaciones diversas que afectan a la universidad, y todavía para algunas de ellas no se ha encontrado la debida solución. Mi grupo no apoya la moción por razones diversas, entre ellas, porque no nos parece serio demandar un incremento algo nebuloso de financiación pública para la universidad sin saber, primero, qué significa hoy financiación pública y, después, no tener una respuesta preparada para contestar a la siguiente pregunta: ¿para qué y con qué finalidad? No se puede pedir un incremento porque tampoco sabemos si es el que gradualmente se alcance en cinco años como gasto medio en los países de la OCDE, si significa que de aquí a cinco años se debe tener el gasto medio que la OCDE tendrá de ahora a cinco años o si es el que tenemos hoy. Pero sobre todo ¿qué quiere decir financiación pública a finales del año 1999, cuando las competencias en universidades han sido transferidas en su totalidad a las comunidades autónomas? ¿Significa que son las comunidades autónomas las que han de incrementarla? ¿Este Congreso debe decir, por ejemplo, a mi Gobierno que debe incrementarla? ¿Sabemos qué quiere decir este presupuesto? Para ello deberíamos saber,

primero, qué finalidad tiene la universidad; después, qué proyectos y qué objetivos tiene cada una de las universidades, qué proyecto tiene cada comunidad autónoma respecto a sus universidades; conocer el presupuesto de cada comunidad autónoma y de cada ejercicio presupuestario sobre sus universidades y también conocer con rigor el presupuesto de los distintos gobiernos del Estado español cuando la Administración era la única responsable de estas universidades. Podría ocurrir, si fuera cierto lo de la financiación pública y fuera una financiación pública sólo por parte del Gobierno del Estado español a las distintas comunidades autónomas, que se castigara a aquellas que en su presupuesto han priorizado la educación universitaria o la educación por encima de otros servicios públicos, sacrificando otros servicios necesarios también para el bienestar, y se podría favorecer a aquellos para los cuales la enseñanza universitaria quizá no ha tenido tanta importancia. Por lo tanto, cuando se pide financiación pública debemos saber de lo que estamos hablando. Además, quiero recordar que para mantener el equilibrio y la sostenibilidad del sistema no universitario, sino del sistema económico y social, del sistema del bienestar de este país y también del sistema educativo de este país y de cada comunidad autónoma, debemos saber perfectamente que decir incremento de A significa decremento de B y quizás de B, C, D, etcétera. Por consiguiente, deberíamos tener respuestas antes de pedir un presupuesto nebuloso. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Respecto al punto sobre el profesorado, sí que estamos de acuerdo en que debe darse una respuesta urgente y satisfactoria al problema acuciante que tiene el profesorado contratado, sobre el que desde luego hemos debatido y aprobado medidas ya en esta Cámara y en Comisión.

También hay un documento probablemente en discusión, y creo que debo aprovechar este momento —porque quizá no habrá otro para hablar de universidades— para señalar con el grado de énfasis requerido que la propuesta del Ministerio hallará muy serias dificultades para lograr el consenso desde la insoportable levedad de su contenido, con el que ni mi Gobierno, ni las universidades catalanas, ni mi grupo podemos estar de acuerdo y con el que mantenemos severas discrepancias básicas; pero discrepancias básicas y severas que también se parecen mucho y son similares conceptualmente a las que mantiene mi grupo con alguna de las propuestas de la moción presentada por el Grupo Socialista, entre ellas las que emanan de su concepción de los límites competenciales de los gobiernos del Estado español y de las comunidades autónomas. Yo lo he dicho repetidas veces pero la portavoz del Grupo Socialista, supongo que con el espíritu y la ideología y el pensamiento político sobre comunidades autónomas y autonomía de su grupo, defiende lo que él dice. Como lo va repitiendo cada vez que habla, yo debo decirle que estoy —ya lo sabe usted— completamente en desacuerdo. Además también quiero señalar aquí

que es un interesante punto de coincidencia que tiene el Grupo Socialista con el Grupo Popular, una coincidencia político-ideológica realmente interesante y para estudiarla. Sobre esto podemos tener alguna muestra: los 17 compartimentos estancos o esta obsesiva fijación en una posible y deseada por ustedes resurrección del distrito compartido, además con una sorprendente e insostenible defensa de que esto tiene algo que ver directamente con la calidad.

La calidad del sistema universitario se expande por un amplio ámbito de áreas y de actuaciones, que probablemente no son éstas, que deberían analizarse con mucho más rigor, si realmente se quiere proponer un plan tan pomposamente llamado de mejora de la calidad universitaria. Para ello no debe presentarse una foto fija de lo que es hoy el sistema universitario, sino una puerta abierta a mañana.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor presidente.

Me parece muy bien que termináramos el curso pasado hablando de las universidades e iniciemos éste también con ellas. La pena es que realmente ninguna novedad nos aporta septiembre respecto de julio en la posición del Grupo Socialista porque, por una parte, y en el preámbulo, nos dice que el Ministerio de Educación no ha hecho nada. La conclusión sería: si no ha hecho nada, está plenamente vigente el sistema universitario de la LRU desde el año 1983 y, por lo tanto, respecto de la universidad se han seguido los principios que ustedes han ido aplicando desde que se aprobó la LRU.

Como ya es tarde me quiero centrar en tres temas que plantea la moción. El primero de todos es el de los profesores asociados. Tiene razón señoría sobre que la LRU preveía unos porcentajes, que en la época de ustedes han llegado al 40, cuando tenía que haber el 20, etcétera. Nos hemos encontrado con ese problema y para resolverlo hay que cambiar la LRU. Por cierto, en recientes mesas redondas que hemos tenido con la representante del Grupo Socialista, rectores, etcétera hay unanimidad acerca de que no solamente se debe tocar el Título V de la LRU sino que, como ya han pasado muchos años desde 1983, hay que modificarla entera. Pero es una ley orgánica, y, señoría, no ha habido manera de consensuarla. Ha hablado mucho de consenso, pero luego no admiten nada respecto a un posible consenso. La LRU hay que modificarla y ya no hay tiempo en esta legislatura. Cuando el próximo Gobierno tenga la confianza del pueblo español es indudable que habrá unanimidad de todos los grupos y de todos los sectores de la enseñanza respecto a que hay que modificar la LRU. En lo que respecta a los 17 sistemas

universitarios —y en eso no coincidimos con el Grupo Socialista—, yo no creo que los haya. Hay universidades que en razón de su autonomía otorgan unos títulos y otras otros, pero no vayamos al tema de los 17 sistemas universitarios. Homologación de títulos. Hay unas universidades que dan unos títulos, otras dan otros y esos títulos sirven para todo el territorio español.

Quiero extenderme un poco en lo que respeta a becas porque vienen diciendo y repitiendo algo que no es cierto. Señorita, las becas en este país desde el año 1996 han aumentado en un 24,08 por ciento y el próximo año, y en unos años en que hay poca inflación, va a ser la primera vez que se va a llegar a los 100.000 millones de pesetas para becas. Luego, no digan ustedes lo que están diciendo respecto a las becas. ¿Se ha reducido el número de becarios? Sí, se ha reducido el número de becarios por dos razones: porque hay menor número de universitarios debido a la demografía y porque este Gobierno también ha subido el umbral máximo de renta para una familia. En el curso 1996-1997 ese umbral máximo para una familia de cinco miembros era de 3.618.000 pesetas y en el próximo curso va a ser de 3.921.000, un 8,4 por ciento más cuando la inflación no ha llegado a esas cifras. Cuando ustedes estaban en el Gobierno la inflación era muy alta y las cifras hay que valorarlas en relación con la inflación. Estos datos dan como resultado que el 68,6 por ciento de las familias españolas pueden solicitar beca, ya que declaran ingresos inferiores al citado umbral máximo familiar. No se puede considerar un sistema injusto cuando el 68 por ciento de las familias españolas pueden tener acceso a las becas. Nos gustaría que se llegara al 70 o al 72 por ciento, y se llegará en los próximos años, pero ya estamos en un dintel absolutamente europeo ya que, como digo, más del 68 por ciento de las familias pueden acceder a becas.

Respecto a las becas de movilidad, tengo que decir que el señor ministro y el secretario de Estado han dicho una y otra vez que van a subirlas fundamentalmente en los próximos presupuestos. Yo espero tener la conformidad de todos los grupos de la Cámara cuando vean que esto es así. Entendemos que en estos momentos en que la movilidad ya no es solamente en el Estado español, sino hacia universidades extranjeras, efectivamente las becas para la movilidad deben aumentar.

Finalmente, el punto 7: la selectividad. En la documentación relativa a la moción que a mí me han facilitado no venía punto 7 ninguno, pero ya que la representante del Grupo Socialista se ha referido a esto le diré dos cosas. Primero, que las reformas son para beneficiar a los alumnos, ya que hay algunas vocaciones truncadas por dos décimas, y es lógico que puedan repetir un examen si quieren subir la nota. En definitiva, eso es lo que se ha hecho y creo que es de absoluta justicia. Y, segundo, que las demás medidas, incluida la convocatoria del mes de enero, que parece que hoy se ha tratado en el Consejo Escolar, se aprobaron por unanimidad en el Senado. Por tanto, no entiendo que

los parlamentarios del Grupo Socialista aprobaran allí estas medidas y aquí se critiquen. Reitero, en selectividad —también es una de las medidas aprobadas por el Senado— se trataría de que las notas contaran en un 50 por ciento las del centro y en el otro 50 por ciento las del examen. ¿Por qué? Porque S.S. saben perfectamente que cuando el chico o la chica hace ese examen en general baja su nivel, ya que tiene que hacer ese examen en tres días y, además, tiene un nerviosismo lógico por tratarse del primero en la universidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Guerra, concluya, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Concluyo, señor presidente, diciendo una cosa al hilo de alguna intervención que aquí ha habido. La única universidad que depende del Ministerio de Educación —tiene razón la representante de Izquierda Unida— es la UNED, cuyo presupuesto ha aumentado el año pasado más de un 9 por ciento, y el anterior rector de la Universidad a Distancia en su comparecencia dijo que nunca se está satisfecho del todo, pero que él estaba bastante satisfecho de lo que había aumentado el presupuesto de la UNED.

Termino con una última puntualización. Como se ha dicho anteriormente por la representante de CiU, no se puede tener autonomía sin la responsabilidad correspondiente y cada una de las comunidades tiene que decidir lo que destina a la universidad. Es fácil crear muchas universidades y cortar cintas de nuevos campus y luego tener problemas de financiación en ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra la señora Díez de Baldeón para indicar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Aceptaríamos únicamente el primer punto, el punto en el que se habla de que la financiación se empiece a considerar a partir de los presupuestos de este año. Los restantes puntos no son asumibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora Aramburu, ¿está de acuerdo con esa transaccional, que sería incorporar sólo el primer punto de su enmienda a la moción del Grupo Socialista?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Como no es posible una votación separada, sería inútil la aceptación de esa enmienda, puesto que nuestro voto va a ser de abstención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Entonces se someterá a votación en su momento la moción en sus propios términos, sin la aceptación de ninguna parte de otra enmienda.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL RÉGIMEN DE REPARTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS PROVENIENTES DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC). (Número de expediente 173/000156.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la política agraria común.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Dada la hora, voy a tratar de ser breve, aunque creo que los portavoces en Agricultura tenemos vía acreditada en esta Cámara de que no tememos a las sesiones nocturnas y largas. Sólo la ausencia del señor Mardones hace que no nos sintamos como en días pasados, cuando asistimos a sesiones realmente largas y pesadas. Como decía, trataré de ser breve.

Nosotros presentamos hoy una moción que entiendo que necesita poca explicación, ya que en estos momentos sería pretencioso por mi parte intentar explicar a los distintos portavoces lo que significa la modulación de las ayudas que recibimos y recibiremos de la política agraria común. Es una realidad que el reparto de las ayudas beneficia a los grandes propietarios y sobre todo a los especuladores. Por eso, la obsesión por controlar el gasto agrario en la Unión Europea no se puede explicar de otra manera que haciéndose justicia en el reparto de las ayudas. Defender la cohesión como elemento básico de la construcción europea no es ni más ni menos que buscar solidaridad y equiparar los niveles de renta y las condiciones de vida. Realmente nos resulta inhumano que se acepte sin más el hecho de que el 20 por ciento de los productores se sigan llevando el 80 por ciento de las ayudas, que solamente 125 propietarios españoles se repartan 60.000 millones de pesetas y que tres grandes explotaciones en España reciban más de 1.000 millones de pesetas. Aunque las ayudas se reciban de forma legal, a nosotros nos parece que no está legitimado socialmente y que realmente es una inhumana.

Creemos que esta regulación es importante, que es importante modular y distribuir las ayudas en favor de aquellos agricultores y ganaderos cuyas aportaciones tienen una dimensión económica que necesitan. Pero también queremos dejar sentado que, sin una política agraria comunitaria que contemple ayudas compensatorias a las rentas agrarias, en Europa desaparecería la

ganadería y la agricultura, se abandonarían los campos y convertiríamos la Unión en una tierra dependiente de mercados internacionales, siendo, por tanto, un proyecto imposible de realizar. En un mercado tan desigual sólo la ayuda a la renta puede mantener a millones de personas asentadas en el medio rural, solamente de esta manera se puede mantener un equilibrio ecológico y un abastecimiento dentro del mercado con alimentos de calidad.

Por tanto, quienes claman contra las ayudas, quienes han tratado de pescar en el río revuelto del escándalo del lino para desprestigiar la política agraria comunitaria lo que están haciendo es ocultar los intereses de las multinacionales, unos intereses cada vez más decididos a controlar mercados y a imponer formas de consumo cada vez más uniformadas.

Así pues, deberíamos dejar claro que sin las ayudas a las rentas de los agricultores no hay política agraria común y que sin política agraria común no hay mundo rural en Europa. Desde esta perspectiva, la mejor forma de defender la validez de las ayudas es darles la mayor rentabilidad social posible y la mayor credibilidad. De la credibilidad, señorías, trataremos el jueves y no duden que lo haremos a fondo. Hoy hablaremos de la rentabilidad, de buscar en estas ayudas una rentabilidad social y económica mayor que la que tienen en estos momentos. Porque no podemos olvidar, como decíamos, que el objetivo central de las ayudas debe ser compensar los desequilibrios en los mercados y asegurar una renta digna a los agricultores y a los ganaderos, de manera que el nivel de vida de las zonas rurales no esté en desigualdad con las zonas urbanas. Es una realidad que la situación actual no es buena y ya hemos dado antes cifras que realmente resultan espeluznantes e inmorales. No puede ser que quienes más reciben, que quienes se esconden detrás de este 20 por ciento sean precisamente los que menos viven del campo, esos que nosotros seguimos llamando especuladores, porque creemos que es el nombre que más les cuadra, esos que siembran el lino desde los despachos de la Administración, esos que solamente cobran subvenciones, esos agricultores a tiempo parcial que en realidad deberían darnos un curso de cómo organizan su tiempo, ya que es imposible que se puedan hacer tantas cosas a la vez. En realidad, lo único que están haciendo es cobrar las subvenciones y ninguna cosa más.

Señorías, seguimos pensando que estos especuladores, por no llamarles con un nombre bastante más duro, están haciendo un daño al sector agrario y ganadero español, están elevando artificialmente el precio de las tierras, están expulsando a los verdaderos agricultores, que no pueden pagar ese precio especulativo que están alcanzando muchas tierras; están intentando ampararse en un sistema injusto de reparto, en un sistema que no tiene conciencia social pero que tampoco está demostrando tener sentido de la eficacia, porque cada vez se separa más de los objetivos que dice defender. Por eso, quienes dicen defender una agricultura profesional, la gente dedicada a sacar el mejor rendimiento al campo,

un rendimiento que esté basado en una conciencia ecológica, solamente pueden hacerlo desde el reconocimiento de que hace falta estas ayudas y que tienen que ser bien repartidas. Tienen que ser bien repartidas para llevar riqueza al mundo rural, riqueza que no solamente es para los agricultores, para los jornaleros, sino que también beneficia al comerciante, al profesional que surge en torno a la actividad agraria.

Quienes en definitiva defendemos la PAC no tenemos más remedio que defender las ayudas y su modulación. Ese cambio, repito, tiene un nombre: modulación. Se llama reparto en función de parámetros medioambientales, sociales, y sobre todo en función de la generación de empleo. La clave está en la capacidad que tenga la PAC de crear empleo, de crear riqueza y de generar un mejor nivel de vida en el mundo rural.

Sabemos que las cosas no son fáciles, sabemos que regular la modulación es un tema complejo, pero tampoco debemos engañarnos: quien se ampara en la dificultad para bloquear el tema en realidad lo que está escondiendo es que no quiere modular las ayudas. Es complicado, pero tiene solución, tiene solución desde el consenso y desde el convencimiento de que hay que hacerlo. Si no se está convencido, difícilmente se podrá conseguir.

Nosotros tenemos que lamentar las dificultades no solo internas, sino también externas. Y lamentamos —y hay que decirlo— que los socialistas europeos jugaran un triste papel a la hora de aprobar en la Unión Europea la Agenda 2000. A pesar de ello, es cierto —y tenemos que reconocerlo— que existen en estos momentos márgenes de maniobra para nuestras administraciones, márgenes que debemos alcanzar, márgenes que deben demostrar que nuestro Gobierno puede empezar un proceso de reparto de las ayudas, que al final rompa esos márgenes y se convierta de verdad en el eje central del reparto de las ayudas en toda la Unión Europea.

A nosotros nos parece que nuestra moción tiene un cierto interés. Nos hubiese gustado completarla, ampliarla. También es verdad —y queremos reconocerlo desde esta tribuna— que el ministro anunció la constitución de un grupo de trabajo sobre la modulación, anuncio que se efectuó en su comparecencia en Comisión y que nosotros felicitamos. Por ello consideramos que es fácil llegar a un acuerdo en este momento. Lamentamos —repito— que no se pueda ampliar nuestra moción con la inclusión de elementos como el reparto del empleo, como la defensa del medio ambiente, pero creemos que en estos momentos es más importante la unidad de consenso, que es más importante que salga hoy un acuerdo de toda la Cámara. Queremos que lo que fue una propuesta del ministro sea hoy una propuesta de toda la Cámara. Aunque entendemos que la enmienda del Partido Socialista Obrero Español es una buena enmienda, una enmienda que podría haber aportado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego concluya.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Concluyo, señor presidente. Además, me doy cuenta de que ya está entre nosotros el señor Mardones, con lo cual nos sentimos mucho más completos los que ya vivimos sesiones nocturnas en esta Cámara no hace muchos días, aunque repito que no es mi intención emular lo que fueron aquellas sesiones. Con la presencia del señor Mardones concluyo haciendo un llamamiento al consenso, a que esta moción pueda ser un instrumento que sirva para dar un ejemplo, después de haber pasado por momentos que en el sector agrario no se han entendido, momentos que han puesto en tela de juicio muchos elementos importantes, como ha sido la concepción de la agricultura en nuestro país. Si hoy aprobamos esta moción por unanimidad habremos dado un buen ejemplo, pero tampoco nos engañemos, vamos a tener dificultades...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Concluyo, señor presidente.

Nosotros vamos a seguir defendiendo que la modulación contemple elementos como el reparto del empleo y la defensa medioambiental. Sabemos que hay grupos en esta Cámara que no lo comparten y en el debate nos veremos. Porque también hemos visto en los trabajos de la Comisión del lino que hay distintos conceptos de agricultor en los distintos grupos parlamentarios. Nosotros estamos dispuestos a defender al agricultor profesional. Otros grupos parece que prefieren seguir defendiendo al agricultor a tiempo parcial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Repito que ese sería un mal camino. Pero hoy sí puede salir de aquí un buen acuerdo, un acuerdo que sea un instrumento de trabajo para los próximos meses.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Han sido presentadas a esta moción dos enmiendas, por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, anuncio que nosotros vamos a votar a favor de la moción de Izquierda Unida. Lo tenemos que hacer. No sólo es que estemos de acuerdo, sino que tendríamos que ser coherentes. Si recordamos la proposición no de ley de 8 de febrero de 1999, justamente en el punto tercero se hablaba de la modulación

y de que tendría que hacerse como consecuencia de que habría que consensuarla con las organizaciones profesionales agrarias y con el movimiento cooperativo. Era, como digo, el punto tercero de aquella proposición no de ley. Por tanto, nosotros, ya en febrero, estábamos de acuerdo con ello; lógicamente, lo seguimos estando.

Hemos sido coherentes los socialistas y el Grupo Socialista español en Estrasburgo votó coherentemente en contra de la Agenda 2000. Pero francamente creemos que hay que ir más allá. Es bueno que nosotros instemos a las organizaciones profesionales agrarias y al movimiento cooperativo a que creen junto con el Gobierno el marco adecuado para que se vaya a una ley de modulación de las ayudas agrarias. Lógicamente corresponde a esta Cámara la iniciativa y nadie nos puede sustraer de la responsabilidad de cómo tiene que ser esa modulación y cuáles son los criterios que la tienen que impulsar. En ese sentido nos hemos pronunciado varias veces en esta Cámara. Lo hicimos con motivo de la interpelación que se hizo a la ex ministra de Agricultura en la moción subsiguiente a esa interpelación. Y también lo hemos hecho en esta proposición no de ley de 8 de febrero de este año. Y lo hemos vuelto a hacer en la iniciativa de la enmienda que hacíamos a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No basta hablar de modular, ya que la semántica es muy traicionera y muchas veces con las mismas palabras se entienden cosas muy diferentes. Que ha habido especulación, que ha habido graves abusos y que se hace muy urgente esta ley, yo creo que no lo duda nadie a estas alturas. Ahora, cómo lo tenemos que hacer es un tema delicado.

Lógicamente se tienen que pronunciar las organizaciones profesionales agrarias y el movimiento cooperativo. Estamos totalmente de acuerdo y consecuentemente con ello votaremos afirmativamente. Pero también están las comunidades autónomas, que son elementos muy importantes en esta cuestión de la modulación. Y tiene que haber una ley básica que armonice la competencia de las comunidades autónomas con el interés general de la economía y con aquellos principios constitucionales que nuestro ordenamiento jurídico instituye. Dentro de ellos, no hay ninguna duda de que la equidad es el primero de todos. Tampoco hay duda de que no podemos caer en la inconsecuencia de que, por un lado, la política agraria comunitaria potencie unas determinadas áreas de producción y, por otro, la modulación que nosotros hagamos no esté concorde con la propia PAC. Ignorar a estas alturas que la modulación es un instrumento importantísimo para corregir graves desequilibrios territoriales y que debemos tener muy en cuenta en ella la política medioambiental parecería a estas alturas un tanto negativo. Igual que lo sería abstraernos y, a lo mejor por una excesiva precipitación, no tener en cuenta el factor fundamental, que es el del trabajo. La política agraria comunitaria, sin la cual desde luego no podría sobrevivir la agricultura europea, sustenta

mucho trabajo. Además en nuestro país este trabajo se sustenta en dos áreas totalmente distintas, la de la política agraria familiar, en estructuras empresariales de carácter familiar, y en la empresa agraria, que tiene otras dimensiones distintas, yo diría que en una empresa agraria media o grande que sujeta cerca de medio millón de jornaleros. Hay que tener en cuenta esta masa de jornaleros y los principios generales que informen la modulación, para que después cada comunidad autónoma lo vaya aplicando. Forzosamente ha de considerarse ese elemento de empleo.

Por otro lado, tampoco podemos ignorar determinados caracteres técnicos que se imponen. La modulación no puede ser la misma para unos cultivos que para otros. No se puede modular con igual criterio el olivar que el paquete de herbáceos, que el ovino, que el ganado vacuno o que el sector lácteo. Tiene que haber un tratamiento específico por grupo de cultivos y en ese sentido se pronunciaba también nuestra proposición de ley.

Agradezco que el portavoz de Izquierda Unida haya reconocido que era una buena enmienda. Lamento que, reconociéndose que es una buena enmienda, no se haya aceptado por razones tácticas. No va a ser mi grupo, desde luego, quien rompa el consenso. Hemos de decir que aunque lo hacemos con la mejor de las voluntades tenemos también un cierto escepticismo. No creemos que el Gobierno que sustenta el Grupo Popular tenga la menor voluntad de hacer una auténtica modulación. Creemos que simplemente va a ganar tiempo y que después ya se verá. No obstante, nos gustaría muchísimo equivocarnos porque es muy urgente esta ley básica de modulación de las ayudas agrarias. No nos gustaría ser profetas, pero desgraciadamente me temo que lo vamos a ser.

Señor presidente, mi grupo va a votar favorablemente la moción que propone Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para defender la enmienda que mi grupo presenta a la moción consecuencia de una interpelación de hace ya algunas semanas que el grupo de Izquierda Unida nos trae a esta Cámara. Me gustaría decir al portavoz del grupo proponente que mi grupo también está por el consenso y por impulsar el diálogo en aras a conseguir una adecuada modulación de los pagos compensatorios al amparo del artículo cuarto, del Reglamento 1259/99 del Consejo de la Unión Europea.

En primer lugar, para llegar a ese consenso querría que nos pusiéramos de acuerdo al menos en el lenguaje. El señor Centella habla de inmoralidad. En mi grupo todavía no nos atrevemos a ser confesores ni a conde-

nar a nadie a ningún sitio. Eso que S.S. llama inmoralidad en la Unión Europea lo llaman de otra manera. Si quiere hablamos el idioma de la Unión Europea. No es que usted acaba de inventar. Tampoco mi grupo acepta que aquí se hable, recordando no sé qué sesiones nocturnas de los meses de julio y agosto, del escándalo del lino. Nos tenemos que poner de acuerdo y en vez de llamarle escándalo, seguro que S.S. acepta —porque así amablemente se lo propongo— hablar de la patraña y del montaje del PSOE en el tema del lino y que secundaron algunos grupos como el suyo. **(Protestas.)**

Decía, señor presidente, que, siguiendo en temas de pura semántica para ponernos de acuerdo en el lenguaje y buscar el consenso, a los que el señor Centella llama especuladores y a otros muchos más en la Unión Europea se les llama titulares de explotaciones agrarias. Si quiere, seguimos también el lenguaje de la Unión Europea. Y dicho esto, agregó, señor Centella, que he escuchado con interés su propuesta, sabe que hemos dialogado sobre ella, que vamos a llegar a un acuerdo, y me gustaría que se sumara el resto de los grupos de la Cámara, aunque a mi grupo le da igual lo que sume o lo que reste, quien ha intervenido anteriormente en nombre de su grupo, porque quien vota que no, junto con Le Pen, a la Agenda 2000 no tiene capacidad moral para volver aquí a hablar de esos temas. **(Protestas.)**

Dicho esto, y entrando, señor Centella, en su propuesta, aceptamos el consenso si S.S. acepta que hablemos el idioma de la Unión Europea y que no inventemos un diccionario nuevo. Únicamente nos gustaría que recortara de su propuesta, para acercar posiciones, esa especie de conminación que hace al Gobierno a negociar, a llegar a un acuerdo, fijando además un plazo perentorio. Negociar y dialogar, sí; llegar al acuerdo es deseable, pero no se puede obligar a nadie a llegar a un acuerdo y menos a fecha fija y a plazo fijo, dentro de cuatro días.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en que se estudie a fondo la modulación y que se dialogue con todos. Ya se ha empezado con las comunidades autónomas, con las organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas. Señor Centella, el tema es complejo, porque si se reducen los ingresos de una empresa agraria, mi grupo se pregunta si no se verá afectado el empleo. Quizá haya que consultar con los sindicatos y la patronal. También es cierto que, si disminuyen los ingresos en las empresas agrarias, se ve afectada la fiscalidad. Quizá interese saber hasta qué punto y de qué manera. Además, sabe S.S. —y me consta que lo sabe— que en el artículo 4 del Reglamento 1259 se dice que hay que fijar a dónde se aplican los fondos que se detraen de una modulación. Eso no está fijado. Y en ningún caso, señoría, se debe permitir la demagogia de decir públicamente, como alguien ha dicho: Se lo quito a estos pocos para dárselo a vosotros muchos, pobrecitos de mí. Eso es demagogia y es mentir, porque S.S. sabe que no se puede hacer.

¿Adónde aplicamos la modulación? ¿A los fondos compensatorios que se aplican a la hectárea o a la cabeza de ganado o a la producción? No es tampoco fácil de responder esa pregunta y, después de un diálogo, veríamos a qué solución se llegaría. En todo caso, señor Centella, a mi grupo le preocupa también tremendamente una cosa, para entrar a fondo en la cuestión: ¿Se van a sentir afectados aquellos agricultores que creo que en su lenguaje son los de a tiempo total? Hay muchos otros más. ¿Se van a ver afectados, porque pudieran serlo, aquellos que tienen una discriminación positiva mediante la ley de modernización o muchísimas ayudas, como las zonas de montaña, etcétera, algunas ayudas, como el Feoga-orientación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Madero, le ruego que concluya.

El señor **MADERO JARABO**: ¿Se van a ver afectadas las zonas de Objetivo 1? Pudiera ser, hay que estudiarlo a fondo. De todas formas, coincidirá S.S. con mi grupo en que no se podrán tocar los ingresos de aquellos perceptores de cantidades muy altas que responden a una persona no física, sino jurídica, como pueden ser cooperativas o sociedades que previamente se han constituido y han recibido grandes ayudas para hacerlo. Sabe S.S. que hay muchos grupos pequeños que se han constituido en uno que parece grande pero dentro del que hay muchos. ¿Cómo modulamos eso? No es fácil, señor Centella.

Termino, señor presidente, diciendo que hay un precedente que por lo menos debemos considerar: en ninguno de los 15 países de la Unión Europea se ha establecido todavía la modulación de las ayudas al sector agrario. En algunos lo están estudiando; en otros lo han rechazado de plano. Nos gustaría que en España nuestro Gobierno lidere un estudio en profundidad y legisle en consecuencia, pero hay que reconocer que en estos momentos existe al menos una premura para dichos actos, puesto que ni siquiera los reglamentos que dimanan de la Agenda 2000 están elaborados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señor presidente.

Además, el nuevo plan de regionalización, consecuencia de los magníficos resultados que para España tiene la Agenda 2000, no está todavía concluido.

Señoría, como ha dicho el señor Centella, el tema es complejo. Queremos acuerdo y, señor presidente, mi grupo ofrece una alternativa, o la aceptación de la enmienda que presenta el Grupo Popular, que en esencia es lo que dice Izquierda Unida quitando plazos y conminaciones al Gobierno, o bien su propio texto, señor Centella, si suprimimos los dos últimos renglones, a partir del primer punto, donde están contenidas esas conminaciones y fechas. En todo caso, queda

constancia de que mi grupo quiere que se estudie la modulación y que el Gobierno, que ya lo está haciendo, insista y profundice en un diálogo que dé como fruto una buena modulación para las ayudas de la agricultura en España. En definitiva, que los pagos compensatorios sean tratados con mayor justicia y equidad en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Madero.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Companys, tiene la palabra para fijar posición en nombre de su grupo.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente y desde el escaño. Cualquiera que estudie con cierto detenimiento el conjunto de normativas que regulan el sector agrario en el marco de la política agraria comunitaria llega a la conclusión de que realmente estas normativas, en la mayoría de los casos, están más cerca de dar respuestas a las presiones de algunos estados que a tener una visión general del problema agrario en el conjunto de la Unión Europea. En ese marco podríamos incluir también el tan traído y llevado tema de la modulación de las ayudas comunitarias provenientes de la aplicación de la PAC. Hace unos meses, se aprobó la Agenda 2000 y en ella, sobre todo en el debate en el seno del Parlamento Europeo, un tema tan aparentemente claro como es la modulación no obtuvo soporte de grupos mayoritarios. Es más, parece ser que algunos altos responsables del Partido Socialista Europeo no estaban por la labor.

No obstante, a nuestro grupo le parece positivo entrar a debatir ese tema. Entendemos que sobre todo en algún tipo de cultivo sería bueno la implantación de un sistema de modulación, aunque hay que tener presente que será difícil encontrar una buena solución. Como consecuencia, estamos de acuerdo con que el Ministerio abra negociaciones con distintas organizaciones profesionales, cooperativas, etcétera, que permitan que las propuestas tengan el máximo de consenso. Pero a nuestro entender ha de quedar clara una premisa, que los principales interlocutores en materia agraria son las comunidades autónomas. Por tanto, cualquier acuerdo al respecto ha de tomarse en el marco de la conferencia sectorial de agricultura, previos los contactos bilaterales necesarios, sin que eso —quede claro— excluya las organizaciones profesionales ni las cooperativas.

Una vez analizadas las diferentes enmiendas que se han presentado, no estamos de acuerdo con las enmiendas de adición presentadas por los grupos Popular y Socialista, porque de antemano fija en qué parámetros han de moverse las negociaciones que deben permitir la presentación de una normativa que regule la modulación, negando a su vez las competencias que en materia agraria tienen las propias comunidades autónomas.

Tampoco estaríamos de acuerdo con el último párrafo de la propuesta presentada por Izquierda Unida, ya que en ella mandatamos finalizar una negociación en un plazo de imposible cumplimiento.

Resumiendo, el Grupo Catalán de Convergència i Unió entiende que, por lo que hace referencia a impulsar una normativa que regule la aplicación de la modulación, el Estado, como máximo, habría de limitarse a fijar unas orientaciones de carácter general, dejando a las comunidades autónomas el margen suficiente para que ellas determinen cómo, en qué condiciones y en qué sectores se debe aplicar. Con la voluntad de llegar a un máximo consenso, pues nos gustaría que esa propuesta pudiese salir por unanimidad, pediríamos al Grupo Popular la retirada de su enmienda, también al Grupo Socialista y que Izquierda Unida eliminase el último párrafo a partir de «Las conclusiones que se obtengan...» Esperamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acepte estas propuestas para que sea posible aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Companys.

Señor Centella, S.S. debe expresar la aceptación o no de las enmiendas planteadas a su moción.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, aceptamos la propuesta que ha planteado Convergència i Unió y mantenemos nuestra moción hasta el último punto y seguido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Con lo cual se excluye el resto.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Se excluye el último párrafo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Por favor, señoría, haga llegar a la señora letrada el texto exacto.

Vamos a proceder a la votación de las tres mociones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las mociones que han sido debatidas, en los términos resultantes de los sucesivos debates.

En primer lugar, votamos la del Grupo Socialista, sobre política de residuos, envases y residuos de envases.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación correspondiente a la moción, también del Grupo Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 115; en contra, 140; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, asimismo, rechazada.

Finalmente, votación de la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el régimen de reparto de las ayudas europeas provenientes de la política agraria común, en los términos resultantes del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 261; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción y con ello se suspende la sesión hasta mañana, a las cuatro de la tarde.

Buenas noches.

Eran las once y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961